

## **ANEXO 1**

### **GOBIERNO DE PUERTO RICO**

30 de junio de 2022

#### **Resolución Conjunta**

Se asigna la cantidad de \$12,426,459,000 con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los gastos del Gobierno de Puerto Rico establecidos en la Sección 1 de esta resolución para el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2023.

El siguiente es un resumen de los gastos autorizados en este presupuesto organizado conforme a la consolidación de agencias establecida en el plan fiscal certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (la “Junta de Supervisión”) el 27 de enero de 2022 (el “Plan Fiscal 2022”). En la medida en que exista alguna inconsistencia entre la Resolución Conjunta y cualquier otra ley de Puerto Rico incluyendo cualquier asignación vigente, la Resolución Conjunta regirá de conformidad con PROMESA:

[ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

FONDO GENERAL		<u>Nómina</u>	<u>Gastos de Op.</u>	<u>PayGo</u>	<u>Total</u>
<b>I</b>	<b>Departamento de Seguridad Pública</b>				
1	Departamento de Seguridad Pública	830,713,000	129,816,000	213,540,000	1,174,069,000
	<b>Subtotal de Departamento de Seguridad Pública</b>	<b>\$830,713,000</b>	<b>\$129,816,000</b>	<b>\$213,540,000</b>	<b>\$1,174,069,000</b>
<b>II</b>	<b>Salud</b>				
2	Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	4,561,000	809,779,000	345,000	814,685,000
3	Departamento de Salud	85,571,000	243,959,000	97,784,000	427,314,000
4	Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	10,463,000	33,211,000	22,302,000	65,976,000
5	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	22,522,000	68,042,000	25,077,000	115,641,000
6	Centro Comprensivo del Cáncer	12,733,000	7,373,000	-	20,106,000
7	Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes	329,000	307,000	-	636,000
	<b>Subtotal de Salud</b>	<b>\$136,179,000</b>	<b>\$1,162,671,000</b>	<b>\$145,508,000</b>	<b>\$1,444,358,000</b>
<b>III</b>	<b>Educación</b>				
8	Departamento de Educación	1,023,864,000	356,010,000	1,093,966,000	2,473,840,000
	<b>Subtotal de Educación</b>	<b>\$1,023,864,000</b>	<b>\$356,010,000</b>	<b>\$1,093,966,000</b>	<b>\$2,473,840,000</b>
<b>IV</b>	<b>Universidad de Puerto Rico</b>				
9	Universidad de Puerto Rico	-	551,614,000	-	551,614,000
	<b>Subtotal de Universidad de Puerto Rico</b>	<b>\$0</b>	<b>\$551,614,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$551,614,000</b>
<b>V</b>	<b>Tribunal y Asamblea Legislativa</b>				
10	Tribunal General de Justicia	202,231,000	93,257,000	71,735,000	367,223,000
11	Asamblea Legislativa	-	124,244,000	8,801,000	133,045,000
	<b>Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa</b>	<b>\$202,231,000</b>	<b>\$217,501,000</b>	<b>\$80,536,000</b>	<b>\$500,268,000</b>
<b>VI</b>	<b>Familias y Niños</b>				
12	Administración de Familias y Niños	52,005,000	109,243,000	15,722,000	176,970,000
13	Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	28,319,000	27,584,000	35,115,000	91,018,000
14	Secretariado del Departamento de la Familia	13,130,000	14,108,000	18,676,000	45,914,000
15	Administración para el Sustento de Menores	5,735,000	7,930,000	2,824,000	16,489,000
16	Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	2,086,000	1,933,000	3,188,000	7,207,000
	<b>Subtotal de Familias y Niños</b>	<b>\$101,275,000</b>	<b>\$160,798,000</b>	<b>\$75,525,000</b>	<b>\$337,598,000</b>
<b>VII</b>	<b>Asignaciones bajo Custodias</b>				
17	Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda	18,507,000	2,908,192,000	33,634,000	2,960,333,000
18	Asignaciones bajo la Custodia de la OGP	229,929,000	629,510,000	33,028,000	892,467,000
	<b>Subtotal de Asignaciones bajo Custodias</b>	<b>\$248,436,000</b>	<b>\$3,537,702,000</b>	<b>\$66,662,000</b>	<b>\$3,852,800,000</b>
<b>VIII</b>	<b>Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero</b>				
19	Departamento de Hacienda	66,710,000	75,883,000	46,111,000	188,704,000
20	Oficina de Gerencia y Presupuesto	9,428,000	5,307,000	6,190,000	20,925,000
21	Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico	8,953,000	42,711,000	32,000	51,696,000
22	Administración de Servicios Generales	5,263,000	12,099,000	5,815,000	23,177,000
23	Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de PR	1,908,000	903,000	3,598,000	6,409,000
	<b>Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero</b>	<b>\$92,262,000</b>	<b>\$136,903,000</b>	<b>\$61,746,000</b>	<b>\$290,911,000</b>
<b>IX</b>	<b>Oficina del Ejecutivo</b>				
24	Oficina del Gobernador	10,353,000	3,531,000	2,112,000	15,996,000
25	Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	1,338,000	1,229,000	385,000	2,952,000
26	Oficina Estatal de Conservación Histórica	964,000	5,773,000	282,000	7,019,000
27	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	1,960,000	78,000	149,000	2,187,000
28	Autoridad para las Alianzas Público Privadas	2,470,000	10,877,000	-	13,347,000
29	Oficina de Desarrollo Socioeconómico	1,810,000	14,022,000	34,000	15,866,000
30	Autoridad de Edificios Públicos	31,036,000	-	-	31,036,000
	<b>Subtotal de Oficina del Ejecutivo</b>	<b>\$49,931,000</b>	<b>\$35,510,000</b>	<b>\$2,962,000</b>	<b>\$88,403,000</b>

FONDO GENERAL		<u>Nómina</u>	<u>Gastos de Op.</u>	<u>PayGo</u>	<u>Total</u>
<b>X</b>	<b>Municipios</b>				
	31 Aportaciones a los Municipios	-	141,926,000	-	141,926,000
	<b>Subtotal de Municipios</b>	<b>\$0</b>	<b>\$141,926,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$141,926,000</b>
<b>XI</b>	<b>Entidades de Control y Transparencia</b>				
	32 Oficina del Contralor	30,127,000	8,394,000	6,292,000	44,813,000
	33 Oficina de Ética Gubernamental	7,471,000	1,496,000	597,000	9,564,000
	<b>Subtotal de Entidades de Control y Transparencia</b>	<b>\$37,598,000</b>	<b>\$9,890,000</b>	<b>\$6,889,000</b>	<b>\$54,377,000</b>
<b>XII</b>	<b>Obras Públicas</b>				
	34 Departamento de Transportación y Obras Públicas	36,620,000	58,695,000	20,394,000	115,709,000
	35 Autoridad de Transporte Integrado	-	27,893,000	14,331,000	42,224,000
	<b>Subtotal de Obras Públicas</b>	<b>\$36,620,000</b>	<b>\$86,588,000</b>	<b>\$34,725,000</b>	<b>\$157,933,000</b>
<b>XIII</b>	<b>Desarrollo Económico</b>				
	36 Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	11,939,000	21,933,000	9,543,000	43,415,000
	<b>Subtotal de Desarrollo Económico</b>	<b>\$11,939,000</b>	<b>\$21,933,000</b>	<b>\$9,543,000</b>	<b>\$43,415,000</b>
<b>XIV</b>	<b>Estado</b>				
	37 Departamento de Estado	4,072,000	8,706,000	2,272,000	15,050,000
	<b>Subtotal de Estado</b>	<b>\$4,072,000</b>	<b>\$8,706,000</b>	<b>\$2,272,000</b>	<b>\$15,050,000</b>
<b>XV</b>	<b>Trabajo</b>				
	38 Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	294,000	70,000	112,000	476,000
	39 Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	5,417,000	10,187,000	34,223,000	49,827,000
	40 Junta de Relaciones del Trabajo	611,000	38,000	313,000	962,000
	41 Administración de Rehabilitación Vocacional	1,020,000	12,048,000	10,665,000	23,733,000
	42 Comisión Apelativa del Servicio Público	2,047,000	332,000	142,000	2,521,000
	<b>Subtotal de Trabajo</b>	<b>\$9,389,000</b>	<b>\$22,675,000</b>	<b>\$45,455,000</b>	<b>\$77,519,000</b>
<b>XVI</b>	<b>Corrección</b>				
	43 Departamento de Corrección y Rehabilitación	216,310,000	126,612,000	50,653,000	393,575,000
	44 Salud Correccional	14,539,000	27,250,000	2,022,000	43,811,000
	<b>Subtotal de Corrección</b>	<b>\$230,849,000</b>	<b>\$153,862,000</b>	<b>\$52,675,000</b>	<b>\$437,386,000</b>
<b>XVII</b>	<b>Justicia</b>				
	45 Departamento de Justicia	75,497,000	20,312,000	30,221,000	126,030,000
	46 Junta de Libertad bajo Palabra	2,010,000	187,000	451,000	2,648,000
	<b>Subtotal de Justicia</b>	<b>\$77,507,000</b>	<b>\$20,499,000</b>	<b>\$30,672,000</b>	<b>\$128,678,000</b>
<b>XVIII</b>	<b>Agricultura</b>				
	47 Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	3,524,000	42,567,000	7,591,000	53,682,000
	48 Departamento de Agricultura	8,291,000	15,383,000	10,509,000	34,183,000
	<b>Subtotal de Agricultura</b>	<b>\$11,815,000</b>	<b>\$57,950,000</b>	<b>\$18,100,000</b>	<b>\$87,865,000</b>
<b>XIX</b>	<b>Recursos Naturales y Ambientales</b>				
	49 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	40,252,000	39,143,000	24,572,000	103,967,000
	<b>Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales</b>	<b>\$40,252,000</b>	<b>\$39,143,000</b>	<b>\$24,572,000</b>	<b>\$103,967,000</b>
<b>XX</b>	<b>Vivienda</b>				
	50 Departamento de la Vivienda	11,221,000	5,013,000	14,761,000	30,995,000
	51 Administración de Vivienda Pública	2,772,000	-	2,807,000	5,579,000
	52 Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	-	7,900,000	-	7,900,000
	<b>Subtotal de Vivienda</b>	<b>\$13,993,000</b>	<b>\$12,913,000</b>	<b>\$17,568,000</b>	<b>\$44,474,000</b>
<b>XXI</b>	<b>Cultura</b>				
	53 Instituto de Cultura Puertorriqueña	5,202,000	9,362,000	3,612,000	18,176,000
	54 Corporación de las Artes Musicales	3,453,000	1,344,000	431,000	5,228,000
	55 Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	1,139,000	2,635,000	375,000	4,149,000
	<b>Subtotal de Cultura</b>	<b>\$9,794,000</b>	<b>\$13,341,000</b>	<b>\$4,418,000</b>	<b>\$27,553,000</b>

FONDO GENERAL		<u>Nómina</u>	<u>Gastos de Op.</u>	<u>PayGo</u>	<u>Total</u>
<b>XXII Procurador del Ciudadano</b>					
56	Oficina de la Procuradora de las Mujeres	1,689,000	2,615,000	-	4,304,000
57	Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	640,000	2,884,000	215,000	3,739,000
58	Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	404,000	1,993,000	374,000	2,771,000
59	Defensoría de las Personas con Impedimentos	815,000	949,000	466,000	2,230,000
60	Oficina del Procurador del Paciente	1,282,000	818,000	187,000	2,287,000
<b>Subtotal de Procurador del Ciudadano</b>		<b>\$4,830,000</b>	<b>\$9,259,000</b>	<b>\$1,242,000</b>	<b>\$15,331,000</b>
<b>XXIII Universidades</b>					
61	Escuela de Artes Plásticas	1,650,000	686,000	363,000	2,699,000
62	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	2,904,000	1,523,000	324,000	4,751,000
<b>Subtotal de Universidades</b>		<b>\$4,554,000</b>	<b>\$2,209,000</b>	<b>\$687,000</b>	<b>\$7,450,000</b>
<b>XXIV Agencias Independientes</b>					
63	Comisión Estatal de Elecciones	18,167,000	9,151,000	4,249,000	31,567,000
64	Comisión de Derechos Civiles	448,000	327,000	72,000	847,000
65	Guardia Nacional de Puerto Rico	5,125,000	6,331,000	6,997,000	18,453,000
66	Oficina del Procurador del Ciudadano	2,367,000	678,000	515,000	3,560,000
67	Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	1,475,000	364,000	985,000	2,824,000
68	Departamento de Asuntos del Consumidor	6,949,000	760,000	5,234,000	12,943,000
69	Departamento de Recreación y Deportes	13,719,000	8,298,000	9,601,000	31,618,000
70	Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	1,324,000	1,865,000	35,000	3,224,000
71	Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)	50,000	161,000	-	211,000
72	Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico	12,279,000	3,482,000	672,000	16,433,000
73	Oficina del Contralor Electoral	2,308,000	140,000	34,000	2,482,000
74	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	814,000	1,254,000	-	2,068,000
75	Autoridad del Puerto de Ponce	134,000	580,000	-	714,000
76	Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	458,000	137,000	-	595,000
77	Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	1,662,000	27,794,000	-	29,456,000
78	Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS)	3,593,000	60,916,000	-	64,509,000
79	Comisión de Juegos de PR	1,166,000	298,000	865,000	2,329,000
80	Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico	21,156,000	27,033,000	10,978,000	59,167,000
81	Instituto de Ciencias Forenses	11,462,000	4,890,000	2,179,000	18,531,000
<b>Subtotal de Agencias Independientes</b>		<b>\$104,656,000</b>	<b>\$154,459,000</b>	<b>\$42,416,000</b>	<b>\$301,531,000</b>
<b>XXV Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno</b>					
82	Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	141,000	79,000	19,000	239,000
<b>Subtotal Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno</b>		<b>\$141,000</b>	<b>\$79,000</b>	<b>\$19,000</b>	<b>\$239,000</b>
<b>XXVI Comisión de Servicios Públicos</b>					
83	Junta Reglamentadora de Servicio Publico	3,064,000	260,000	5,053,000	8,377,000
<b>Subtotal de Comisión de Servicios Públicos</b>		<b>\$3,064,000</b>	<b>\$260,000</b>	<b>\$5,053,000</b>	<b>\$8,377,000</b>
<b>XXVII Otros</b>					
84	Junta de Supervisión y Administración Financiera	-	59,527,000	-	59,527,000
<b>Subtotal de Otros</b>		<b>\$0</b>	<b>\$59,527,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$59,527,000</b>
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL</b>		<b>\$3,285,964,000</b>	<b>\$7,103,744,000</b>	<b>\$2,036,751,000</b>	<b>\$12,426,459,000</b>

*RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO:*

**Sección 1.-** Se asignan las siguientes cantidades del Fondo General del Tesoro Estatal para los gastos del Gobierno de Puerto Rico establecidos en esta resolución conjunta para el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2023 (“AF2023”):

**FONDO GENERAL**

1	<b>I</b>	<b>Departamento de Seguridad Pública</b>		
2		<b>1. Departamento de Seguridad Pública</b>		
3	A.	Nómina y costos relacionados		830,713,000
4	i	Salarios	608,415,000	
5	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	5,483,000	
6	iii	Horas extra	61,851,000	
7	iv	Bono de Navidad	-	
8	v	Aportación patronal al seguro médico	14,918,000	
9	vi	Otros beneficios del empleado	80,940,000	
10	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	37,487,000	
11	viii	Otros gastos de nómina	28,000	
12	ix	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los		
13		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo		
14		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,		
15		consultoría y cualquier otro gasto necesario	860,000	
16	x	Para el reclutamiento de bomberos	6,976,000	
17	xi	Reclutamiento de civiles para sustituir oficiales de rango realizando		
18		tareas administrativas	5,610,000	
19	xii	Para el reclutamiento de cadetes en la Academia de la Policía	5,235,000	
20	xiii	Para el reclutamiento de agentes encubiertos	1,635,000	
21	xiv	Para el reclutamiento de paramédicos y despachadores	981,000	
22	xv	Para el reclutamiento de agentes especiales	294,000	
23	B.	Pagos al "Paygo"		213,540,000
24	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		46,199,000
25	i	Pagos a AEE	10,980,000	
26	ii	Pagos a AAA	3,340,000	
27	iii	Pagos a AEP	14,290,000	
28	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	2,369,000	
29	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	15,220,000	
30	D.	Servicios comprados		12,707,000
31	i	Pagos a PRIMAS	5,338,000	
32	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,867,000	
33	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,143,000	
34	iv	Otros servicios comprados	3,359,000	
35	E.	Gastos de transportación		1,965,000
36	F.	Servicios profesionales		833,000
37	i	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	69,000	
38	ii	Servicios profesionales médicos	17,000	

**FONDO GENERAL**

1	iii	Otros servicios profesionales	747,000	
2	G.	Otros gastos de funcionamiento		4,821,000
3	i	Otros gastos de funcionamiento	1,792,000	
4	ii	Para gastos operacionales relacionados al reclutamiento de bomberos	3,029,000	
5	H.	Inversión en mejoras permanentes		28,300,000
6	i	Equipo	3,500,000	
7	ii	Construcción / infraestructura	5,200,000	
8	iii	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los		
9		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo		
10		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,		
11		consultoría y cualquier otro gasto necesario	6,600,000	
12	iv	Para la adquisición de vehículos	11,000,000	
13	v	Para la adquisición de ambulancias bariátricas y otros vehículos	2,000,000	
14	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		819,000
15	J.	Materiales y suministros		5,412,000
16	K.	Compra de equipo		3,848,000
17	L.	Anuncios y pautas en medios		6,000
18	M.	Asignación pareo de fondos federales		1,474,000
19	N.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		1,247,000
20	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		2,185,000
21	i	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	2,185,000	
22	P.	Asignaciones englobadas		20,000,000
23	-	<b>Total Departamento de Seguridad Pública</b>		<b>1,174,069,000</b>
24				
25		<b>1.1 Negociado de La Policía De Puerto Rico</b>		
26	A.	Nómina y costos relacionados		731,801,000
27	i	Salarios	540,419,000	
28	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,418,000	
29	iii	Horas extra	61,259,000	
30	iv	Bono de Navidad	-	
31	v	Aportación patronal al seguro médico	8,810,000	
32	vi	Otros beneficios del empleado	71,258,000	
33	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	35,157,000	
34	viii	Otros gastos de nómina	-	
35	ix	Reclutamiento de civiles para sustituir oficiales de rango realizando		
36		tareas administrativas	5,610,000	
37	x	Para el reclutamiento de cadetes en la Academia de la Policía	5,235,000	
38	xi	Para el reclutamiento de agentes encubiertos	1,635,000	

**FONDO GENERAL**

1	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		41,393,000
2	i	Pagos a AEE	9,461,000	
3	ii	Pagos a AAA	2,722,000	
4	iii	Pagos a AEP	13,768,000	
5	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	2,237,000	
6	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	13,205,000	
7	C.	Servicios comprados		9,319,000
8	i	Pagos a PRIMAS	3,640,000	
9	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,522,000	
10	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,139,000	
11	iv	Otros servicios comprados	3,018,000	
12	D.	Gastos de transportación		1,922,000
13	E.	Servicios profesionales		530,000
14	i	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	69,000	
15	ii	Servicios profesionales médicos	15,000	
16	iii	Otros servicios profesionales	446,000	
17	F.	Otros gastos de funcionamiento		1,661,000
18	G.	Inversión en mejoras permanentes		16,600,000
19	i	Para la adquisición de vehículos	10,000,000	
20	ii	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los		
21		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo		
22		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,		
23		consultoría y cualquier otro gasto necesario	6,600,000	
24	H.	Materiales y suministros		4,996,000
25	I.	Compra de equipo		3,285,000
26	J.	Anuncios y pautas en medios		6,000
27	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		1,247,000
28	L.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		2,000,000
29	i	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	2,000,000	
30	M.	Asignaciones englobadas		20,000,000
31		<b>Total Negociado de La Policía De Puerto Rico</b>		<b>834,760,000</b>
32				
33		<b>1.2 Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico</b>		
34	A.	Nómina y costos relacionados		56,289,000
35	i	Salarios	36,334,000	
36	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	500,000	
37	iii	Horas extra	552,000	
38	iv	Bono de Navidad	-	

**FONDO GENERAL**

1	v	Aportación patronal al seguro médico	3,993,000	
2	vi	Otros beneficios del empleado	5,898,000	
3	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	2,036,000	
4	viii	Otros gastos de nómina	-	
5	ix	Para el reclutamiento de bomberos	6,976,000	
6	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		2,762,000
7	i	Pagos a AEE	898,000	
8	ii	Pagos a AAA	482,000	
9	iii	Pagos a AEP	382,000	
10	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	1,000,000	
11	C.	Servicios comprados		1,090,000
12	i	Pagos a PRIMAS	1,090,000	
13	D.	Otros gastos de funcionamiento		3,029,000
14	i	Para gastos operacionales relacionados al reclutamiento de bomberos	3,029,000	
15	E.	Inversión en mejoras permanentes		9,700,000
16	i	Construcción / infraestructura	5,200,000	
17	ii	Equipo	3,500,000	
18	iii	Para la adquisición de vehículos	1,000,000	
19	F.	Materiales y suministros		129,000
20	G.	Compra de equipo		10,000
21	i	Otras compras de equipos	10,000	
22	-	<b>Total Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico</b>		<b>73,009,000</b>

23

**1.3 Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas**

25	A.	Nómina y costos relacionados		16,682,000
26	i	Salarios	12,756,000	
27	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
28	iii	Horas extra	-	
29	iv	Bono de Navidad	-	
30	v	Aportación patronal al seguro médico	1,318,000	
31	vi	Otros beneficios del empleado	1,627,000	
32	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
33	viii	Otros gastos de nómina	-	
34	ix	Para el reclutamiento de paramédicos y despachadores	981,000	
35	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,041,000
36	i	Pagos a AEE	173,000	
37	ii	Pagos a AAA	16,000	
38	iii	Pagos a AEP	102,000	

**FONDO GENERAL**

1	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	750,000	
2	C.	Servicios comprados		380,000
3	i	Pagos a PRIMAS	380,000	
4	D.	Servicios profesionales		48,000
5	i	Servicios profesionales médicos	2,000	
6	ii	Otros servicios profesionales	46,000	
7	E.	Otros gastos de funcionamiento		15,000
8	F.	Inversión en mejoras permanentes		2,000,000
9	i	Para la adquisición de ambulancias bariátricas y otros vehículos	2,000,000	
10	G.	Materiales y suministros		185,000
11		<b>Total Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas</b>		<b>20,351,000</b>
12				
13		<b>1.4 Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres</b>		
14	A.	Nómina y costos relacionados		2,779,000
15	i	Salarios	2,301,000	
16	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	100,000	
17	iii	Horas extra	-	
18	iv	Bono de Navidad	-	
19	v	Aportación patronal al seguro médico	97,000	
20	vi	Otros beneficios del empleado	173,000	
21	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	108,000	
22	viii	Otros gastos de nómina	-	
23	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		900,000
24	i	Pagos a AEE	448,000	
25	ii	Pagos a AAA	118,000	
26	iii	Pagos a AEP	38,000	
27	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	116,000	
28	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	180,000	
29	C.	Servicios comprados		986,000
30	i	Pagos a PRIMAS	111,000	
31	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	574,000	
32	iii	Reparaciones y mantenimientos	4,000	
33	iv	Otros servicios comprados	297,000	
34	D.	Gastos de transportación		15,000
35	E.	Servicios profesionales		17,000
36	F.	Otros gastos de funcionamiento		15,000
37	G.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		48,000
38	H.	Materiales y suministros		410,000

**FONDO GENERAL**

1	I.	Compra de equipo		819,000
2	J.	Asignación pareo de fondos federales		1,474,000
3	-	<b>Total Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres</b>		<b>7,463,000</b>

4				
5		<b>1.5 Negociado de Investigaciones Especiales</b>		
6	A.	Nómina y costos relacionados		3,867,000
7		i Salarios	2,644,000	
8		ii Sueldos para Puestos de Confianza	140,000	
9		iii Horas extra	40,000	
10		iv Bono de Navidad	-	
11		v Aportación patronal al seguro médico	98,000	
12		vi Otros beneficios del empleado	465,000	
13		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	186,000	
14		viii Otros gastos de nómina	-	
15		ix Para el reclutamiento de agentes especiales	294,000	
16	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		103,000
17		i Pagos a AAA	2,000	
18		ii Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	16,000	
19		iii Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	85,000	
20	C.	Servicios comprados		79,000
21		i Pagos a PRIMAS	6,000	
22		ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	39,000	
23		iii Otros servicios comprados	34,000	
24	D.	Gastos de transportación		28,000
25	E.	Otros gastos de funcionamiento		100,000
26	F.	Materiales y suministros		39,000
27	G.	Compra de equipo		140,000
28	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		185,000
29	-	i Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	185,000	
30	-	<b>Total Negociado de Investigaciones Especiales</b>		<b>4,541,000</b>

31				
32		<b>1.6 Servicios compartidos incluidos en el Departamento de Seguridad Pública</b>		
33	A.	Nómina y costos relacionados		19,295,000
34		i Salarios	13,961,000	
35		ii Sueldos para Puestos de Confianza	2,325,000	
36		iii Horas extra	-	
37		iv Bono de Navidad	-	
38		v Aportación patronal al seguro médico	602,000	

**FONDO GENERAL**

1	vi	Otros beneficios del empleado	1,519,000	
2	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	28,000	
4	ix	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los		
5		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo		
6		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,		
7		consultoría y cualquier otro gasto necesario	860,000	
8	B.	Pagos al "Paygo"		213,540,000
9	C.	Servicios comprados		853,000
10	i	Pagos a PRIMAS	111,000	
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	732,000	
12	iii	Otros servicios comprados	10,000	
13	D.	Servicios profesionales		238,000
14	i	Otros servicios profesionales	238,000	
15	E.	Otros gastos de funcionamiento		1,000
16	F.	Materiales y suministros		15,000
17	i	Otros materiales y suministros	15,000	
18	G.	Compra de equipo		3,000
19	i	Otras compras de equipos	3,000	
20		<b>Total Servicios compartidos incluidos en el Departamento de Seguridad Pública</b>		<b>233,945,000</b>
21		<b>Subtotal de Departamento de Seguridad Pública</b>		<b>1,174,069,000</b>
22				
23	<b>II</b>	<b>Salud</b>		
24		<b>2. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico</b>		
25	A.	Nómina y costos relacionados		4,561,000
26	i	Salarios	1,425,000	
27	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,146,000	
28	iii	Horas extra	-	
29	iv	Bono de Navidad	-	
30	v	Aportación patronal al seguro médico	1,470,000	
31	vi	Otros beneficios del empleado	520,000	
32	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
33	viii	Otros gastos de nómina	-	
34	B.	Pagos al "Paygo"		345,000
35	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		160,000
36	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	152,000	
37	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	8,000	
38	D.	Servicios comprados		1,129,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Pagos a PRIMAS	383,000	
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	313,000	
3	iii	Reparaciones y mantenimientos	73,000	
4	iv	Otros servicios comprados	360,000	
5	E.	Gastos de transportación		18,000
6	F.	Servicios profesionales		11,957,000
7	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	1,894,000	
8	ii	Servicios legales	627,000	
9	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	126,000	
10	iv	Servicios profesionales médicos	118,000	
11	v	Otros servicios profesionales	9,192,000	
12	G.	Otros gastos de funcionamiento		72,000
13	H.	Materiales y suministros		33,000
14	I.	Compra de equipo		333,000
15	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		796,077,000
16	i	Para pagar primas de seguros médicos según lo dispuesto en		
17		la Ley 72-1993, según enmendada	796,077,000	
18		<b>Total Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico</b>		<b>814,685,000</b>
19				
20		<b>3. Departamento de Salud</b>		
21	A.	Nómina y costos relacionados		85,571,000
22	i	Salarios	67,561,000	
23	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,484,000	
24	iii	Horas extra	-	
25	iv	Bono de Navidad	-	
26	v	Aportación patronal al seguro médico	4,297,000	
27	vi	Otros beneficios del empleado	6,239,000	
28	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	4,830,000	
29	viii	Otros gastos de nómina	7,000	
30	ix	Para gastos de funcionamiento de las salas de emergencia de CDTs	27,000	
31	x	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
32		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000	
33	xi	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
34		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000	
35	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de		
36		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000	
37	xiii	Para el Fondo de Enfermedades Catastróficas, conforme provisto por la		
38		Ley 150-1996, según enmendada	20,000	

**FONDO GENERAL**

1	B.	Pagos al "Paygo"		97,784,000
2	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		73,682,000
3	i	Pagos a AEE	15,157,000	
4	ii	Pagos a AAA	3,002,000	
5	iii	Pagos a AEP	1,513,000	
6	iv	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración		
7		de Servicios Médicos	52,208,000	
8	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	365,000	
9	vi	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	1,437,000	
10	D.	Servicios comprados		52,671,000
11	i	Pagos a PRIMAS	7,590,000	
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	781,000	
13	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,761,000	
14	iv	Otros servicios comprados	39,250,000	
15	v	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
16		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000	
17	vi	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
18		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000	
19	vii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
20		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	232,000	
21	viii	Para gastos de seguridad y servicios de vigilancia	2,500,000	
22	ix	Para el desarrollo de la política pública del Gobierno de PR relacionada		
23		con la población que padece la Condición de Autismo, según lo dispuesto		
24		en la Ley 318-2003	250,000	
25	x	Para regular la práctica de fumar en determinados lugares públicos y		
26		privados, según lo dispuesto en la Ley 40-1993, según enmendada	12,000	
27	E.	Gastos de transportación		1,035,000
28	i	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
29		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000	
30	ii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
31		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
32	iii	Para gastos de funcionamiento de las salas de emergencia de CDTs	15,000	
33	iv	Para la subvención aérea del Municipio de Vieques, según lo dispuesto		
34		en la Ley 44-1955	345,000	
35	v	Otros gastos de transportación	659,000	
36	F.	Servicios profesionales		23,341,000
37	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	967,000	
38	ii	Servicios legales	900,000	

**FONDO GENERAL**

1	iii	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	89,000	
2	iv	Servicios profesionales médicos	2,352,000	
3	v	Otros servicios profesionales	8,460,000	
4	vi	Para gastos de funcionamiento de las salas de emergencia de CDTs	7,283,000	
5	vii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
6		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000	
7	viii	Para operar el tercer turno (11:00 p.m. a 7:00 a.m.) de la sala de emergencia del		
8		CDT de Loiza	736,000	
9	ix	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
10		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000	
11	x	Para gastos de funcionamiento para el Registro de Casos de la		
12		Enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999	525,000	
13	xi	Para la Comisión para la Implantación de la Política Pública en la		
14		Prevención del Suicidio, según dispuesto en la Ley 227-1999,		
15		según enmendada	30,000	
16	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de		
17		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000	
18	xiii	Para el Fondo de Enfermedades Catastróficas, conforme provisto por la		
19		Ley 150-1996, según enmendada	146,000	
20	xiv	Para programas de servicios de salud, educación y bienestar de la población		
21		de infancia temprana, incluyendo programas nuevos y existentes para el		
22		diagnóstico y tratamiento a niños con deficiencias en el desarrollo, programas		
23		para mejorar la calidad de servicios de capacitación de personal de los		
24		Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil	750,000	
25	xv	Para ofrecer los servicios de laboratorio y rayos X de la		
26		sala de emergencia del CDT Loiza	225,000	
27	xvi	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención		
28		y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en		
29		la Ley 259-2000	60,000	
30	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,018,000
31	i	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el		
32		tratamiento del cáncer pediátrico	500,000	
33	ii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
34		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
35	iii	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
36		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000	
37	iv	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
38		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000	

**FONDO GENERAL**

1	v	Otros gastos de funcionamiento	474,000	
2	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		1,695,000
3	I.	Materiales y suministros		7,970,000
4	i	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el		
5		tratamiento del cáncer pediátrico	2,360,000	
6	ii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
7		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	18,000	
8	iii	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
9		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000	
10	iv	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
11		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
12	v	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales		
13		para la atención del servicio directo al paciente	343,000	
14	vi	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de		
15		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000	
16	viii	Otros materiales y suministros	5,134,000	
17	J.	Compra de equipo		1,469,000
18	i	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
19		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000	
20	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
21		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	60,000	
22	iii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
23		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	4,000	
24	iv	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales		
25		para la atención del servicio directo al paciente	357,000	
26	v	Otras compras de equipos	1,046,000	
27	K.	Anuncios y pautas en medios		425,000
28	L.	Asignación pareo de fondos federales		30,492,000
29	i	Pareo de fondos federales para el programa Medicaid	25,166,000	
30	ii	Pareo de fondos federales para el Programa Avanzando Juntos	2,100,000	
31	iii	Otro pareo de fondos federales	3,226,000	
32	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		21,320,000
33	i	Para el pago a centros de salud de la comunidad que reciben fondos		
34		federales a través de la sección 330 de la Ley del Servicio de Salud Pública	20,000,000	
35	ii	Para la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, según lo dispuesto		
36		en la RC 68-2010	70,000	
37	iii	Para el monitor federal y reserva presupuestaria	1,250,000	
38	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		10,109,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Para los médicos residentes	10,109,000	
2	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		18,732,000
3	i	Para gastos de funcionamiento del Hospital Oncológico	7,500,000	
4	ii	Para ser transferidos a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de		
5		Puerto Rico (SER), para sufragar gastos de funcionamiento	1,050,000	
6	iii	Para el Consejo Renal de PR, según dispuesto en RC 204-2006	250,000	
7	iv	Para el Centro de Adiestramiento e Información a Padres de Niños con		
8		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000	
9	v	Para establecer el Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical de		
10		Puerto Rico en el Centro Comprensivo del Cáncer en colaboración		
11		y consulta con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000	
12	vi	Para la Fundación CAP-Fundación, Pro-Departamento de Pediatría		
13		Oncológica del Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000	
14	vii	Para gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana	200,000	
15	viii	Para gastos de funcionamiento de la Sociedad Americana contra el		
16		Cáncer, según lo dispuesto en la Ley 135-2010	300,000	
17	ix	Para ser transferidos a la Fundación Mercedes Rubí, para materiales,		
18		mantenimiento; y adiestramientos al Centro de Cirugía Neurovascular		
19		de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto en la RC 164-2005	125,000	
20	x	Para gastos de funcionamiento de la Fundación Modesto Gotay, según		
21		lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000	
22	xi	Para el Fondo de Enfermedades Catastróficas, conforme provisto por la		
23		Ley 150-1996, según enmendada	8,072,000	
24	xii	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	475,000	
25		<b>Total Departamento de Salud</b>		<b>427,314,000</b>
26				
27	<b>3.1</b>	<b>Hospital Universitario Pediátrico incluido en el Departamento de Salud</b>		
28	A.	Nómina y costos relacionados		14,129,000
29	i	Salarios	12,317,000	
30	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	108,000	
31	iii	Horas extra	-	
32	iv	Bono de Navidad	-	
33	v	Aportación patronal al seguro médico	698,000	
34	vi	Otros beneficios del empleado	1,006,000	
35	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
36	viii	Otros gastos de nómina	-	
37	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		13,120,000
38	i	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración		

**FONDO GENERAL**

1		de Servicios Médicos (ASEM)	13,120,000	
2	C.	Servicios comprados		2,213,000
3	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000	
4	ii	Reparaciones y mantenimientos	31,000	
5	iii	Otros servicios comprados	2,164,000	
6	D.	Otros gastos de funcionamiento		500,000
7	i	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el		
8		tratamiento del cáncer pediátrico	500,000	
9	E.	Materiales y suministros		5,196,000
10	i	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el		
11		tratamiento del cáncer pediátrico	2,360,000	
12	ii	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales		
13		para la atención del servicio directo al paciente	343,000	
14	iii	Otros materiales y suministros	2,493,000	
15	F.	Compra de equipo		357,000
16	i	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales		
17		para la atención del servicio directo al paciente	357,000	
18		<b>Total Hospital Universitario Pediátrico incluido en el Departamento de Salud</b>		<b>35,515,000</b>

**3.2 Hospital Universitario de Adultos incluido en el Departamento de Salud**

21	A.	Nómina y costos relacionados		20,607,000
22	i	Salarios	17,032,000	
23	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
24	iii	Horas extra	-	
25	iv	Bono de Navidad	-	
26	v	Aportación patronal al seguro médico	919,000	
27	vi	Otros beneficios del empleado	1,380,000	
28	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,276,000	
29	viii	Otros gastos de nómina	-	
30	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		36,064,000
31	i	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración		
32		de Servicios Médicos (ASEM)	36,064,000	
33	C.	Servicios comprados		1,472,000
34		<b>Total Hospital Universitario de Adultos incluido en el Departamento de Salud</b>		<b>58,143,000</b>

**3.3 Hospital Universitario de Bayamón incluido en el Departamento de Salud**

37	A.	Nómina y costos relacionados		7,582,000
38	i	Salarios	6,271,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
2	iii	Horas extra	-	
3	iv	Bono de Navidad	-	
4	v	Aportación patronal al seguro médico	456,000	
5	vi	Otros beneficios del empleado	611,000	
6	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	244,000	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Servicios comprados		269,000
9	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	68,000	
10	ii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
11	iii	Otros servicios comprados	196,000	
12		<b>Total Hospital Universitario de Bayamón incluido en el Departamento de Salud</b>		<b>7,851,000</b>
13				
14	<b>3.4</b>	<b>Programa de discapacidad intelectual incluido en el Departamento de Salud</b>		
15	A.	Nómina y costos relacionados		10,530,000
16	i	Salarios	7,968,000	
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
18	iii	Horas extra	-	
19	iv	Bono de Navidad	-	
20	v	Aportación patronal al seguro médico	782,000	
21	vi	Otros beneficios del empleado	844,000	
22	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	936,000	
23	viii	Otros gastos de nómina	-	
24	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		234,000
25	C.	Servicios comprados		34,416,000
26	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	32,000	
27	ii	Reparaciones y mantenimientos	436,000	
28	iii	Otros servicios comprados	33,948,000	
29	D.	Gastos de transportación		65,000
30	E.	Servicios profesionales		7,728,000
31	i	Servicios legales	900,000	
32	ii	Servicios profesionales médicos	70,000	
33	iii	Otros servicios profesionales	6,758,000	
34	F.	Otros gastos de funcionamiento		362,000
35	G.	Materiales y suministros		355,000
36	H.	Compra de equipo		350,000
37	I.	Anuncios y pautas en medios		175,000
38	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		1,250,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Para el monitor federal y reserva presupuestaria	1,250,000	
2		<b>Total Programa de Discapacidad Intelectual incluido en el Departamento de Salud</b>		<b>55,465,000</b>
3				
4	<b>3.5</b>	<b>Otros Programas incluidos en el Departamento de Salud</b>		
5	A.	Nómina y costos relacionados		32,723,000
6	i	Salarios	23,973,000	
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,376,000	
8	iii	Horas extra	-	
9	iv	Bono de Navidad	-	
10	v	Aportación patronal al seguro médico	1,442,000	
11	vi	Otros beneficios del empleado	2,398,000	
12	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	2,374,000	
13	viii	Otros gastos de nómina	7,000	
14	ix	Para gastos de funcionamiento de las salas de emergencia de CDTs	27,000	
15	x	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
16		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000	
17	xi	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
18		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000	
19	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de		
20		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000	
21	xiii	Para el Fondo de Enfermedades Catastróficas, conforme provisto por la		
22		Ley 150-1996, según enmendada	20,000	
23	B.	Pagos al "Paygo"		97,784,000
24	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		24,264,000
25	i	Pagos a AEE	15,157,000	
26	ii	Pagos a AAA	3,002,000	
27	iii	Pagos a AEP	1,513,000	
28	iv	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración		
29		de Servicios Médicos (ASEM)	3,024,000	
30	v	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	1,203,000	
31	vi	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	365,000	
32	D.	Servicios comprados		14,301,000
33	i	Pagos a PRIMAS	7,590,000	
34	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	663,000	
35	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,289,000	
36	iv	Otros servicios comprados	1,470,000	
37	v	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
38		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000	

**FONDO GENERAL**

1	vi	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
2		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000	
3	vii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
4		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	232,000	
5	viii	Para gastos de seguridad y servicios de vigilancia	2,500,000	
6	ix	Para el desarrollo de la política pública del Gobierno de PR relacionada		
7		con la población que padece la Condición de Autismo, según lo dispuesto		
8		en la Ley 318-2003	250,000	
9	x	Para regular la práctica de fumar en determinados lugares públicos y		
10		privados, según lo dispuesto en la Ley 40-1993, según enmendada	12,000	
11	E.	Gastos de transportación		970,000
12	i	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
13		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000	
14	ii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
15		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
16	iii	Para gastos de funcionamiento de las salas de emergencia de CDTs	15,000	
17	iv	Para la subvención aérea del Municipio de Vieques, según lo dispuesto		
18		en la Ley 44-1955	345,000	
19	v	Otros gastos de transportación	594,000	
20	F.	Servicios profesionales		15,613,000
21	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	967,000	
22	ii	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	89,000	
23	iii	Servicios profesionales médicos	2,282,000	
24	iv	Otros servicios profesionales	1,702,000	
25	v	Para gastos de funcionamiento de las salas de emergencia de CDTs	7,283,000	
26	vi	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
27		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000	
28	vii	Para operar el tercer turno (11:00 p.m. a 7:00 a.m.) de la sala de emergencia del		
29		CDT de Loiza	736,000	
30	viii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
31		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000	
32	ix	Para gastos de funcionamiento para el Registro de Casos de la		
33		Enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999	525,000	
34	x	Para la Comisión para la Implantación de la Política Pública en la		
35		Prevención del Suicidio, según dispuesto en la Ley 227-1999,		
36		según enmendada	30,000	
37	xi	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de		
38		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000	

**FONDO GENERAL**

1	xii	Para el Fondo de Enfermedades Catastróficas, conforme provisto por la		
2		Ley 150-1996, según enmendada	146,000	
3	xiii	Para programas de servicios de salud, educación y bienestar de la población		
4		de infancia temprana, incluyendo programas nuevos y existentes para el		
5		diagnóstico y tratamiento a niños con deficiencias en el desarrollo, programas		
6		para mejorar la calidad de servicios de capacitación de personal de los		
7		Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil	750,000	
8	xiv	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención		
9		y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en		
10		la Ley 259-2000	60,000	
11	xv	Para ofrecer los servicios de laboratorio y rayos X de la sala de		
12		emergencia del CDT Loiza	225,000	
13	G.	Otros gastos de funcionamiento		156,000
14	i	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
15		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
16	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
17		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000	
18	iii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
19		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000	
20	iv	Otros gastos de funcionamiento	112,000	
21	H.	Materiales y suministros		2,419,000
22	i	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
23		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	18,000	
24	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
25		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000	
26	iii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
27		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
28	iv	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de		
29		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000	
30	v	Otros materiales y suministros	2,286,000	
31	I.	Compra de equipo		762,000
32	i	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y		
33		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000	
34	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas		
35		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	60,000	
36	iii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados		
37		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	4,000	
38	iv	Otras compras de equipos	696,000	

**FONDO GENERAL**

1	J.	Anuncios y pautas en medios		250,000
2	K.	Asignación pareo de fondos federales		30,492,000
3	i	Pareo de fondos federales para el programa Medicaid	25,166,000	
4	ii	Pareo de fondos federales para el Programa Avanzando Juntos	2,100,000	
5	iii	Otro pareo de fondos federales	3,226,000	
6	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		20,070,000
7	i	Para el pago a centros de salud de la comunidad que reciben fondos		
8		federales a través de la sección 330 de la Ley del Servicio de Salud Pública	20,000,000	
9	ii	Para la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, según lo dispuesto		
10		en la RC 68-2010	70,000	
11	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		10,109,000
12	i	Para los médicos residentes	10,109,000	
13	N.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		1,695,000
14	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		18,732,000
15	i	Para gastos de funcionamiento del Hospital Oncológico	7,500,000	
16	ii	Para ser transferidos a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de		
17		Puerto Rico (SER), para sufragar gastos de funcionamiento	1,050,000	
18	iii	Para el Consejo Renal de PR, según dispuesto en RC 204-2006	250,000	
19	iv	Para el Centro de Adiestramiento e Información a Padres de Niños con		
20		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000	
21	v	Para establecer el Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical de		
22		Puerto Rico en el Centro Comprensivo del Cáncer en colaboración		
23		y consulta con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000	
24	vi	Para la Fundación CAP-Fundación, Pro-Departamento de Pediatría		
25		Oncológica del Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000	
26	vii	Para gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana	200,000	
27	viii	Para gastos de funcionamiento de la Sociedad Americana contra el		
28		Cáncer, según lo dispuesto en la Ley 135-2010	300,000	
29	ix	Para ser transferidos a la Fundación Mercedes Rubí, para materiales,		
30		mantenimiento; y adiestramientos al Centro de Cirugía Neurovascular		
31		de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto en la RC 164-2005	125,000	
32	x	Para gastos de funcionamiento de la Fundación Modesto Gotay, según		
33		lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000	
34	xi	Para el Fondo de Enfermedades Catastróficas, conforme provisto por la		
35		Ley 150-1996, según enmendada	8,072,000	
36	xii	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	475,000	
37		<b>Total Otros Programas incluidos en el Departamento de Salud</b>		<b>270,340,000</b>

**FONDO GENERAL**

1	<b>4. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico</b>		
2	A. Nómina y costos relacionados		10,463,000
3	i Salarios	6,963,000	
4	ii Sueldos para Puestos de Confianza	-	
5	iii Horas extra	-	
6	iv Bono de Navidad	-	
7	v Aportación patronal al seguro médico	-	
8	vi Otros beneficios del empleado	-	
9	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
10	viii Otros gastos de nómina	-	
11	ix Para la contratación de personal clínico para 14		
12	salas de operaciones nuevas y 4 existentes	3,500,000	
13	B. Pagos al "Paygo"		22,302,000
14	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		2,090,000
15	i Pagos a AAA	886,000	
16	ii Pagos a AEE	1,204,000	
17	D. Servicios profesionales		23,851,000
18	i Servicios profesionales médicos	5,129,000	
19	ii Para contratar 13 neurocirujanos que atiendan		
20	guardias de noche en el hospital	2,500,000	
21	iii Para grupo de especialistas de neuro-intensivo		
22	que estén de guardia	1,000,000	
23	iv Para médicos practicando su especialidad (Miembros de la		
24	Facultad UPR) apoyando los Programas de Residencia	6,900,000	
25	v Para la contratación de personal adicional de "House Staff" para apoyar		
26	la continuidad de los Programas de Residencia de la UPR	8,322,000	
27	E. Materiales y suministros		7,270,000
28	<b>Total Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico</b>		<b>65,976,000</b>
29			
30	<b>5. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>		
31	A. Nómina y costos relacionados		22,522,000
32	i Salarios	16,883,000	
33	ii Sueldos para Puestos de Confianza	684,000	
34	iii Horas extra	7,000	
35	iv Bono de Navidad	-	
36	v Aportación patronal al seguro médico	1,245,000	
37	vi Otros beneficios del empleado	1,890,000	
38	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,813,000	

**FONDO GENERAL**

1	viii	Otros gastos de nómina	-	
2	B.	Pagos al "Paygo"		25,077,000
3	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		11,662,000
4	i	Pagos a AEE	4,078,000	
5	ii	Pagos a AAA	2,007,000	
6	iii	Pagos a AEP	281,000	
7	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	1,080,000	
8	v	Pagos de Servicios de Salud que ofrece la Administración		
9		de Servicios Médicos	4,130,000	
10	vi	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	86,000	
11	D.	Servicios comprados		5,773,000
12	i	Pagos a PRIMAS	503,000	
13	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	207,000	
14	iii	Reparaciones y mantenimientos	345,000	
15	iv	Otros servicios comprados	4,718,000	
16	E.	Gastos de transportación		230,000
17	F.	Servicios profesionales		13,532,000
18	i	Servicios profesionales médicos	7,050,000	
19	ii	Otros servicios profesionales	6,482,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		18,022,000
21	i	Otros gastos de funcionamiento	1,870,000	
22	ii	Para el pago de los servicios provistos por los hogares grupales		
23		transitorios (Hogares)	16,152,000	
24	H.	Materiales y suministros		2,482,000
25	I.	Asignación pareo de fondos federales		414,000
26	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		1,350,000
27	i	Para asegurar el cumplimiento con la Ley 36-2021 y financiar el "Observatorio		
28		de Drogas de Puerto Rico" para observar y prevenir el abuso de opioides,		
29		fentanilo y otras drogas	1,000,000	
30	ii	Para los gastos operacionales del Concilio Multisectorial en		
31		apoyo a la población de personas sin hogar	250,000	
32	iii	Para asegurar el cumplimiento con la Ley 167-2002 para proveer servicios		
33		de salud mental a empleados gubernamentales	100,000	
34	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		7,865,000
35	i	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,		
36		Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	1,900,000	
37	ii	Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según		
38		lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000	

**FONDO GENERAL**

1	iii	Para sufragar gastos de funcionamiento de Iniciativa Comunitaria		
2		de Investigación, Inc.	1,440,000	
3	iv	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Fundación UPENS	950,000	
4	v	Para sufragar gastos de funcionamiento de los Centros Sor Isolina Ferré, Inc.	850,000	
5	vi	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000	
6	vii	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,		
7		Inc., (Caimito) según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000	
8	viii	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro San Francisco,		
9		Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000	
10	ix	Para sufragar gastos del Hogar La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000	
11	L.	Asignaciones englobadas		6,712,000
12	i	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa de Salones Especializados		
13		en Casos de Sustancias Controladas (conocido también como "Drug Courts")	1,761,000	
14	ii	Para sufragar gastos de la acreditación del hospital	4,951,000	
15		<b>Total Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>		<b>115,641,000</b>
16				
17	<b>5.1</b>	<b>Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en la Administración de</b>		
18		<b>Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>		
19	A.	Nómina y costos relacionados		4,795,000
20	i	Salarios	4,289,000	
21	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
22	iii	Horas extra	-	
23	iv	Bono de Navidad	-	
24	v	Aportación patronal al seguro médico	200,000	
25	vi	Otros beneficios del empleado	306,000	
26	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
27	viii	Otros gastos de nómina	-	
28	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		3,184,000
29	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	19,000	
30	ii	Pagos de Servicios de Salud que ofrece la Administración		
31		de Servicios Médicos	3,155,000	
32	iii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	10,000	
33	C.	Servicios comprados		687,000
34	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000	
35	ii	Reparaciones y mantenimientos	50,000	
36	iii	Otros servicios comprados	607,000	
37	D.	Gastos de transportación		56,000
38	i	Otros gastos de transportación	56,000	

**FONDO GENERAL**

1	E.	Servicios profesionales		7,737,000
2	i	Servicios profesionales médicos	5,250,000	
3	ii	Otros servicios profesionales	2,487,000	
4	F.	Otros gastos de funcionamiento		1,015,000
5	G.	Materiales y suministros		575,000
6	H.	Asignaciones englobadas		4,951,000
7	i	Para sufragar gastos de la acreditación del hospital	4,951,000	
8	<b>Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en la Administración de</b>			
9	<b>Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>			
10				<b>23,000,000</b>
11	<b>5.2 Otros Programas incluidos en la Administración de Servicios de</b>			
12	<b>Salud Mental y Contra la Adicción</b>			
13	A.	Nómina y costos relacionados		17,727,000
14	i	Salarios	12,594,000	
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	684,000	
16	iii	Horas extra	7,000	
17	iv	Bono de Navidad	-	
18	v	Aportación patronal al seguro médico	1,045,000	
19	vi	Otros beneficios del empleado	1,584,000	
20	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,813,000	
21	viii	Otros gastos de nómina	-	
22	B.	Pagos al "Paygo"		25,077,000
23	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		8,478,000
24	i	Pagos a AEE	4,078,000	
25	ii	Pagos a AAA	2,007,000	
26	iii	Pagos a AEP	281,000	
27	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	1,061,000	
28	v	Pago de Servicios de Salud que ofrece la Administración		
29		de Servicios Médicos	975,000	
30	vi	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	76,000	
31	D.	Servicios comprados		5,086,000
32	i	Pagos a PRIMAS	503,000	
33	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	177,000	
34	iii	Reparaciones y mantenimientos	295,000	
35	iv	Otros servicios comprados	4,111,000	
36	E.	Gastos de transportación		174,000
37	F.	Servicios profesionales		5,795,000
38	i	Servicios profesionales médicos	1,800,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Otros servicios profesionales	3,995,000	
2	G.	Otros gastos de funcionamiento		17,007,000
3	i	Para el pago de los servicios provistos por los hogares		
4		grupales transitorios (Hogares)	16,152,000	
5	ii	Otros gastos de funcionamiento	855,000	
6	H.	Materiales y suministros		1,907,000
7	I.	Asignación pareo de fondos federales		414,000
8	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		1,350,000
9	i	Para asegurar el cumplimiento con la Ley 36-2021 y financiar el “Observatorio		
10		de Drogas de Puerto Rico” para observar y prevenir el abuso de opioides,		
11		fentanilo y otras drogas	1,000,000	
12	ii	Para los gastos operacionales del Concilio Multisectorial en		
13		apoyo a la población de personas sin hogar	250,000	
14	iii	Para asegurar el cumplimiento con la Ley 167-2002 para proveer servicios		
15		de salud mental a empleados gubernamentales	100,000	
16	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		7,865,000
17	i	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,		
18		Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	1,900,000	
19	ii	Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según		
20		lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000	
21	iii	Para sufragar gastos de funcionamiento de Iniciativa Comunitaria		
22		de Investigación, Inc.	1,440,000	
23	iv	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Fundación UPENS	950,000	
24	v	Para sufragar gastos de funcionamiento de los Centros Sor Isolina Ferré, Inc.	850,000	
25	vi	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000	
26	vii	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,		
27		Inc., (Caimito) según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000	
28	viii	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro San Francisco,		
29		Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000	
30	ix	Para sufragar gastos del Hogar La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000	
31	L.	Asignaciones englobadas		1,761,000
32	i	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa de Salones Especializados		
33		en Casos de Sustancias Controladas (conocido también como “Drug Courts”)	1,761,000	
34		<b>Total Otros Programas incluidos en la Administración de</b>		
35		<b>Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>		<b>92,641,000</b>
36				
37	<b>6.</b>	<b>Centro Comprensivo del Cáncer</b>		
38	A.	Nómina y costos relacionados		12,733,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Salarios	9,144,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	765,000	
3	iii	Horas extra	-	
4	iv	Bono de Navidad	-	
5	v	Aportación patronal al seguro médico	1,415,000	
6	vi	Otros beneficios del empleado	1,101,000	
7	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	308,000	
9	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		3,887,000
10	i	Pagos a AEE	3,270,000	
11	ii	Pagos a AAA	410,000	
12	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	207,000	
13	C.	Servicios comprados		819,000
14	i	Pagos a PRIMAS	224,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	24,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	151,000	
17	iv	Otros servicios comprados	420,000	
18	D.	Gastos de transportación		43,000
19	E.	Servicios profesionales		1,282,000
20	F.	Otros gastos de funcionamiento		270,000
21	G.	Materiales y suministros		586,000
22	H.	Anuncios y pautas en medios		76,000
23	I.	Compra de equipo		410,000
24	-	<b>Total Centro Comprensivo del Cáncer</b>		<b>20,106,000</b>
25				
26		<b>7. Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes</b>		
27	A.	Nómina y costos relacionados		329,000
28	i	Salarios	329,000	
29	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
30	iii	Horas extra	-	
31	iv	Bono de Navidad	-	
32	v	Aportación patronal al seguro médico	-	
33	vi	Otros beneficios del empleado	-	
34	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
35	viii	Otros gastos de nómina	-	
36	B.	Servicios profesionales		307,000
37	i	Servicios profesionales médicos	307,000	
38	-	<b>Total Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes</b>		<b>636,000</b>

**FONDO GENERAL**

1	<b>Subtotal de Salud</b>		<b>1,444,358,000</b>
2			
3	<b>III Educación</b>		
4	<b>8. Departamento de Educación</b>		
5	A. Nómina y costos relacionados		1,023,864,000
6	i Sueldos para Puestos de Confianza	5,948,000	
7	ii Horas extra	-	
8	iii Bono de Navidad	-	
9	iv Aportación patronal al seguro médico	43,741,000	
10	v Otros beneficios del empleado	77,109,000	
11	vi Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	2,958,000	
12	vii Otros gastos de nómina	1,344,000	
13	viii Salarios para personal central administrativo	12,935,000	
14	ix Salarios para personal regional administrativo	10,781,000	
15	x Salarios para personal regional de apoyo escolar	24,607,000	
16	xi Salarios para personal escolar	742,798,000	
17	xii Salarios de psicólogos para escuelas	51,693,000	
18	xiii Inversión de Salud para enfermeras escolares	17,750,000	
19	xiv Seguro Social para Maestros	32,200,000	
20	B. Pagos al "Paygo"		1,093,966,000
21	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		129,896,000
22	i Pagos a AEE	31,065,000	
23	ii Pagos a AAA	21,854,000	
24	iii Pagos a AEP	76,337,000	
25	iv Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	151,000	
26	v Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	489,000	
27	D. Servicios comprados		53,324,000
28	i Pagos a PRIMAS	7,533,000	
29	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,631,000	
30	iii Reparaciones y mantenimientos	797,000	
31	iv Otros servicios comprados	6,734,000	
32	v Mantenimiento y monitoreo de cámaras de seguridad	18,222,000	
33	vi Reparaciones y mantenimientos, incluyendo aquellos		
34	municipios que brindan servicios de mantenimiento		
35	mediante convenios	11,407,000	
36	E. Gastos de transportación		25,456,000
37	i Gastos de transportación escolar, incluyendo aquellos		
38	municipios que brindan servicios de transportación		

**FONDO GENERAL**

1		mediante convenios	24,861,000	
2		ii Otros gastos de transportación	595,000	
3	F.	Servicios profesionales		52,015,000
4		i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	4,077,000	
5		ii Servicios legales	211,000	
6		iii Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	40,000	
7		iv Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	350,000	
8		v Terapias y servicios relacionados estudiantiles	34,537,000	
9		vi Prueba gratuita de College Board para ingresar a las universidades	2,500,000	
10		vii Exámenes de estudiantes (META-PR, PIENSE, SAT, PNA,		
11		PCMAS, otros)	8,800,000	
12		viii Programa de Adiestramiento de Maestros de inglés	1,500,000	
13	G.	Otros gastos de funcionamiento		9,343,000
14	H.	Materiales y suministros		14,367,000
15	I.	Compra de equipo		1,270,000
16	J.	Anuncios y pautas en medios		94,000
17	K.	Asignación pareo de fondos federales		1,549,000
18	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		29,029,000
19		i Equipo de asistencia tecnológica para estudiantes de educación especial	4,000,000	
20		ii Gastos relacionados al decreto de educación especial	2,801,000	
21		iii Otros donativos, subsidios y distribuciones	228,000	
22		iv Terapias a estudiantes y servicios relacionados	22,000,000	
23	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		5,970,000
24		i Becas estudiantiles	5,925,000	
25		ii Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	45,000	
26	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		33,697,000
27		i Programa Alianza para la Educación Alternativa	12,000,000	
28		ii Gastos de funcionamiento Colegio San Gabriel Inc.,		
29		especializado en la atención de niños con problemas de audición	450,000	
30		iii Costos asociados con el Programa de Escuelas de la		
31		Comunidad para el Instituto Nueva Escuela (Montessori)	7,000,000	
32		iv Proyecto C. A. S. A.	7,508,000	
33		v Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	469,000	
34		vi Para la Alianza de Escuelas Públicas con Escuelas Chárter	6,270,000	
35		<b>Total Departamento de Educación</b>		<b>2,473,840,000</b>

36

37 **8.1 Programa de Servicios Educativos Integrales para Estudiantes de Educación**38 **Especial en el Departamento de Educación**

**FONDO GENERAL**

1	A.	Nómina y costos relacionados		271,394,000
2	i	Sueldos para Puestos de Confianza	137,000	
3	ii	Horas extra	-	
4	iii	Bono de Navidad	-	
5	iv	Aportación patronal al seguro médico	9,625,000	
6	v	Otros beneficios del empleado	15,111,000	
7	vi	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
8	vii	Otros gastos de nómina	-	
9	viii	Salarios para personal central administrativo	891,000	
10	ix	Salarios para personal regional administrativo	247,000	
11	x	Salarios para personal regional de apoyo escolar	10,977,000	
12	xi	Salarios para personal escolar	182,713,000	
13	xii	Salarios de psicólogos escolares	51,693,000	
14	B.	Servicios comprados		165,000
15	i	Reparaciones y mantenimientos	124,000	
16	ii	Otros servicios comprados	41,000	
17	C.	Gastos de transportación		23,494,000
18	i	Gastos de transportación escolar, incluyendo aquellos		
19		municipios que brindan servicios de transportación		
20		mediante convenios	23,270,000	
21	ii	Otros gastos de transportación	224,000	
22	D.	Servicios profesionales		34,537,000
23	i	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	34,537,000	
24	E.	Otros gastos de funcionamiento		6,303,000
25	F.	Materiales y suministros		79,000
26	G.	Compra de equipo		199,000
27	H.	Anuncios y pautas en medios		77,000
28	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		6,801,000
29	i	Equipo de asistencia tecnológica para estudiantes de educación especial	4,000,000	
30	ii	Gastos relacionados al decreto de educación especial	2,801,000	
31	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		1,010,000
32	i	Becas estudiantiles	1,000,000	
33	ii	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	10,000	
34	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		450,000
35	i	Gastos de funcionamiento Colegio San Gabriel Inc.,		
36		especializado en la atención de niños con problemas de audición	450,000	
37		<b>Total Programa de Servicios Educativos Integrales para Estudiantes de</b>		
38		<b>Educación Especial en el Departamento de Educación</b>		<b>344,509,000</b>

**FONDO GENERAL**

1			
2	<b>8.2 Programa de Remedio Provisional incluido en el</b>		
3	<b>Departamento de Educación</b>		
4	A. Nómina y costos relacionados		547,000
5	i Salarios	-	
6	ii Sueldos para Puestos de Confianza	55,000	
7	iii Horas extra	-	
8	iv Bono de Navidad	-	
9	v Aportación patronal al seguro médico	30,000	
10	vi Otros beneficios del empleado	60,000	
11	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
12	viii Otros gastos de nómina	6,000	
13	ix Salarios para personal central administrativo	396,000	
14	B. Servicios comprados		1,000
15	C. Servicios profesionales		154,000
16	i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	154,000	
17	D. Materiales y suministros		6,000
18	E. Compra de equipo		1,000
19	F. Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		22,000,000
20	i Terapias y servicios relacionados estudiantiles	22,000,000	
21	<b>Total Programa de Remedio Provisional incluido en el</b>		
22	<b>Departamento de Educación</b>		<b>22,709,000</b>
23			
24	<b>8.3 Otros Programas incluidos en el Departamento de Educación</b>		
25	A. Nómina y costos relacionados		751,923,000
26	i Sueldos para Puestos de Confianza	5,756,000	
27	ii Horas extra	-	
28	iii Bono de Navidad	-	
29	iv Aportación patronal al seguro médico	34,086,000	
30	v Otros beneficios del empleado	61,938,000	
31	vi Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	2,958,000	
32	vii Otros gastos de nómina	1,338,000	
33	viii Salarios para personal central administrativo	11,648,000	
34	ix Salarios para personal regional administrativo	10,534,000	
35	x Salarios para personal regional de apoyo escolar	13,630,000	
36	xi Salarios para personal escolar	560,085,000	
37	xii Inversión de Salud para enfermeras escolares	17,750,000	
38	xiii Seguro Social para Maestros	32,200,000	

**FONDO GENERAL**

1	B.	Pagos al "Paygo"		1,093,966,000
2	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		129,896,000
3	i	Pagos a AEE	31,065,000	
4	ii	Pagos a AAA	21,854,000	
5	iii	Pagos a AEP	76,337,000	
6	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	151,000	
7	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	489,000	
8	D.	Servicios comprados		53,158,000
9	i	Pagos a PRIMAS	7,533,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,631,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	672,000	
12	iv	Otros servicios comprados	6,693,000	
13	v	Mantenimiento y monitoreo de cámaras de seguridad	18,222,000	
14	vi	Reparaciones y mantenimientos, incluyendo aquellos		
15		municipios que brindan servicios de mantenimiento		
16		mediante convenios	11,407,000	
17	E.	Gastos de transportación		1,962,000
18	i	Otros gastos de transportación	371,000	
19	ii	Gastos de transportación escolar, incluyendo aquellos		
20		municipios que brindan servicios de transportación		
21		mediante convenios	1,591,000	
22	F.	Servicios profesionales		17,324,000
23	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	3,923,000	
24	ii	Servicios legales	211,000	
25	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	40,000	
26	iv	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	350,000	
27	v	Prueba gratuita de College Board para ingresar a las universidades	2,500,000	
28	vi	Exámenes de estudiantes (META-PR, PIENSE, SAT, PNA,		
29		PCMAS, otros)	8,800,000	
30	vii	Programa de Adiestramiento de Maestros de inglés	1,500,000	
31	G.	Otros gastos de funcionamiento		3,040,000
32	H.	Materiales y suministros		14,282,000
33	I.	Compra de equipo		1,070,000
34	J.	Anuncios y pautas en medios		17,000
35	K.	Asignación pareo de fondos federales		1,549,000
36	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		228,000
37	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		4,960,000
38	i	Becas estudiantiles	4,925,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	35,000	
2	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		33,247,000
3	i	Programa Alianza para la Educación Alternativa	12,000,000	
4	ii	Costos asociados con el Programa de Escuelas de la		
5		Comunidad para el Instituto Nueva Escuela (Montessori)	7,000,000	
6	iii	Proyecto C. A. S. A.	7,508,000	
7	iv	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	469,000	
8	v	Para la Alianza de Escuelas Públicas con Escuelas Chárter	6,270,000	
9		<b>Total Otros Programas incluidos en el Departamento de Educación</b>		<b>2,106,622,000</b>
10		<b>Subtotal de Educación</b>		<b>2,473,840,000</b>
11				
12	<b>IV</b>	<b>Universidad de Puerto Rico</b>		
13	<b>9.</b>	<b>Universidad de Puerto Rico</b>		
14	A.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		551,614,000
15	i	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Universidad de Puerto Rico	441,206,000	
16	ii	Para gastos de funcionamiento del Centro Ponceño de Autismo,		
17		Inc. RC 17-2013	87,000	
18	iii	Para gastos de funcionamiento del Programa de Asistencia Tecnológica		
19		de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 264-2000	855,000	
20	iv	Para la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que		
21		cualifiquen, según la Ley 170-2002, según enmendada	9,501,000	
22	v	Para el Departamento de Cirugía y/o Centro de Trauma del Recinto de		
23		Ciencias Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000	
24	vi	Para conceder becas a estudiantes de medicina, odontología y medicina		
25		veterinaria, según lo dispuesto en la Ley 17-1948, según enmendada	500,000	
26	vii	Para realizar estudios de los tejidos cerebrales de las personas fallecidas		
27		diagnosticadas con Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999	50,000	
28	viii	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados a		
29		menores víctimas de agresión sexual, según lo dispuesto en la Ley 158-2013	1,264,000	
30	ix	Para gastos de funcionamiento del Centro de Estudios Avanzados		
31		para el Personal de Emergencias Médicas del Sector Público,		
32		según Ley 235-2004	500,000	
33	x	Para servicios a pacientes indigentes en el Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000	
34	xi	Para sufragar los gastos de salario a residentes e internos del Recinto		
35		de Ciencias Médicas, según lo dispuesto en la Ley 299-2003, según		
36		enmendada. En caso de que exista una interrupción de servicios en UPR,		
37		dichos fondos serán transferidos al Departamento de Salud	20,900,000	
38	xii	Entrenamientos y servicios técnicos, según la aprobación de		

**FONDO GENERAL**

1		la Junta de Supervisión	10,000,000	
2	xiii	Departamento de Educación adiestramientos para maestros		
3		y directores	10,021,000	
4	xiv	Para gastos de funcionamiento de 24 horas de la Red Sísmica de		
5		Puerto Rico y la Red de Movimiento Fuerte, según lo dispuesto en		
6		la Ley 106-2002	1,662,000	
7	xv	Fondos de dotación de la UPR	50,789,000	
8	xvi	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención		
9		y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en		
10		la Ley 259-2000	60,000	
11		<b>Total Universidad de Puerto Rico</b>		<b>551,614,000</b>
12		<b>Subtotal de Universidad de Puerto Rico</b>		<b>551,614,000</b>
13				
14	<b>V</b>	<b>Tribunal y Asamblea Legislativa</b>		
15		<b>10. Tribunal General de Justicia</b>		
16	A.	Nómina y costos relacionados		202,231,000
17	i	Salarios	195,946,000	
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
19	iii	Horas extra	95,000	
20	iv	Bono de Navidad	-	
21	v	Aportación patronal al seguro médico	4,133,000	
22	vi	Otros beneficios del empleado	1,312,000	
23	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
24	viii	Otros gastos de nómina	745,000	
25	B.	Pagos al "Paygo"		71,735,000
26	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		21,626,000
27	i	Pagos a AEE	8,116,000	
28	ii	Pagos a AAA	1,481,000	
29	iii	Pagos a AEP	11,803,000	
30	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	226,000	
31	D.	Servicios comprados		39,341,000
32	i	Pagos a PRIMAS	654,000	
33	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	29,094,000	
34	iii	Reparaciones y mantenimientos	2,268,000	
35	iv	Otros servicios comprados	7,325,000	
36	E.	Gastos de transportación		404,000
37	F.	Servicios profesionales		8,771,000
38	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	6,200,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Servicios legales	520,000	
2	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	17,000	
3	iv	Otros servicios profesionales	2,034,000	
4	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,074,000
5	H.	Inversión en mejoras permanentes		17,700,000
6	i	Hardware / software	6,869,000	
7	ii	Construcción / infraestructura	10,831,000	
8	I.	Materiales y suministros		1,802,000
9	J.	Compra de equipo		2,518,000
10	K.	Anuncios y pautas en medios		21,000
11		<b>Total Tribunal General de Justicia</b>		<b>367,223,000</b>

12

**11. Asamblea Legislativa**

14	A.	Pagos al "Paygo"		8,801,000
15	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		3,218,000
16	i	Pagos de la Superintendencia del Capitolio a la AEP	28,000	
17	ii	Pagos de la Superintendencia del Capitolio a la AEE	2,672,000	
18	iii	Superintendencia del Capitolio pagos a PREPA del Senado	19,000	
19	iv	Superintendencia del Capitolio pagos a PREPA de la		
20		Cámara de Representantes	23,000	
21	v	Pagos a PRASA de la Superintendencia del Capitolio	470,000	
22	vi	Superintendencia del Capitolio pagos de PRASA del Senado	4,000	
23	vii	Superintendencia del Capitolio pagos de PRASA de la		
24		Cámara de Representantes	2,000	
25	C.	Inversión en mejoras permanentes		15,683,000
26	i	Superintendencia del Capitolio pagos para mejoras permanentes y		
27		equipo del Distrito Capitolino	15,683,000	
28	D.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		20,000,000
29	E.	Asignaciones englobadas		85,343,000
30	i	Cámara de Representantes	34,818,000	
31	ii	Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	26,998,000	
32	iii	Para gastos operacionales de la Superintendencia del Capitolio	8,000,000	
33	iv	Para gastos de funcionamiento y sistemas de información		
34		de la Oficina de Servicios Legislativos	6,469,000	
35	v	Para la creación de una Oficina de Presupuesto Congressional dentro		
36		de la Asamblea Legislativa	3,000,000	
37	vi	Superintendencia del Capitolio pagos para seguros del		
38		Distrito Capitolino	1,700,000	

**FONDO GENERAL**

1	vii	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Comisión	
2		de Impacto Comunitario	1,316,000
3	viii	Superintendencia del Capitolio pagos para mejoras, trabajo y	
4		mantenimiento de la Cámara de Representantes	1,000,000
5	ix	Oficina de Servicios Legislativos para sufragar la membresía del	
6		National Conference of State Legislatures	200,000
7	x	Para el programa de becas a estudiantes universitarios de	
8		comunicaciones, según dispuesto en la Ley 5-2016	360,000
9	xi	Oficina de Servicios Legislativos para gastos de funcionamiento del	
10		Programa Córdova de Internados Congresionales, según dispuesto en	
11		R 554-1998	475,000
12	xii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión Conjunta para las	
13		Alianzas Público-Privadas de la Asamblea Legislativa, según dispuesto	
14		en la Ley 29-2009, según enmendada; y para gastos de funcionamiento	
15		de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor	210,000
16	xiii	Oficina de Servicios Legislativos para sufragar los gastos y	
17		actualización del Sistema de votación electrónica y manejo de sesiones	
18		y calendarios de la Asamblea Legislativa	225,000
19	xiv	Oficina de Servicios Legislativos para gastos de funcionamiento del	
20		Programa Internados Legislativos Ramos Comas	150,000
21	xv	Oficina de Servicios Legislativos para gastos de funcionamiento del	
22		Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, según lo dispuesto	
23		en la Ley 53-1997	85,000
24	xvi	Oficina de Servicios Legislativos para sufragar la membresía del	
25		Concilio de Gobiernos Estatales	160,000
26	xvii	Oficina de Servicios Legislativos para cubrir la membresía del Caucus	
27		Nacional Hispano de Legisladores Estatales (NHCSL)	100,000
28	xviii	Para gastos de la Comisión Conjunta para la revisión continua	
29		del Código Penal y la Reforma de Leyes Penales	67,000
30	xix	Para becas para estudios graduados en disciplinas relacionadas con	
31		la protección y conservación del medioambiente, según	
32		lo dispuesto en la Ley 157-2007	5,000
33	xx	Para becas para estudios graduados con especialidad en	
34		educación especial para maestros certificados por el Departamento	
35		de Educación	5,000
36		<b>Total Asamblea Legislativa</b>	<b>133,045,000</b>
37		<b>Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa</b>	<b>500,268,000</b>
38			

**FONDO GENERAL**

1	<b>VI Familias y Niños</b>		
2	<b>12. Administración de Familias y Niños</b>		
3	A. Nómina y costos relacionados		52,005,000
4	i Salarios	43,475,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	883,000	
6	iii Horas extra	-	
7	iv Bono de Navidad	-	
8	v Aportación patronal al seguro médico	2,647,000	
9	vi Otros beneficios del empleado	4,540,000	
10	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	460,000	
11	viii Otros gastos de nómina	-	
12	B. Pagos al "Paygo"		15,722,000
13	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		892,000
14	i Pagos a AAA	18,000	
15	ii Pagos a AEP	39,000	
16	iii Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	206,000	
17	iv Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	629,000	
18	D. Servicios comprados		13,199,000
19	i Pagos a PRIMAS	202,000	
20	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	563,000	
21	iii Reparaciones y mantenimientos	300,000	
22	iv Otros servicios comprados	134,000	
23	v Para los servicios de Ama de Llaves, Inc. según lo acordado en el contrato	12,000,000	
24	E. Gastos de transportación		1,511,000
25	F. Servicios profesionales		900,000
26	i Servicios legales	900,000	
27	G. Otros gastos de funcionamiento		5,221,000
28	i Otros gastos de funcionamiento	63,000	
29	ii Pago al Secretariado por servicios compartidos	5,158,000	
30	H. Materiales y suministros		732,000
31	I. Compra de equipo		44,000
32	J. Anuncios y pautas en medios		16,000
33	K. Asignación pareo de fondos federales		3,595,000
34	L. Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		83,133,000
35	i Apoyar a los centros residenciales para menores	31,783,000	
36	ii Servicios Sociales a Personas de Edad Avanzada y Adultos		
37	con Impedimentos	1,000,000	
38	iii Para los Centros de Servicios Integrados a Víctimas Menores		

**FONDO GENERAL**

1	de Agresión Sexual	350,000	
2	iv Para proveer vivienda para adultos desplazados por desastres naturales u		
3	otras circunstancias	50,000,000	
4	<b>Total Administración de Familias y Niños</b>		<b>176,970,000</b>
5			
6	<b>13. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia</b>		
7	A. Nómina y costos relacionados		28,319,000
8	i Salarios	23,514,000	
9	ii Sueldos para Puestos de Confianza	286,000	
10	iii Horas extra	7,000	
11	iv Bono de Navidad	-	
12	v Aportación patronal al seguro médico	1,552,000	
13	vi Otros beneficios del empleado	2,722,000	
14	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	238,000	
15	viii Otros gastos de nómina	-	
16	B. Pagos al "Paygo"		35,115,000
17	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		423,000
18	i Pagos a AAA	17,000	
19	ii Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	367,000	
20	iii Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	39,000	
21	D. Servicios comprados		1,536,000
22	i Arrendamientos (excluyendo AEP)	956,000	
23	ii Reparaciones y mantenimientos	102,000	
24	iii Otros servicios comprados	478,000	
25	E. Gastos de transportación		223,000
26	F. Servicios profesionales		6,208,000
27	i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	5,576,000	
28	ii Servicios legales	125,000	
29	iii Servicios profesionales médicos	48,000	
30	iv Otros servicios profesionales	459,000	
31	G. Otros gastos de funcionamiento		4,794,000
32	i Otros gastos de funcionamiento	744,000	
33	ii Pago al Secretariado por servicios compartidos	4,050,000	
34	H. Materiales y suministros		155,000
35	I. Compra de equipo		30,000
36	J. Anuncios y pautas en medios		415,000
37	K. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		11,800,000
38	i Rehabilitación Económica y Social de las Familias (PRES)	200,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)	11,600,000	
2	L.	Asignaciones englobadas		2,000,000
3	i	Para la implementación del requisito de Trabajo para los participantes		
4		del PAN	2,000,000	
5	-	<b>Total Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia</b>		<b>91,018,000</b>
6				
7		<b>14. Secretariado del Departamento de la Familia</b>		
8	A.	Nómina y costos relacionados		13,130,000
9	i	Salarios	9,197,000	
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,465,000	
11	iii	Horas extra	-	
12	iv	Bono de Navidad	-	
13	v	Aportación patronal al seguro médico	528,000	
14	vi	Otros beneficios del empleado	1,128,000	
15	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	812,000	
16	viii	Otros gastos de nómina	-	
17	B.	Pagos al "Paygo"		18,676,000
18	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		9,865,000
19	i	Pagos a AEE	3,043,000	
20	ii	Pagos a AAA	494,000	
21	iii	Pagos a AEP	6,288,000	
22	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	40,000	
23	D.	Servicios comprados		1,974,000
24	i	Pagos a PRIMAS	259,000	
25	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,715,000	
26	E.	Gastos de transportación		100,000
27	F.	Servicios profesionales		507,000
28	i	Para redes de apoyo familiar y convivencia comunitaria	507,000	
29	G.	Otros gastos de funcionamiento		248,000
30	i	Para redes de apoyo familiar y convivencia comunitaria	150,000	
31	ii	Otros gastos de funcionamiento	98,000	
32	H.	Materiales y suministros		45,000
33	I.	Compra de equipo		35,000
34	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		1,334,000
35	i	Contribuciones a Ama de Llaves, Inc.	990,000	
36	ii	Gastos relacionados a la Comisión para la Prevención del		
37		Suicidio, según lo dispuesto en la Ley 227-1999	30,000	
38	iii	Consejo Especial para atender la desigualdad social en Puerto Rico	12,000	

**FONDO GENERAL**

1	iv	Ayudas a víctimas de desastres naturales y otras labores		
2		humanitarias y gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana		
3		Capítulo de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 59-2006,		
4		según enmendada	243,000	
5	v	Gastos de funcionamiento del Centro Geriátrico San Rafael Inc.,		
6		de Arecibo, según lo dispuesto en la RC 1332-2004	59,000	
7		<b>Total Secretariado del Departamento de la Familia</b>		<b>45,914,000</b>
8				
9		<b>15. Administración para el Sustento de Menores</b>		
10	A.	Nómina y costos relacionados		5,735,000
11	i	Salarios	4,427,000	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	369,000	
13	iii	Horas extra	-	
14	iv	Bono de Navidad	-	
15	v	Aportación patronal al seguro médico	230,000	
16	vi	Otros beneficios del empleado	522,000	
17	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	187,000	
18	viii	Otros gastos de nómina	-	
19	B.	Pagos al "Paygo"		2,824,000
20	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		148,000
21	i	Pagos a AEP	24,000	
22	ii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	114,000	
23	iii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	10,000	
24	D.	Servicios comprados		1,987,000
25	i	Pagos a PRIMAS	29,000	
26	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	580,000	
27	iii	Reparaciones y mantenimientos	21,000	
28	iv	Otros servicios comprados	1,357,000	
29	E.	Gastos de transportación		9,000
30	F.	Servicios profesionales		161,000
31	i	Servicios legales	83,000	
32	ii	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	56,000	
33	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	21,000	
34	iv	Otros servicios profesionales	1,000	
35	G.	Otros gastos de funcionamiento		124,000
36	i	Otros gastos de funcionamiento	24,000	
37	ii	Pago al Secretariado por servicios compartidos	100,000	
38	H.	Inversión en mejoras permanentes		947,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Mejoras a los sistemas de información	947,000	
2	I.	Materiales y suministros		16,000
3	J.	Compra de equipo		9,000
4	K.	Anuncios y pautas en medios		20,000
5	L.	Asignación pareo de fondos federales		2,009,000
6	i	Para plataforma informática PRACSES	2,009,000	
7	M.	Asignaciones englobadas		2,500,000
8	i	Para los pagos relacionados al "Federal Deficit Reduction Act of 2005"	2,500,000	
9	-	<b>Total Administración para el Sustento de Menores</b>		<b>16,489,000</b>
10				
11		<b>16. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez</b>		
12	A.	Nómina y costos relacionados		2,086,000
13	i	Salarios	746,000	
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	714,000	
15	iii	Horas extra	-	
16	iv	Bono de Navidad	-	
17	v	Aportación patronal al seguro médico	79,000	
18	vi	Otros beneficios del empleado	377,000	
19	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	170,000	
20	viii	Otros gastos de nómina	-	
21	B.	Pagos al "Paygo"		3,188,000
22	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		606,000
23	i	Pagos a AEE	254,000	
24	ii	Pagos a AAA	71,000	
25	iii	Pagos a AEP	248,000	
26	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	33,000	
27	D.	Servicios comprados		9,000
28	E.	Otros gastos de funcionamiento		41,000
29	i	Otros gastos de funcionamiento	5,000	
30	ii	Pago al Secretariado por servicios compartidos	36,000	
31	F.	Asignación pareo de fondos federales		1,052,000
32	G.	Asignaciones englobadas		225,000
33	-	<b>Total Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez</b>		<b>7,207,000</b>
34		<b>Subtotal de Familias y Niños</b>		<b>337,598,000</b>
35				
36	<b>VII</b>	<b>Asignaciones bajo Custodias</b>		
37		<b>17. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda</b>		
38	A.	Nómina y costos relacionados		18,507,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Otros gastos de nómina	-	
2	ii	Para el pago del Bono Upside de AFSCME de conformidad con el		
3		Anejo G-19 del Plan de Ajuste	18,312,000	
4	iii	Beneficios de Jubilación Anticipada para ex-empleados de la		
5		Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	195,000	
6	B.	Pagos al "Paygo"		33,634,000
7	i	Pagos al "Paygo" para beneficiarios de entidades disueltas del Estado		
8		Libre Asociado	33,634,000	
9	C.	Servicios comprados		1,635,000
10	i	Para el pago de seguro contra inundación para destinatarios de		
11		asistencia federal para desastres	1,635,000	
12	D.	Servicios profesionales		126,154,000
13	i	Honorarios profesionales del Título III	126,154,000	
14	E.	Otros gastos de funcionamiento		264,000
15	i	Otros gastos de IVU	264,000	
16	F.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		1,073,000
17	i	Para la operación y mantenimiento de catastro de Puerto Rico,		
18		mantenido por el Centro Municipal de Recaudación de Ingresos,		
19		según lo dispuesto en la Ley 184-2014	1,066,000	
20	ii	Para el pago de la pensión vitalicia a Wilfredo Benítez según		
21		dispuesto en la RC 726-1995	7,000	
22	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		380,824,000
23	i	Transferencia a la Autoridad de Carreteras y Transportación para		
24		gastos operaciones de carreteras sin peajes y activos de tránsito	178,777,000	
25	ii	Transferencia a la Autoridad de Carreteras y Transportación para		
26		mejoras permanentes de carreteras sin peajes y activos de tránsito	53,761,000	
27	iii	Para el Fondo de Desarrollo Municipal de cada municipio, según		
28		lo dispone la Ley 18-2014, por distribuirse conforme a la Ley 1-2011	57,794,000	
29	iv	Para el Fondo de Mejoras Municipales de cada municipio, según		
30		lo dispone la Ley 18-2014, por distribuirse conforme a la Ley 1-2011	28,897,000	
31	v	Para el pago de incentivos a cruceros en el Fondo de Incentivo		
32		Económico, según lo dispuesto en la Ley 60-2019	11,032,000	
33	vi	Fondos del arbitrio al ron ("rum cover-over") en el Fondo de Incentivo		
34		Económico, según lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,000,000	
35	vii	Para el pago de incentivos a Energía Verde en el Fondo de Incentivo		
36		Económico, según lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,374,000	
37	viii	Para el programa de CINE en el Fondo de Incentivo Económico,		
38		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	2,907,000	

**FONDO GENERAL**

1	ix	Para el desarrollo de exportación en el Fondo de Incentivo Económico,		
2		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,919,000	
3	x	Fondos de desarrollo para el Fondo de Incentivo Económico,		
4		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,163,000	
5	xi	Para capturar la transferencia de fondos del impuesto al cigarrillo		
6		hecha a la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico	34,200,000	
7	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		1,288,448,000
8	i	Para la aportación al Fideicomiso de la Reserva de Pensiones	1,035,708,000	
9	ii	Contribuciones a productores de ron relacionado a "rum cover-over"		
10		recaudado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	156,275,000	
11	iii	La porción de los impuestos sobre ingresos corporativos y retenciones a no		
12		residentes atribuible al FEDE en el Fondo de Incentivo Económico, según		
13		lo dispuesto en la Ley 60-2019	70,230,000	
14	iv	Transferencia a la Sociedad para la Asistencia Legal	10,447,000	
15	v	Contribuciones al fideicomiso de las ciencias, tecnología e investigación		
16		relacionado a "rum cover-over"	5,000,000	
17	vi	Transferencias a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.	4,755,000	
18	vii	Transferencias a Boys and Girls Club	2,500,000	
19	viii	Transferencias a Community Legal Office, Inc.	518,000	
20	ix	Transferencias a Pro-Bono, Inc.	432,000	
21	x	Puertorriqueño, según lo dispuesto en la Ley 276-1999	298,000	
22	xi	Para los pagos del "State Global Bond"	288,000	
23	xii	Acceso a la Justicia	213,000	
24	xiii	Fundación Kinesis	149,000	
25	xiv	Para los gastos del Ballet Concierto, de acuerdo con		
26		RC 107-2005	94,000	
27	xv	Para el uso exclusivo del pago de gastos y honorarios a los		
28		abogados de oficio nombrados por el Tribunal	1,541,000	
29	I.	Pagos del servicio de la deuda		1,109,794,000
30	i	Para el Fondo de Redención Municipal de cada municipio, según lo		
31		dispone la Ley 18-2014, por distribuirse conforme a la Ley 1-2011	57,794,000	
32	ii	Para el pago de Nuevos Bonos de OG -		
33		Bonos de Inversión de Capital	665,374,000	
34	iii	Para el pago de Nuevos Bonos de OG - 5.0%		
35		Bonos de Apreciación de Capital	105,971,000	
36	iv	Para el pago del Instrumento de Valor Contingente		
37		Impuesto sobre Ventas y Uso	275,840,000	
38	v	Para el pago del Instrumento de Valor Contingente del Ron	4,815,000	

FONDO GENERAL

1		<b>Total Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda</b>	<b>2,960,333,000</b>
2			
3		<b>18. Asignaciones bajo la Custodia de la OGP</b>	
4	A.	Nómina y costos relacionados	229,929,000
5	i	Salarios	-
6	ii	Bono de Navidad	40,000,000
7	iii	Aportación patronal al seguro médico	-
8	iv	Otros beneficios del empleado	-
9	v	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-
10	vi	Otros gastos de nómina	-
11	vii	Para implementar la reforma del Servicio Público	59,120,000
12	viii	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para el	
13		Departamento de Educación para sufragar aumentos en el salario	
14		de profesores	41,331,000
15	ix	Aumento en la aportación uniforme de seguro a \$170 por empleado	
16		por mes para empleados de la AFSCME y trabajadores no afiliados	
17		al sindicato	27,900,000
18	x	Pensión de exempleados de AEE	14,039,000
19	xi	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para el Centro	
20		Comprensivo del Cáncer	10,000,000
21	xii	Fondos no asignados para salarios de los trabajadores movilizados	
22		de la AEE	9,052,000
23	xiii	Fondos para la Administración de Familias y Niños para la contratación	
24		de administradores externos que atenderán el "back log" de casos.	
25		Los fondos serán otorgados una vez la agencia provea a la	
26		Junta de Supervisión Fiscal un estimado formal de dicha contratación	
27		incluyendo número de casos por administrador y costo por hora	7,500,000
28	xiv	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para el	
29		Departamento de Corrección y Rehabilitación para sufragar	
30		aumentos en el salario de funcionarios correccionales	5,450,000
31	xv	Salarios para la Administración de Familia para contratar	
32		trabajadores sociales luego de la implementación de la	
33		Reforma del Servicio Publico	2,660,000
34	xvi	Para sufragar aumentos en el salario de los médicos residentes de la	
35		UPR	2,500,000
36	xvii	Fondos para los médicos residentes de la UPR sujetos a un acuerdo	
37		con la Junta de Supervisión y Administración Financiera	2,000,000
38	xviii	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para el	

**FONDO GENERAL**

1		Departamento de Educación para sufragar aumentos en el salario		
2		de directores, facilitadores y supervisores de directores	2,067,000	
3	xix	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para las entidades		
4		de supervisión	1,750,000	
5	xx	Nómina para el Senado y la Cámara de Representantes a ser		
6		distribuida al cumplir con los requisitos de la emisión		
7		de informes con la Junta de Supervisión Fiscal	1,500,000	
8	xxi	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para el		
9		Departamento de Corrección y Rehabilitación para sufragar		
10		aumentos en el salario de funcionarios de alto rango	630,000	
11	xxii	Para suplementar la nómina de la Defensoría de las Personas con Impedimentos		
12		sujeto a que la agencia provea un análisis de la plantilla a	-	
13		la Junta de Supervisión y Administración	619,000	
14	xxiii	Para sufragar la renovación de las acreditaciones necesarias para		
15		el programa de médicos residentes de la UPR	500,000	
16	xxiv	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para el Instituto		
17		de Cultura Puertorriqueña	450,000	
18	xxv	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas en Proyecto CASA bajo el		
19		Departamento de Educación para sufragar aumentos en salario de profesores	380,000	
20	xxvi	Aumentos de salario para posiciones especializadas en el Instituto de Ciencias		
21		Forenses comenzando el 1 de enero de 2023, sujeto a un análisis de personal	-	
22		demonstrando los niveles de personal requeridos por la entidad acreditadora	250,000	
23	xxvii	Para crear la Comisión del Salario Mínimo según estipulado en la		
24		Ley 47-2021 una vez el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos		
25		certifique las proyecciones de sus ingresos propios	200,000	
26	xxviii	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas en Proyecto CASA bajo el	-	
27		Departamento de Educación para sufragar aumentos en salario de directores	31,000	
28	B.	Pagos al "Paygo"		33,028,000
29	i	Reserva para gastos no recurrentes asociados con PayGo	33,028,000	
30	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		9,167,000
31	i	Reserva para servicios públicos	9,167,000	
32	D.	Servicios comprados		32,864,000
33	i	Seguro Paramétrico	32,864,000	
34	E.	Servicios profesionales		37,520,000
35	i	Reserva para la Autoridad de Transporte Integrado para el contrato		
36		con el operador privado	37,420,000	
37	iii	Para crear la Comisión del Salario Mínimo según estipulado en la		
38		Ley 47-2021 una vez el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos		

**FONDO GENERAL**

1		certifique las proyecciones de sus ingresos propios	100,000	
2	F.	Otros gastos de funcionamiento		58,749,000
3	i	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para la UPR	40,000,000	
4	ii	Fondos del Programa de Violencia de Género para campaña educativa y/o		
5		de medios, refugios y ONGs, implementación de legislación relacionada a la		
6		violencia de género, capacitación y costos administrativos del Comité	7,009,000	
7	iii	Para la adquisición de licencias de tecnología centralizadas para		
8		entidades gubernamentales	4,900,000	
9	iv	Fondos para establecer la Oficina de Administración de Subvenciones		
10		Federales para ser usados una vez se haya desarrollado un plan para		
11		establecer la oficina e identificar agencias que participarán, sujeto a		
12		la aprobación de la JSAF	1,838,000	
13	v	Para sufragar el Programa de Empleo Diestro, Vocacional y Práctico	2,000,000	
14	vi	Para sufragar el Programa de Innovación Gubernamental	1,500,000	
15	vii	Para sufragar un estudio sobre la salud universal	1,000,000	
16	viii	Para gastos operacionales de la Academia de la Policía	302,000	
17	ix	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas para el Centro		
18		de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes	200,000	
19	G.	Inversión en mejoras permanentes		54,891,000
20	i	Para financiar las mejoras de capital de varias estaciones del Negociado de		
21		la Policía de Puerto Rico	20,000,000	
22	ii	Para implementar un sistema de tiempo y asistencia integrado y		
23		automatizado	13,000,000	
24	iii	Para apoyar la implementación del sistema de ERP	10,000,000	
25	iv	Fondos para mejoras permanentes y equipo no asignados	11,891,000	
26	H.	Asignación pareo de fondos federales		10,750,000
27	i	Fondos de pareo por compartir costos del programa de		
28		Asistencia Pública de FEMA	10,750,000	
29	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		3,738,000
30	i	Para cubrir Sentencias contra el Estado	3,738,000	
31	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		290,830,000
32	ii	Reserva de incentivos por cumplimiento de metas de		
33		"Cost Sharing" para los municipios	22,000,000	
34	iii	Fondos para atender salud mental de niños y adolescentes	5,000,000	
35	iv	Para apoyar al proyecto de externalización de beneficios de		
36		pensiones de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	2,000,000	
37	v	Para sufragar el Programa contra la Pobreza Infantil	1,200,000	
38	vi	Ley 106 sobre el Retiro de la Policía según la Aportación Definida	260,630,000	

**FONDO GENERAL**

1	K.	Asignaciones englobadas		1,001,000
2		i Servicios a los ex-gobernadores	1,001,000	
3	L.	Reserva presupuestaria		130,000,000
4		i Reserva de Emergencia requerida en el Plan Fiscal	130,000,000	
5		<b>Total Asignaciones bajo la Custodia de la OGP</b>		<b>892,467,000</b>
6		<b>Subtotal de Asignaciones bajo Custodias</b>		<b>3,852,800,000</b>
7				
8	<b>VIII</b>	<b>Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero</b>		
9		<b>19. Departamento de Hacienda</b>		
10	A.	Nómina y costos relacionados		66,710,000
11		i Salarios	45,537,000	
12		ii Sueldos para Puestos de Confianza	3,029,000	
13		iii Horas extra	100,000	
14		iv Bono de Navidad	-	
15		v Aportación patronal al seguro médico	2,426,000	
16		vi Otros beneficios del empleado	5,241,000	
17		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	5,066,000	
18		viii Otros gastos de nómina	-	
19		ix Para contratar nuevos empleados como resultado de la implementación		
20		del Plan Piloto de la Reforma del Servicio Público ("RSP")	4,811,000	
21		x Para el reclutamiento de personal para la Oficina del Director		
22		Financiero	500,000	
23	B.	Pagos al "Paygo"		46,111,000
24	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		9,806,000
25		i Pagos a AEE	2,268,000	
26		ii Pagos a AAA	278,000	
27		iii Pagos a AEP	6,708,000	
28		iv Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	402,000	
29		v Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	150,000	
30	D.	Servicios comprados		22,440,000
31		i Pagos a PRIMAS	4,877,000	
32		ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,749,000	
33		iii Reparaciones y mantenimientos	470,000	
34		iv Otros servicios comprados	15,344,000	
35	E.	Gastos de transportación		865,000
36	F.	Servicios profesionales		31,832,000
37		i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	7,621,000	
38		ii Servicios legales	835,000	

**FONDO GENERAL**

1	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	420,000	
2	iv	Servicios profesionales médicos	5,000	
3	v	Otros servicios profesionales	1,950,000	
4	vi	Gastos por servicios profesionales y consultoría para la auditoría y preparación		
5		de los estados financieros consolidados del Gobierno de Puerto Rico	13,180,000	
6	vii	Gastos relacionados al Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI)	7,821,000	
7	G.	Otros gastos de funcionamiento		4,276,000
8	i	Otros gastos de funcionamiento	1,726,000	
9	ii	Para los gastos operacionales de la Oficina del Director Financiero	2,550,000	
10	H.	Materiales y suministros		362,000
11	I.	Compra de equipo		5,992,000
12	J.	Anuncios y pautas en medios		310,000
13		<b>Total Departamento de Hacienda</b>		<b>188,704,000</b>
14				
15		<b>20. Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>		
16	A.	Nómina y costos relacionados		9,428,000
17	i	Salarios	3,832,000	
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,747,000	
19	iii	Horas extra	38,000	
20	iv	Bono de Navidad	-	
21	v	Aportación patronal al seguro médico	177,000	
22	vi	Otros beneficios del empleado	526,000	
23	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	467,000	
24	viii	Otros gastos de nómina	-	
25	ix	Para contratar nuevos empleados como resultado de la implementación		
26		del Plan Piloto de la Reforma del Servicio Público ("RSP")	2,425,000	
27	x	Para cubrir nuevos puestos al implementarse la Oficina		
28		de Manejo de Fondos Federales (GMO)	216,000	
29	B.	Pagos al "Paygo"		6,190,000
30	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		663,000
31	i	Pagos a AEE	174,000	
32	ii	Pagos a AAA	66,000	
33	iii	Pagos a AEP	291,000	
34	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	97,000	
35	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	35,000	
36	D.	Servicios comprados		547,000
37	i	Pagos a PRIMAS	84,000	
38	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	162,000	

**FONDO GENERAL**

1	iii	Reparaciones y mantenimientos	131,000	
2	iv	Otros servicios comprados	170,000	
3	E.	Gastos de transportación		23,000
4	F.	Servicios profesionales		2,932,000
5	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	2,157,000	
6	ii	Servicios legales	375,000	
7	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	110,000	
8	iv	Servicios profesionales médicos	3,000	
9	v	Otros servicios profesionales	287,000	
10	G.	Otros gastos de funcionamiento		740,000
11	i	Otros gastos de funcionamiento	740,000	
12	H.	Materiales y suministros		167,000
13	I.	Compra de equipo		137,000
14	J.	Anuncios y pautas en medios		98,000
15	-	<b>Total Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>		<b>20,925,000</b>
16				
17		<b>21. Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico</b>		
18	A.	Nómina y costos relacionados		8,953,000
19	i	Salarios	2,802,000	
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	3,972,000	
21	iii	Horas extra	120,000	
22	iv	Bono de Navidad	-	
23	v	Aportación patronal al seguro médico	171,000	
24	vi	Otros beneficios del empleado	735,000	
25	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	204,000	
26	viii	Otros gastos de nómina	-	
27	ix	Para reclutar puestos de confianza vacantes	491,000	
28	x	Para reclutar puestos regulares	458,000	
29	B.	Pagos al "Paygo"		32,000
30	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		574,000
31	i	Pagos a AEP	574,000	
32	D.	Servicios comprados		724,000
33	i	Reparaciones y mantenimientos	724,000	
34	E.	Gastos de transportación		12,000
35	F.	Servicios profesionales		41,252,000
36	i	Para gastos de servicios profesionales relacionados a Título III		
37		y a Reestructuración	41,252,000	
38	G.	Otros gastos de funcionamiento		24,000

**FONDO GENERAL**

1	H.	Materiales y suministros		12,000
2	I.	Compra de equipo		113,000
3	-	<b>Total Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico</b>		<b>51,696,000</b>
4				
5	<b>22.</b>	<b>Administración de Servicios Generales</b>		
6	A.	Nómina y costos relacionados		5,263,000
7	i	Salarios	3,009,000	
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	882,000	
9	iii	Horas extra	-	
10	iv	Bono de Navidad	-	
11	v	Aportación patronal al seguro médico	194,000	
12	vi	Otros beneficios del empleado	440,000	
13	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
14	viii	Otros gastos de nómina	-	
15	ix	Nómina y costos relacionados para Junta de Subastas, Junta Revisora y		
16		Licitador, según lo dispuesto en la Ley 73-2019	738,000	
17	B.	Pagos al "Paygo"		5,815,000
18	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		80,000
19	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	55,000	
20	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	25,000	
21	D.	Servicios comprados		2,161,000
22	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000	
23	ii	Otros servicios comprados	1,000,000	
24	iii	Para gastos de cierre, incluyendo estudios ambientales requeridos, de		
25		4 instalaciones regionales	1,150,000	
26	E.	Gastos de transportación		25,000
27	F.	Servicios profesionales		4,619,000
28	i	Servicios legales	1,500,000	
29	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	700,000	
30	iii	Servicios profesionales médicos	20,000	
31	iv	Otros servicios profesionales	2,399,000	
32	G.	Otros gastos de funcionamiento		80,000
33	H.	Inversión en mejoras permanentes		4,434,000
34	i	Reforma de Compras	3,384,000	
35	ii	Para la implementación del portal de compras	1,050,000	
36	I.	Materiales y suministros		100,000
37	J.	Compra de equipo		50,000
38	K.	Anuncios y pautas en medios		550,000

**FONDO GENERAL**

1	<b>Total Administración de Servicios Generales</b>		<b>23,177,000</b>
2			
3	<b>23. Oficina de Administración y Transformación de los Recursos</b>		
4	<b>Humanos en el Gobierno de PR</b>		
5	A. Nómina y costos relacionados		1,908,000
6	i Salarios	1,246,000	
7	ii Sueldos para Puestos de Confianza	205,000	
8	iii Horas extra	-	
9	iv Bono de Navidad	-	
10	v Aportación patronal al seguro médico	107,000	
11	vi Otros beneficios del empleado	255,000	
12	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	95,000	
13	viii Otros gastos de nómina	-	
14	B. Pagos al "Paygo"		3,598,000
15	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		65,000
16	i Pagos a AAA	5,000	
17	ii Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	60,000	
18	D. Servicios comprados		723,000
19	i Pagos a PRIMAS	7,000	
20	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	620,000	
21	iii Otros servicios comprados	96,000	
22	E. Servicios profesionales		90,000
23	i Otros servicios profesionales	90,000	
24	F. Aportaciones a entidades no gubernamentales		25,000
25	i Otras apropiaciones a agencias no gubernamentales	25,000	
26	<b>Total Oficina de Administración y Transformación de los Recursos</b>		
27	<b>Humanos en el Gobierno de PR</b>		<b>6,409,000</b>
28	<b>Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero</b>		<b>290,911,000</b>
29			
30	<b>IX Oficina del Ejecutivo</b>		
31	<b>24. Oficina del Gobernador</b>		
32	A. Nómina y costos relacionados		10,353,000
33	i Salarios	1,042,000	
34	ii Sueldos para Puestos de Confianza	8,018,000	
35	iii Horas extra	-	
36	iv Bono de Navidad	-	
37	v Aportación patronal al seguro médico	207,000	
38	vi Otros beneficios del empleado	974,000	

**FONDO GENERAL**

1	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	102,000	
2	viii	Otros gastos de nómina	10,000	
3	B.	Pagos al "Paygo"		2,112,000
4	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,709,000
5	i	Pagos a AEE	1,240,000	
6	ii	Pagos a AAA	235,000	
7	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	171,000	
8	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	63,000	
9	D.	Servicios comprados		392,000
10	i	Pagos a PRIMAS	108,000	
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	160,000	
12	iii	Otros servicios comprados	124,000	
13	E.	Gastos de transportación		130,000
14	F.	Servicios profesionales		267,000
15	i	Otros servicios profesionales	267,000	
16	G.	Otros gastos de funcionamiento		565,000
17	H.	Materiales y suministros		418,000
18	I.	Compra de equipo		50,000
19	-	<b>Total Oficina del Gobernador</b>		<b>15,996,000</b>

20

**25. Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico**

22	A.	Nómina y costos relacionados		1,338,000
23	i	Salarios	-	
24	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,095,000	
25	iii	Horas extra	-	
26	iv	Bono de Navidad	-	
27	v	Aportación patronal al seguro médico	58,000	
28	vi	Otros beneficios del empleado	185,000	
29	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
30	viii	Otros gastos de nómina	-	
31	B.	Pagos al "Paygo"		385,000
32	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		35,000
33	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	20,000	
34	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	15,000	
35	D.	Servicios comprados		370,000
36	i	Pagos a PRIMAS	1,000	
37	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	304,000	
38	iii	Reparaciones y mantenimientos	15,000	

**FONDO GENERAL**

1	iv	Otros servicios comprados	50,000	
2	E.	Gastos de transportación		160,000
3	F.	Servicios profesionales		360,000
4	i	Otros servicios profesionales	360,000	
5	G.	Otros gastos de funcionamiento		90,000
6	i	Otros gastos de funcionamiento	90,000	
7	H.	Materiales y suministros		44,000
8	I.	Compra de equipo		170,000
9	-	<b>Total Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico</b>		<b>2,952,000</b>

10

11 **26. Oficina Estatal de Conservación Histórica**

12	A.	Nómina y costos relacionados		964,000
13	i	Salarios	288,000	
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	533,000	
15	iii	Horas extra	-	
16	iv	Bono de Navidad	-	
17	v	Aportación patronal al seguro médico	23,000	
18	vi	Otros beneficios del empleado	64,000	
19	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	56,000	
20	viii	Otros gastos de nómina	-	
21	B.	Pagos al "Paygo"		282,000
22	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		508,000
23	i	Pagos a AEE	296,000	
24	ii	Pagos a AAA	212,000	
25	D.	Servicios comprados		133,000
26	E.	Servicios profesionales		7,000
27	i	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	7,000	
28	F.	Otros gastos de funcionamiento		125,000
29	i	Otros gastos de funcionamiento	125,000	
30	G.	Inversión en mejoras permanentes		5,000,000
31	i	Para rehabilitar el Distrito Histórico de Ballajá	5,000,000	
32	-	<b>Total Oficina Estatal de Conservación Histórica</b>		<b>7,019,000</b>

33

34 **27. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico**

35	A.	Nómina y costos relacionados		1,960,000
36	i	Salarios	756,000	
37	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	681,000	
38	iii	Horas extra	30,000	

**FONDO GENERAL**

1	iv	Bono de Navidad	-	
2	v	Aportación patronal al seguro médico	239,000	
3	vi	Otros beneficios del empleado	254,000	
4	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
5	viii	Otros gastos de nómina	-	
6	B.	Pagos al "Paygo"		149,000
7	C.	Servicios profesionales		78,000
8	i	Otros servicios profesionales	78,000	
9		<b>Total Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico</b>		<b>2,187,000</b>
10				
11		<b>28. Autoridad para las Alianzas Público Privadas</b>		
12	A.	Nómina y costos relacionados		2,470,000
13	i	Salarios	879,000	
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,135,000	
15	iii	Horas extra	-	
16	iv	Bono de Navidad	-	
17	v	Aportación patronal al seguro médico	238,000	
18	vi	Otros beneficios del empleado	218,000	
19	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
20	viii	Otros gastos de nómina	-	
21	B.	Servicios comprados		2,150,000
22	C.	Gastos de transportación		60,000
23	D.	Servicios profesionales		8,470,000
24	i	Para el desarrollo e inversión en las Alianzas Público-Privadas,		
25		la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción y		
26		gastos relacionados	8,470,000	
27	E.	Otros gastos de funcionamiento		81,000
28	F.	Compra de equipo		116,000
29		<b>Total Autoridad para las Alianzas Público Privadas</b>		<b>13,347,000</b>
30				
31		<b>29. Oficina de Desarrollo Socioeconómico</b>		
32	A.	Nómina y costos relacionados		1,810,000
33	i	Salarios	1,055,000	
34	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	524,000	
35	iii	Horas extra	-	
36	iv	Bono de Navidad	-	
37	v	Aportación patronal al seguro médico	65,000	
38	vi	Otros beneficios del empleado	166,000	

**FONDO GENERAL**

1	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	B.	Pagos al "Paygo"		34,000
4	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		154,000
5	i	Pagos a AEE	24,000	
6	ii	Pagos a AAA	6,000	
7	iii	Pagos a AEP	91,000	
8	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	23,000	
9	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	10,000	
10	D.	Servicios comprados		97,000
11	i	Pagos a PRIMAS	14,000	
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	36,000	
13	iii	Reparaciones y mantenimientos	6,000	
14	iv	Otros servicios comprados	41,000	
15	E.	Gastos de transportación		58,000
16	F.	Servicios profesionales		330,000
17	i	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	100,000	
18	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	20,000	
19	iii	Servicios legales	160,000	
20	iv	Otros servicios profesionales	50,000	
21	G.	Otros gastos de funcionamiento		67,000
22	H.	Inversión en mejoras permanentes		13,200,000
23	i	Centros Comunitarios Resilientes en 10 municipios	13,200,000	
24	I.	Materiales y suministros		40,000
25	J.	Compra de equipo		5,000
26	K.	Anuncios y pautas en medios		5,000
27	L.	Asignación pareo de fondos federales		40,000
28	i	Para la equiparación de los fondos federales de la Ley Federal de		
29		Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia	40,000	
30	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		26,000
31	-	<b>Total Oficina de Desarrollo Socioeconómico</b>		<b>15,866,000</b>
32				
33		<b>30. Autoridad de Edificios Públicos</b>		
34	A.	Nómina y costos relacionados		31,036,000
35	i	Salarios	31,036,000	
36	-	<b>Total Autoridad de Edificios Públicos</b>		<b>31,036,000</b>
37		<b>Subtotal de Oficina del Ejecutivo</b>		<b>88,403,000</b>
38				

**FONDO GENERAL**

1	<b>X</b>	<b>Municipios</b>		
2		<b>31. Aportaciones a los Municipios</b>		
3		A.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	141,926,000
4		i	Para cumplir con la aportación al Fondo de Equiparación	
5			según lo dispuesto en la Ley 80-1991, según enmendada	43,946,000
6		ii	Fondos no recurrentes para apoyar el pago de costos operacionales	
7			debido a presiones inflacionarias	40,000,000
8		iii	Para proveer financiamiento al Fondo Extraordinario para resolver la	
9			colección y disposición de residuos y desechos y para implementar	
10			programas de reciclaje en las municipalidades como provisto en la	
11			Ley 53-2021, cual está dentro del "Fondo de Equiparación de los	
12			Municipios" como provisto en el artículo 7.015 de la Ley 107-2020	57,980,000
13			<b>Total Aportaciones a los Municipios</b>	<b>141,926,000</b>
14			<b>Subtotal de Municipios</b>	<b>141,926,000</b>
15				
16	<b>XI</b>	<b>Entidades de Control y Transparencia</b>		
17		<b>32. Oficina del Contralor</b>		
18		A.	Nómina y costos relacionados	30,127,000
19		i	Salarios	27,606,000
20		ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
21		iii	Horas extra	-
22		iv	Bono de Navidad	-
23		v	Aportación patronal al seguro médico	780,000
24		vi	Otros beneficios del empleado	-
25		vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,741,000
26		viii	Otros gastos de nómina	-
27		B.	Pagos al "Paygo"	6,292,000
28		C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos	219,000
29		i	Pagos a AEE	210,000
30		ii	Pagos a AAA	9,000
31		D.	Servicios comprados	3,085,000
32		i	Pagos a PRIMAS	68,000
33		ii	Otros servicios comprados	3,017,000
34		E.	Otros gastos de funcionamiento	1,916,000
35		F.	Asignaciones englobadas	3,174,000
36		i	Asignaciones englobadas	3,174,000
37			<b>Total Oficina del Contralor</b>	<b>44,813,000</b>
38				

**FONDO GENERAL**

1	<b>33. Oficina de Ética Gubernamental</b>		
2	A. Nómina y costos relacionados		7,471,000
3	i Salarios	7,168,000	
4	ii Sueldos para Puestos de Confianza	-	
5	iii Horas extra	-	
6	iv Bono de Navidad	-	
7	v Aportación patronal al seguro médico	222,000	
8	vi Otros beneficios del empleado	-	
9	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	81,000	
10	viii Otros gastos de nómina	-	
11	B. Pagos al "Paygo"		597,000
12	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		94,000
13	i Pagos a AEE	28,000	
14	ii Pagos a AAA	5,000	
15	iii Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	61,000	
16	D. Servicios comprados		83,000
17	E. Otros gastos de funcionamiento		1,000
18	F. Asignaciones englobadas		1,318,000
19	<b>Total Oficina de Ética Gubernamental</b>		<b>9,564,000</b>
20	<b>Subtotal de Entidades de Control y Transparencia</b>		<b>54,377,000</b>
21			
22	<b>XII Obras Públicas</b>		
23	<b>34. Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>		
24	A. Nómina y costos relacionados		36,620,000
25	i Salarios	28,444,000	
26	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,121,000	
27	iii Horas extra	-	
28	iv Bono de Navidad	-	
29	v Aportación patronal al seguro médico	1,195,000	
30	vi Otros beneficios del empleado	4,736,000	
31	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,124,000	
32	viii Otros gastos de nómina	-	
33	B. Pagos al "Paygo"		20,394,000
34	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		3,351,000
35	i Pagos a AEE	1,438,000	
36	ii Pagos a AAA	414,000	
37	iii Pagos a AEP	1,499,000	
38	D. Servicios comprados		7,344,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Pagos a PRIMAS	644,000	
2	ii	Otros servicios comprados	6,700,000	
3	E.	Inversión en mejoras permanentes		48,000,000
4	i	Para mantenimiento de carreteras sin peajes asignados a la Autoridad		
5		de Carreteras y Transportación luego de la transferencia de las		
6		operaciones de carreteras según la Reforma del Sector de Transporte	48,000,000	
7	-	<b>Total Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>		<b>115,709,000</b>

8				
9		<b>35. Autoridad de Transporte Integrado</b>		
10	A.	Nómina y costos relacionados		-
11	i	Salarios	-	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
13	iii	Horas extra	-	
14	iv	Bono de Navidad	-	
15	v	Aportación patronal al seguro médico	-	
16	vi	Otros beneficios del empleado	-	
17	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
18	viii	Otros gastos de nómina	-	
19	B.	Pagos al "Paygo"		14,331,000
20	C.	Servicios comprados		2,814,000
21	i	Pagos a PRIMAS	30,000	
22	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	315,000	
23	iii	Otros servicios comprados	2,469,000	
24	D.	Gastos de transportación		5,000
25	E.	Servicios profesionales		3,139,000
26	i	Otros servicios profesionales	3,139,000	
27	F.	Otros gastos de funcionamiento		75,000
28	G.	Inversión en mejoras permanentes		16,600,000
29	i	Vehículos, embarcaciones y reparación de embarcaciones	16,600,000	
30	H.	Materiales y suministros		5,250,000
31	I.	Compra de equipo		10,000
32	-	<b>Total Autoridad de Transporte Integrado</b>		<b>42,224,000</b>
33		<b>Subtotal de Obras Públicas</b>		<b>157,933,000</b>

34				
35	<b>XIII</b>	<b>Desarrollo Económico</b>		
36		<b>36. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</b>		
37	A.	Nómina y costos relacionados		11,939,000
38	i	Salarios	6,907,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,934,000	
2	iii	Horas extra	-	
3	iv	Bono de Navidad	-	
4	v	Aportación patronal al seguro médico	855,000	
5	vi	Otros beneficios del empleado	1,060,000	
6	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,123,000	
7	viii	Otros gastos de nómina	60,000	
8	B.	Pagos al "Paygo"		9,543,000
9	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,458,000
10	i	Pagos a AEE	227,000	
11	ii	Pagos a AEP	1,000,000	
12	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	188,000	
13	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	43,000	
14	D.	Servicios comprados		1,341,000
15	i	Pagos a PRIMAS	36,000	
16	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	462,000	
17	iii	Reparaciones y mantenimientos	155,000	
18	iv	Otros servicios comprados	688,000	
19	E.	Gastos de transportación		236,000
20	F.	Servicios profesionales		2,991,000
21	i	Servicios legales	20,000	
22	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	45,000	
23	iii	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	7,000	
24	iv	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	30,000	
25	v	Otros servicios profesionales	389,000	
26	vi	Para sufragar un estudio de Retorno de Inversión de los incentivos		
27		contributivos otorgados al amparo de la Ley 60-2019	2,500,000	
28	G.	Otros gastos de funcionamiento		509,000
29	H.	Inversión en mejoras permanentes		15,000,000
30	i	Edificios de Comercio y Exportación	15,000,000	
31	I.	Materiales y suministros		98,000
32	J.	Compra de equipo		168,000
33	K.	Anuncios y pautas en medios		121,000
34	L.	Asignaciones englobadas		11,000
35		<b>Total Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</b>		<b>43,415,000</b>

**36.1 Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads incluido en Departamento de Desarrollo**

**FONDO GENERAL**

1	<b>Económico y Comercio</b>		
2	A. Nómina y costos relacionados		471,000
3	i Salarios	331,000	
4	ii Sueldos para Puestos de Confianza	4,000	
5	iii Horas extra	-	
6	iv Bono de Navidad	-	
7	v Aportación patronal al seguro médico	73,000	
8	vi Otros beneficios del empleado	63,000	
9	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
10	viii Otros gastos de nómina	-	
11	B. Instalaciones y pagos por servicios públicos		230,000
12	i Pagos a AEE	227,000	
13	ii Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	3,000	
14	C. Servicios comprados		202,000
15	i Otros servicios comprados	202,000	
16	D. Servicios profesionales		200,000
17	i Servicios legales	20,000	
18	ii Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	30,000	
19	iii Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	30,000	
20	iv Otros servicios profesionales	120,000	
21	E. Compra de equipo		2,000
22	i Otras compras de equipos	2,000	
23	F. Anuncios y pautas en medios		34,000
24	i Anuncios y pautas en medios	34,000	
25	<b>Total Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la</b>		
26	<b>Estación Naval Roosevelt Roads incluido en Departamento de Desarrollo</b>		
27	<b>Económico y Comercio</b>		<b>1,139,000</b>

**36.2 Junta de Planificación incluido en Departamento de Desarrollo**

30	<b>Económico y Comercio</b>		
31	A. Nómina y costos relacionados		6,749,000
32	i Salarios	4,032,000	
33	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,384,000	
34	iii Horas extra	-	
35	iv Bono de Navidad	-	
36	v Aportación patronal al seguro médico	278,000	
37	vi Otros beneficios del empleado	526,000	
38	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	490,000	

**FONDO GENERAL**

1	viii	Otros gastos de nómina	39,000	
2	B.	Pagos al "Paygo"		3,868,000
3	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,019,000
4	i	Pagos a AEP	1,000,000	
5	ii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	7,000	
6	iii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	12,000	
7	D.	Servicios comprados		372,000
8	i	Pagos a PRIMAS	36,000	
9	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	40,000	
10	iii	Reparaciones y mantenimientos	80,000	
11	iv	Otros servicios comprados	216,000	
12	E.	Gastos de transportación		36,000
13	F.	Servicios profesionales		15,000
14	i	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	15,000	
15	G.	Otros gastos de funcionamiento		55,000
16	H.	Materiales y suministros		21,000
17	I.	Compra de equipo		20,000
18	J.	Anuncios y pautas en medios		12,000
19	-	<b>Total Junta de Planificación incluido en Departamento de Desarrollo</b>		
20		<b>Económico y Comercio</b>		<b>12,167,000</b>
21				
22		<b>36.3 Otros programas incluidos en Departamento de Desarrollo</b>		
23		<b>Económico y Comercio</b>		
24	A.	Nómina y costos relacionados		4,719,000
25	i	Salarios	2,544,000	
26	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	546,000	
27	iii	Horas extra	-	
28	iv	Bono de Navidad	-	
29	v	Aportación patronal al seguro médico	504,000	
30	vi	Otros beneficios del empleado	471,000	
31	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	633,000	
32	viii	Otros gastos de nómina	21,000	
33	B.	Pagos al "Paygo"		5,675,000
34	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		209,000
35	i	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	31,000	
36	ii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	178,000	
37	D.	Servicios comprados		767,000
38	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	422,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Reparaciones y mantenimientos	75,000	
2	iii	Otros servicios comprados	270,000	
3	E.	Gastos de transportación		200,000
4	F.	Servicios profesionales		2,776,000
5	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	7,000	
6	ii	Otros servicios profesionales	269,000	
7	iii	Para sufragar un estudio de Retorno de Inversión de los incentivos		
8		contributivos otorgados al amparo de la Ley 60-2019	2,500,000	
9	G.	Otros gastos de funcionamiento		454,000
10	H.	Inversión en mejoras permanentes		15,000,000
11	i	Edificios de Comercio y Exportación	15,000,000	
12	I.	Materiales y suministros		77,000
13	J.	Compra de equipo		146,000
14	K.	Anuncios y pautas en medios		75,000
15	L.	Asignaciones englobadas		11,000
16		<b>Total otros programas incluidos en Departamento de Desarrollo</b>		
17		<b>Económico y Comercio</b>		<b>30,109,000</b>
18		<b>Subtotal de Desarrollo Económico</b>		<b>43,415,000</b>
19				
20	<b>XIV</b>	<b>Estado</b>		
21		<b>37. Departamento de Estado</b>		
22	A.	Nómina y costos relacionados		4,072,000
23	i	Salarios	2,347,000	
24	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	868,000	
25	iii	Horas extra	-	
26	iv	Bono de Navidad	-	
27	v	Aportación patronal al seguro médico	163,000	
28	vi	Otros beneficios del empleado	476,000	
29	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	218,000	
30	viii	Otros gastos de nómina	-	
31	B.	Pagos al "Paygo"		2,272,000
32	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		534,000
33	i	Pagos a AEE	271,000	
34	ii	Pagos a AAA	33,000	
35	iii	Pagos a AEP	143,000	
36	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	57,000	
37	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	30,000	
38	D.	Servicios comprados		797,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Pagos a PRIMAS	198,000	
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	155,000	
3	iii	Reparaciones y mantenimientos	399,000	
4	iv	Otros servicios comprados	45,000	
5	E.	Gastos de transportación		67,000
6	F.	Servicios profesionales		61,000
7	i	Servicios legales	20,000	
8	ii	Servicios profesionales médicos	4,000	
9	iii	Otros servicios profesionales	37,000	
10	G.	Otros gastos de funcionamiento		534,000
11	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		100,000
12	I.	Materiales y suministros		93,000
13	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		6,520,000
14	i	Otros donativos, subsidios y distribuciones	6,520,000	
15		<b>Total Departamento de Estado</b>		<b>15,050,000</b>
16		<b>Subtotal de Estado</b>		<b>15,050,000</b>
17				
18	<b>XV</b>	<b>Trabajo</b>		
19		<b>38. Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación</b>		
20	A.	Nómina y costos relacionados		294,000
21	i	Salarios	93,000	
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	75,000	
23	iii	Horas extra	-	
24	iv	Bono de Navidad	-	
25	v	Aportación patronal al seguro médico	7,000	
26	vi	Otros beneficios del empleado	38,000	
27	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	36,000	
28	viii	Otros gastos de nómina	45,000	
29	B.	Pagos al "Paygo"		112,000
30	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		21,000
31	i	Pagos a AEE	11,000	
32	ii	Pagos a AAA	2,000	
33	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	7,000	
34	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	1,000	
35	D.	Servicios comprados		30,000
36	i	Pagos a PRIMAS	12,000	
37	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,000	
38	iii	Reparaciones y mantenimientos	4,000	

**FONDO GENERAL**

1	iv	Otros servicios comprados	8,000	
2	E.	Gastos de transportación		3,000
3	F.	Servicios profesionales		1,000
4	i	Otros servicios profesionales	1,000	
5	G.	Anuncios y pautas en medios		2,000
6	H.	Compra de equipo		5,000
7	I.	Otros gastos de funcionamiento		6,000
8	J.	Materiales y suministros		2,000
9		<b>Total Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación</b>		<b>476,000</b>

10

11 **39. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos**

12	A.	Nómina y costos relacionados		5,417,000
13	i	Salarios	3,946,000	
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	164,000	
15	iii	Horas extra	-	
16	iv	Bono de Navidad	-	
17	v	Aportación patronal al seguro médico	335,000	
18	vi	Otros beneficios del empleado	414,000	
19	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	558,000	
20	viii	Otros gastos de nómina	-	
21	B.	Pagos al "Paygo"		34,223,000
22	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,561,000
23	i	Pagos a AEE	1,319,000	
24	ii	Pagos a AAA	168,000	
25	iii	Pagos a AEP	73,000	
26	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	1,000	
27	D.	Servicios comprados		1,178,000
28	i	Pagos a PRIMAS	834,000	
29	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	280,000	
30	iii	Reparaciones y mantenimientos	50,000	
31	iv	Otros servicios comprados	14,000	
32	E.	Gastos de transportación		6,000
33	F.	Servicios profesionales		942,000
34	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	70,000	
35	ii	Otros servicios profesionales	2,000	
36	iii	Inversiones para optimizar el Índice de Precios del Consumidor, en colaboración		
37		con el Instituto de Estadísticas	420,000	
38	iv	Para actualizar la Encuesta de Ingresos u Gastos de los Hogares, en colaboración		

**FONDO GENERAL**

1		con el Instituto de Estadísticas	300,000	
2		v Inversiones para optimizar indicadores de desempleo: Encuesta del		
3		Grupo Trabajador	150,000	
4	G.	Inversión en mejoras permanentes		6,500,000
5		i Para el desarrollo de la plataforma de desempleo	6,500,000	
6		<b>Total Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>		<b>49,827,000</b>
7				
8	<b>40.</b>	<b>Junta de Relaciones del Trabajo</b>		
9	A.	Nómina y costos relacionados		611,000
10		i Salarios	339,000	
11		ii Sueldos para Puestos de Confianza	202,000	
12		iii Horas extra	-	
13		iv Bono de Navidad	-	
14		v Aportación patronal al seguro médico	15,000	
15		vi Otros beneficios del empleado	55,000	
16		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
17		viii Otros gastos de nómina	-	
18	B.	Pagos al "Paygo"		313,000
19	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		29,000
20		i Pagos a AEE	25,000	
21		ii Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	4,000	
22	D.	Servicios comprados		9,000
23		i Pagos a PRIMAS	4,000	
24		ii Otros servicios comprados	5,000	
25		<b>Total Junta de Relaciones del Trabajo</b>		<b>962,000</b>
26				
27	<b>41.</b>	<b>Administración de Rehabilitación Vocacional</b>		
28	A.	Nómina y costos relacionados		1,020,000
29		i Salarios	652,000	
30		ii Sueldos para Puestos de Confianza	-	
31		iii Horas extra	-	
32		iv Bono de Navidad	-	
33		v Aportación patronal al seguro médico	31,000	
34		vi Otros beneficios del empleado	68,000	
35		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	269,000	
36		viii Otros gastos de nómina	-	
37	B.	Pagos al "Paygo"		10,665,000
38	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		712,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Pagos a AEE	250,000	
2	ii	Pagos a AAA	103,000	
3	iii	Pagos a AEP	120,000	
4	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	190,000	
5	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	49,000	
6	D.	Servicios comprados		4,950,000
7	i	Pagos a PRIMAS	318,000	
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,382,000	
9	iii	Reparaciones y mantenimientos	21,000	
10	iv	Otros servicios comprados	1,229,000	
11	E.	Otros gastos de funcionamiento		278,000
12	F.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		129,000
13	G.	Asignación pareo de fondos federales		500,000
14	H.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		39,000
15	i	Otros donativos, subsidios y distribuciones	39,000	
16	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		2,715,000
17	i	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	2,715,000	
18	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		2,725,000
19	i	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	2,725,000	
20		<b>Total Administración de Rehabilitación Vocacional</b>		<b>23,733,000</b>
21				
22		<b>42. Comisión Apelativa del Servicio Público</b>		
23	A.	Nómina y costos relacionados		2,047,000
24	i	Salarios	873,000	
25	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	843,000	
26	iii	Horas extra	-	
27	iv	Bono de Navidad	-	
28	v	Aportación patronal al seguro médico	50,000	
29	vi	Otros beneficios del empleado	232,000	
30	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	49,000	
31	viii	Otros gastos de nómina	-	
32	B.	Pagos al "Paygo"		142,000
33	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		16,000
34	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	16,000	
35	D.	Servicios comprados		286,000
36	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	252,000	
37	ii	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
38	iii	Otros servicios comprados	31,000	

**FONDO GENERAL**

1	E.	Servicios profesionales		30,000
2	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	28,000	
3	ii	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	2,000	
4		<b>Total Comisión Apelativa del Servicio Público</b>		<b>2,521,000</b>
5		<b>Subtotal de Trabajo</b>		<b>77,519,000</b>
6	<b>XVI</b>	<b>Corrección</b>		
7		<b>43. Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>		
8	A.	Nómina y costos relacionados		216,310,000
9	i	Salarios	160,432,000	
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	616,000	
11	iii	Horas extra	16,168,000	
12	iv	Bono de Navidad	-	
13	v	Aportación patronal al seguro médico	10,090,000	
14	vi	Otros beneficios del empleado	20,204,000	
15	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	7,837,000	
16	viii	Otros gastos de nómina	963,000	
17	B.	Pagos al "Paygo"		50,653,000
18	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		47,464,000
19	i	Pagos a AEE	19,306,000	
20	ii	Pagos a AAA	22,342,000	
21	iii	Pagos a AEP	3,338,000	
22	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	2,128,000	
23	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	350,000	
24	D.	Servicios comprados		54,703,000
25	i	Pagos a PRIMAS	4,400,000	
26	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,514,000	
27	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,796,000	
28	iv	Otros servicios comprados	45,993,000	
29	E.	Gastos de transportación		996,000
30	F.	Servicios profesionales		2,469,000
31	i	Servicios profesionales médicos	2,333,000	
32	ii	Otros servicios profesionales	136,000	
33	G.	Otros gastos de funcionamiento		857,000
34	H.	Inversión en mejoras permanentes		15,000,000
35	i	Construcción / infraestructura	15,000,000	
36	I.	Materiales y suministros		4,146,000
37	i	Otros materiales y suministros	4,146,000	
38	J.	Compra de equipo		920,000

FONDO GENERAL

1	-	K. Asignación pareo de fondos federales	57,000
2		<b>Total Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	<b>393,575,000</b>
3			
4		<b>43.1 Programas Para Menores Transgresores incluido en Departamento de</b>	
5		<b>Corrección</b>	
6		A. Nómina y costos relacionados	18,428,000
7		i Salarios	15,091,000
8		ii Sueldos para Puestos de Confianza	-
9		iii Horas extra	-
10		iv Bono de Navidad	-
11		v Aportación patronal al seguro médico	983,000
12		vi Otros beneficios del empleado	1,781,000
13		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-
14		viii Otros gastos de nómina	573,000
15		B. Instalaciones y pagos por servicios públicos	30,000
16		i Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	30,000
17		C. Servicios comprados	1,262,000
18		i Arrendamientos (excluyendo AEP)	20,000
19		ii Reparaciones y mantenimientos	180,000
20		iii Otros servicios comprados	1,062,000
21		D. Gastos de transportación	109,000
22		E. Servicios profesionales	1,046,000
23		i Servicios profesionales médicos	1,046,000
24		F. Otros gastos de funcionamiento	78,000
25		G. Inversión en mejoras permanentes	1,550,000
26		i Construcción / infraestructura	1,550,000
27		H. Materiales y suministros	808,000
28		I. Compra de equipo	170,000
29		<b>Total Programas Para Menores Transgresores incluido en Departamento</b>	
30		<b>de Corrección</b>	<b>23,481,000</b>
31			
32		<b>43.2 Otros Programas incluidos en Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	
33		A. Nómina y costos relacionados	197,882,000
34		i Salarios	145,341,000
35		ii Sueldos para Puestos de Confianza	616,000
36		iii Horas extra	16,168,000
37		iv Bono de Navidad	-
38		v Aportación patronal al seguro médico	9,107,000

**FONDO GENERAL**

1	vi	Otros beneficios del empleado	18,423,000	
2	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	7,837,000	
3	viii	Otros gastos de nómina	390,000	
4	B.	Pagos al "Paygo"		50,653,000
5	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		47,434,000
6	i	Pagos a AEE	19,306,000	
7	ii	Pagos a AAA	22,342,000	
8	iii	Pagos a AEP	3,338,000	
9	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	2,098,000	
10	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	350,000	
11	D.	Servicios comprados		53,441,000
12	i	Pagos a PRIMAS	4,400,000	
13	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,494,000	
14	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,616,000	
15	iv	Otros servicios comprados	44,931,000	
16	E.	Gastos de transportación		887,000
17	F.	Servicios profesionales		1,423,000
18	i	Servicios profesionales médicos	1,287,000	
19	ii	Otros servicios profesionales	136,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		779,000
21	H.	Inversión en mejoras permanentes		13,450,000
22	i	Construcción / infraestructura	13,450,000	
23	I.	Materiales y suministros		3,338,000
24	i	Otros materiales y suministros	3,338,000	
25	J.	Compra de equipo		750,000
26	K.	Asignación pareo de fondos federales		57,000
27	-	<b>Total Otros Programas incluidos en Departamento de Corrección</b>		
28		<b>y Rehabilitación</b>		<b>370,094,000</b>
29				
30		<b>44. Salud Correccional</b>		
31	A.	Nómina y costos relacionados		14,539,000
32	i	Salarios	12,391,000	
33	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
34	iii	Horas extra	-	
35	iv	Bono de Navidad	-	
36	v	Aportación patronal al seguro médico	257,000	
37	vi	Otros beneficios del empleado	1,463,000	
38	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	428,000	

**FONDO GENERAL**

1	viii	Otros gastos de nómina	-	
2	B.	Pagos al "Paygo"		2,022,000
3	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		70,000
4	D.	Servicios comprados		18,432,000
5	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	247,000	
6	ii	Reparaciones y mantenimientos	723,000	
7	iii	Otros servicios comprados	17,462,000	
8	E.	Gastos de transportación		10,000
9	F.	Servicios profesionales		1,700,000
10	i	Servicios profesionales médicos	1,700,000	
11	G.	Otros gastos de funcionamiento		68,000
12	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		165,000
13	I.	Materiales y suministros		6,805,000
14		<b>Total Salud Correccional</b>		<b>43,811,000</b>
15		<b>Subtotal de Corrección</b>		<b>437,386,000</b>
16				
17	<b>XVII</b>	<b>Justicia</b>		
18		<b>45. Departamento de Justicia</b>		
19	A.	Nómina y costos relacionados		75,497,000
20	i	Salarios	60,066,000	
21	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,041,000	
22	iii	Horas extra	-	
23	iv	Bono de Navidad	-	
24	v	Aportación patronal al seguro médico	1,443,000	
25	vi	Otros beneficios del empleado	5,787,000	
26	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	2,026,000	
27	viii	Otros gastos de nómina	99,000	
28	ix	Servicios temporeros para atrasos en el registro de terrenos	1,580,000	
29	x	Para contratar abogados para los Salones Especializados en Casos de		
30		Sustancias Controladas o "Drug Courts"	644,000	
31	xi	Para contratar empleados para el Albergue de Testigos	1,660,000	
32	xii	Para contratar empleados para el manejo y supervisión de proyectos		
33		de la subvención estatal de VOCA	151,000	
34	B.	Pagos al "Paygo"		30,221,000
35	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		6,790,000
36	i	Pagos a AEE	3,083,000	
37	ii	Pagos a AAA	344,000	
38	iii	Pagos a AEP	2,665,000	

**FONDO GENERAL**

1	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	570,000	
2	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	106,000	
3	vi	Para gastos de gasolina, telefonía y otros gastos de		
4		funcionamiento del Albergue de Testigos	22,000	
5	D.	Servicios comprados		4,833,000
6	i	Pagos a PRIMAS	275,000	
7	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,640,000	
8	iii	Otros servicios comprados	126,000	
9	iv	Reparaciones y mantenimientos	405,000	
10	v	Para el Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico,		
11		según lo dispuesto en la Ley 206-2004, según enmendada	48,000	
12	vi	Para gastos de reparaciones y mantenimiento		
13		del Albergue de Testigos	150,000	
14	vii	Para cubrir contrato multianual para redundancia de Sistemas de Información	189,000	
15	E.	Gastos de transportación		180,000
16	F.	Servicios profesionales		744,000
17	i	Para el pago de honorarios de representación legal a bufetes,		
18		según lo dispuesto en la Ley 9-1975	285,000	
19	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	60,000	
20	iii	Servicios legales	200,000	
21	iv	Otros servicios profesionales	199,000	
22	G.	Otros gastos de funcionamiento		277,000
23	i	Otros gastos de funcionamiento	163,000	
24	ii	Para otros gastos operacionales del Albergue de Testigos	114,000	
25	H.	Materiales y suministros		158,000
26	i	Otros materiales y suministros	115,000	
27	ii	Para gastos de materiales y suministros del Albergue de Testigos	43,000	
28	I.	Compra de equipo		842,000
29	i	Otras compras de equipos	10,000	
30	ii	Para compra de equipo del Albergue de Testigos	832,000	
31	J.	Asignación pareo de fondos federales		35,000
32	i	Pareo federal para la Unidad de Control de Fraude al Medicaid	35,000	
33	K.	Asignaciones englobadas		6,453,000
34	i	Para gastos del subsidio y gastos operacionales de los fondos VOCA	6,453,000	
35		<b>Total Departamento de Justicia</b>		<b>126,030,000</b>
36				
37	<b>46.</b>	<b>Junta de Libertad bajo Palabra</b>		
38	A.	Nómina y costos relacionados		2,010,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Salarios	946,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	438,000	
3	iii	Horas extra	-	
4	iv	Bono de Navidad	-	
5	v	Aportación patronal al seguro médico	55,000	
6	vi	Otros beneficios del empleado	209,000	
7	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	106,000	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	ix	Para el reclutamiento de personal relacionado al decreto de	-	
10		consentimiento de Carlos Morales	256,000	
11	B.	Pagos al "Paygo"		451,000
12	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		12,000
13	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	6,000	
14	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	6,000	
15	D.	Servicios comprados		97,000
16	i	Pagos a PRIMAS	15,000	
17	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	62,000	
18	iii	Otros servicios comprados	20,000	
19	E.	Otros gastos de funcionamiento		41,000
20	F.	Materiales y suministros		15,000
21	G.	Compra de equipo		12,000
22	i	Otras compras de equipos	12,000	
23	H.	Anuncios y pautas en medios		10,000
24		<b>Total Junta de Libertad bajo Palabra</b>		<b>2,648,000</b>
25		<b>Subtotal de Justicia</b>		<b>128,678,000</b>
26				
27		<b>XVIII Agricultura</b>		
28		<b>47. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>		
29	A.	Nómina y costos relacionados		3,524,000
30	i	Salarios	2,125,000	
31	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	488,000	
32	iii	Horas extra	-	
33	iv	Bono de Navidad	-	
34	v	Aportación patronal al seguro médico	123,000	
35	vi	Otros beneficios del empleado	210,000	
36	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	578,000	
37	viii	Otros gastos de nómina	-	
38	B.	Pagos al "Paygo"		7,591,000

**FONDO GENERAL**

1	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		617,000
2	i	Pagos a AEE	198,000	
3	ii	Pagos a AAA	109,000	
4	iii	Pagos a AEP	14,000	
5	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	296,000	
6	D.	Servicios comprados		1,941,000
7	i	Pagos a PRIMAS	101,000	
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	85,000	
9	iii	Reparaciones y mantenimientos	696,000	
10	iv	Otros servicios comprados	1,059,000	
11	E.	Servicios profesionales		1,491,000
12	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	273,000	
13	ii	Servicios legales	328,000	
14	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	50,000	
15	iv	Otros servicios profesionales	840,000	
16	F.	Otros gastos de funcionamiento		675,000
17	G.	Inversión en mejoras permanentes		3,091,000
18	i	Mejoras a los sistemas de información	3,091,000	
19	H.	Materiales y suministros		365,000
20	I.	Compra de equipo		285,000
21	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		90,000
22	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		34,012,000
23	i	Para reembolsar a agricultores el subsidio salarial concedido a los		
24		trabajadores agrícolas conforme a lo dispuesto en la Ley 60-2019,		
25		según enmendada	15,000,000	
26	ii	Pareo de incentivos para inversiones en negocios agrícolas, de		
27		conformidad con la Ley 60-2019, según enmendada	7,934,000	
28	iii	Provisión de fertilizante para agricultores bonafide	5,404,000	
29	iv	Promover los proyectos de las industrias de la piña,		
30		la avícola y de otras relacionadas	1,500,000	
31	v	Subsidio de pago de primas de los seguros, conforme		
32		a lo dispuesto en la Ley 12-1966, según enmendada	1,500,000	
33	vi	Asistencia técnica e incentivo económico para agricultores bonafide	1,374,000	
34	vii	Incentivo de seguro para granjas agrícolas	500,000	
35	viii	Incentivo a la mecanización agrícola	400,000	
36	ix	Programa de incentivo para el arrendamiento de maquinaria agrícola.	400,000	
37		<b>Total Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>		<b>53,682,000</b>

**FONDO GENERAL**

1	<b>48. Departamento de Agricultura</b>		
2	A. Nómina y costos relacionados		8,291,000
3	i Salarios	5,839,000	
4	ii Sueldos para Puestos de Confianza	695,000	
5	iii Horas extra	349,000	
6	iv Bono de Navidad	623,000	
7	v Aportación patronal al seguro médico	785,000	
8	vi Otros beneficios del empleado	-	
9	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
10	viii Otros gastos de nómina	-	
11	B. Pagos al "Paygo"		10,509,000
12	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,014,000
13	i Pagos a AEE	418,000	
14	ii Pagos a AAA	59,000	
15	iii Pagos a AEP	381,000	
16	iv Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	156,000	
17	D. Servicios comprados		702,000
18	i Pagos a PRIMAS	109,000	
19	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	256,000	
20	iii Reparaciones y mantenimientos	291,000	
21	iv Otros servicios comprados	46,000	
22	E. Gastos de transportación		432,000
23	i Otros gastos de transportación	432,000	
24	F. Servicios profesionales		693,000
25	i Servicios legales	600,000	
26	ii Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	50,000	
27	iii Otros servicios profesionales	43,000	
28	G. Otros gastos de funcionamiento		130,000
29	H. Materiales y suministros		35,000
30	i Otros materiales y suministros	35,000	
31	I. Compra de equipo		30,000
32	i Otras compras de equipos	30,000	
33	J. Asignación pareo de fondos federales		225,000
34	i Otro pareo de fondos federales	225,000	
35	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales		12,122,000
36	i Para que se transfiera a la Oficina para la Reglamentación de la		
37	Industria Lechera para fomentar incentivos a los ganaderos,		
38	y promover la estabilidad en el precio de la leche, según lo dispuesto		

FONDO GENERAL

1	-	en la Ley 72-1962 según enmendada	12,122,000
2		<b>Total Departamento de Agricultura</b>	<b>34,183,000</b>
3		<b>Subtotal de Agricultura</b>	<b>87,865,000</b>
4			
5	<b>XIX</b>	<b>Recursos Naturales y Ambientales</b>	
6		<b>49. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>	
7		A. Nómina y costos relacionados	40,252,000
8		i Salarios	27,497,000
9		ii Sueldos para Puestos de Confianza	2,223,000
10		iii Horas extra	28,000
11		iv Bono de Navidad	-
12		v Aportación patronal al seguro médico	1,208,000
13		vi Otros beneficios del empleado	3,954,000
14		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	3,142,000
15		viii Otros gastos de nómina	-
16		ix Para reclutar vigilantes ambientales	1,500,000
17		x Para contratar empleados del programa de Parques Nacionales	700,000
18		B. Pagos al "Paygo"	24,572,000
19		C. Instalaciones y pagos por servicios públicos	8,516,000
20		i Pagos a AEE	3,803,000
21		ii Pagos a AAA	3,604,000
22		iii Pagos a AEP	103,000
23		iv Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	759,000
24		v Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	247,000
25		D. Servicios comprados	12,592,000
26		i Pagos a PRIMAS	7,864,000
27		ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	256,000
28		iii Reparaciones y mantenimientos	772,000
29		iv Para cumplir con el Acuerdo Cooperativo y Fondo Especial para	
30		servicios del USGS	1,000,000
31		v Mantenimiento de Casas de Bombas para el control de inundaciones en	
32		cumplimiento de la Ley de Agua Limpia	2,700,000
33		E. Gastos de transportación	75,000
34		F. Servicios profesionales	465,000
35		i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	223,000
36		ii Servicios legales	222,000
37		iii Servicios profesionales laborales y de recursos humanos.	20,000
38		G. Otros gastos de funcionamiento	574,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Otros gastos de funcionamiento	74,000	
2	ii	Para la academia de vigilantes ambientales	500,000	
3	H.	Materiales y suministros		1,123,000
4	i	Otros materiales y suministros	823,000	
5	ii	Para comprar materiales necesarios para el Cuerpo de Vigilantes Ambientales	300,000	
6	I.	Compra de equipo		408,000
7	J.	Anuncios y pautas en medios		3,000
8	K.	Asignación pareo de fondos federales		6,459,000
9	i	Para el pareo de Fondos Federales del Fondo Rotatorio de Agua		
10		Limpia (CWSRF)	3,459,000	
11	ii	Para el pareo de fondos federales del proyecto de Control de		
12		Inundaciones del Río Puerto Nuevo	3,000,000	
13	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		1,600,000
14	i	Para cumplir con la sentencia de la Ley de Agua Limpia	400,000	
15	ii	Fondos para la implementación de iniciativas basadas en el		
16		estudio de cambio climático y supervisadas por		
17		el Comité de Cambio Climático	1,200,000	
18	M.	Asignaciones englobadas		251,000
19	N.	Pagos del servicio de la deuda		7,077,000
20	i	Para cumplir con el acuerdo de reembolso con el Departamento del		
21		Tesoro de EE.UU. sobre la Represa Cerrillos (USACE)	7,077,000	
22		<b>Total Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>		<b>103,967,000</b>
23		<b>Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales</b>		<b>103,967,000</b>
24				
25	<b>XX</b>	<b>Vivienda</b>		
26		<b>50. Departamento de la Vivienda</b>		
27	A.	Nómina y costos relacionados		11,221,000
28	i	Salarios	6,836,000	
29	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,477,000	
30	iii	Horas extra	-	
31	iv	Bono de Navidad	-	
32	v	Aportación patronal al seguro médico	883,000	
33	vi	Otros beneficios del empleado	1,087,000	
34	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	938,000	
35	viii	Otros gastos de nómina	-	
36	B.	Pagos al "Paygo"		14,761,000
37	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,597,000
38	i	Pagos a AEE	1,299,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Pagos a AAA	159,000	
2	iii	Pagos a AEP	139,000	
3	D.	Servicios comprados		695,000
4	i	Pagos a PRIMAS	591,000	
5	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	66,000	
6	iii	Otros servicios comprados	38,000	
7	E.	Servicios profesionales		2,020,000
8	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	1,050,000	
9	ii	Otros servicios profesionales	970,000	
10	F.	Asignaciones englobadas		701,000
11		<b>Total Departamento de la Vivienda</b>		<b>30,995,000</b>
12				
13		<b>51. Administración de Vivienda Pública</b>		
14	A.	Nómina y costos relacionados		2,772,000
15	i	Salaries	2,095,000	
16	ii	Horas extra	12,000	
17	iii	Aportación patronal al seguro médico	172,000	
18	iv	Otros beneficios del empleado	493,000	
19	B.	Pagos al "Paygo"		2,807,000
20		<b>Total Administración de Vivienda Pública</b>		<b>5,579,000</b>
21				
22		<b>52. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda</b>		
23	A.	Nómina y costos relacionados		-
24	B.	Servicios comprados		3,936,000
25	C.	Otros gastos de funcionamiento		3,964,000
26		<b>Total Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda</b>		<b>7,900,000</b>
27		<b>Subtotal de Vivienda</b>		<b>44,474,000</b>
28				
29	<b>XXI</b>	<b>Cultura</b>		
30		<b>53. Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>		
31	A.	Nómina y costos relacionados		5,202,000
32	i	Salarios	3,609,000	
33	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	788,000	
34	iii	Horas extra	-	
35	iv	Bono de Navidad	-	
36	v	Aportación patronal al seguro médico	213,000	
37	vi	Otros beneficios del empleado	346,000	
38	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	246,000	

**FONDO GENERAL**

1	viii	Otros gastos de nómina	-	
2	B.	Pagos al "Paygo"		3,612,000
3	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		2,343,000
4	i	Pagos a AEE	2,024,000	
5	ii	Pagos a AAA	199,000	
6	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	104,000	
7	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	16,000	
8	D.	Servicios comprados		1,186,000
9	i	Pagos a PRIMAS	879,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	22,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	6,000	
12	iv	Otros servicios comprados	279,000	
13	E.	Gastos de transportación		30,000
14	F.	Servicios profesionales		158,000
15	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	15,000	
16	ii	Servicios legales	48,000	
17	iii	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	2,000	
18	iv	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	25,000	
19	v	Otros servicios profesionales	68,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		522,000
21	H.	Inversión en mejoras permanentes		1,120,000
22	i	Construcción / infraestructura	195,000	
23	ii	Mejoras para los teatros Arriví y Espinosa	925,000	
24	I.	Materiales y suministros		101,000
25	J.	Compra de equipo		48,000
26	K.	Anuncios y pautas en medios		6,000
27	L.	Asignación pareo de fondos federales		225,000
28	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		46,000
29	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		3,577,000
30	i	Transferencia al Museo de Arte de PR para sufragar gastos		
31		de funcionamiento	1,299,000	
32	ii	Gastos de funcionamiento del Museo de Arte de Ponce, Inc		
33		según dispuesto en la Ley 227-2000	866,000	
34	iii	Gastos de funcionamiento de la Fundación Luis Muñoz Marín	437,000	
35	iv	Transferencia al Museo de Arte Contemporáneo para promover las		
36		artes plásticas, llevar a cabo actividades educativas y culturales, y		
37		mantener un Centro de Documentación sobre Arte Contemporáneo,		
38		según lo dispuesto en la Ley 91-1994, según enmendada	346,000	

**FONDO GENERAL**

1	v	Gastos de funcionamiento de la Orquesta Filarmónica	265,000	
2	vi	Transferencia al Museo de Las Américas por gastos de funcionamiento	156,000	
3	vii	Gastos de funcionamiento del Ateneo Puertorriqueño	147,000	
4	viii	Museo de Arte de Bayamón	61,000	
5	-	<b>Total Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>		<b>18,176,000</b>
6				
7		<b>54. Corporación de las Artes Musicales</b>		
8	A.	Nómina y costos relacionados		3,453,000
9	i	Salarios	2,276,000	
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	294,000	
11	iii	Horas extra	-	
12	iv	Bono de Navidad	-	
13	v	Aportación patronal al seguro médico	260,000	
14	vi	Otros beneficios del empleado	535,000	
15	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	88,000	
16	viii	Otros gastos de nómina	-	
17	B.	Pagos al "Paygo"		431,000
18	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		4,000
19	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	2,000	
20	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	2,000	
21	D.	Servicios comprados		141,000
22	i	Pagos a PRIMAS	71,000	
23	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	65,000	
24	iii	Otros servicios comprados	5,000	
25	E.	Gastos de transportación		5,000
26	F.	Servicios profesionales		217,000
27	i	Servicios legales	25,000	
28	ii	Otros servicios profesionales	192,000	
29	G.	Otros gastos de funcionamiento		225,000
30	H.	Compra de equipo		2,000
31	I.	Anuncios y pautas en medios		11,000
32	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		739,000
33	i	Gastos de funcionamiento de la Orquesta Sinfónica	739,000	
34	-	<b>Total Corporación de las Artes Musicales</b>		<b>5,228,000</b>
35				
36		<b>55. Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico</b>		
37	A.	Nómina y costos relacionados		1,139,000
38	i	Salarios	756,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
2	iii	Horas extra	-	
3	iv	Bono de Navidad	-	
4	v	Aportación patronal al seguro médico	90,000	
5	vi	Otros beneficios del empleado	84,000	
6	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	209,000	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Pagos al "Paygo"		375,000
9	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,098,000
10	i	Pagos a AEE	991,000	
11	ii	Pagos a AAA	105,000	
12	iii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	2,000	
13	D.	Servicios comprados		1,537,000
14	i	Pagos a PRIMAS	668,000	
15	ii	Reparaciones y mantenimientos	396,000	
16	iii	Otros servicios comprados	473,000	
17		<b>Total Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico</b>		<b>4,149,000</b>
18		<b>Subtotal de Cultura</b>		<b>27,553,000</b>
19				
20	<b>XXII</b>	<b>Procurador del Ciudadano</b>		
21		<b>56. Oficina de la Procuradora de las Mujeres</b>		
22	A.	Nómina y costos relacionados		1,689,000
23	i	Salarios	776,000	
24	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	695,000	
25	iii	Horas extra	-	
26	iv	Bono de Navidad	-	
27	v	Aportación patronal al seguro médico	52,000	
28	vi	Otros beneficios del empleado	166,000	
29	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
30	viii	Otros gastos de nómina	-	
31	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		52,000
32	i	Pagos a AEE	37,000	
33	ii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	11,000	
34	iii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	4,000	
35	C.	Servicios comprados		383,000
36	i	Pagos a PRIMAS	7,000	
37	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	339,000	
38	iii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	

**FONDO GENERAL**

1	iv	Otros servicios comprados	32,000	
2	D.	Gastos de transportación		5,000
3	E.	Servicios profesionales		427,000
4	i	Servicios legales	280,000	
5	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	10,000	
6	iii	Otros servicios profesionales	137,000	
7	F.	Otros gastos de funcionamiento		4,000
8	G.	Materiales y suministros		8,000
9	H.	Compra de equipo		111,000
10	I.	Anuncios y pautas en medios		125,000
11	J.	Asignaciones englobadas		1,500,000
12	i	Para contratar recursos profesionales de Intercesores Legales (IL)		
13		en conformidad con la Ley núm. 32 de 2021	1,500,000	
14		<b>Total Oficina de la Procuradora de las Mujeres</b>		<b>4,304,000</b>
15				
16		<b>57. Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico</b>		
17	A.	Nómina y costos relacionados		640,000
18	i	Salarios	315,000	
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	258,000	
20	iii	Horas extra	-	
21	iv	Bono de Navidad	-	
22	v	Aportación patronal al seguro médico	28,000	
23	vi	Otros beneficios del empleado	39,000	
24	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
25	viii	Otros gastos de nómina	-	
26	B.	Pagos al "Paygo"		215,000
27	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		13,000
28	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	7,000	
29	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	6,000	
30	D.	Servicios comprados		266,000
31	i	Pagos a PRIMAS	78,000	
32	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	88,000	
33	iii	Reparaciones y mantenimientos	10,000	
34	iv	Otros servicios comprados	90,000	
35	E.	Gastos de transportación		14,000
36	F.	Servicios profesionales		165,000
37	i	Servicios legales	165,000	
38	G.	Otros gastos de funcionamiento		256,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Otros gastos de funcionamiento	256,000	
2	H.	Materiales y suministros		7,000
3	I.	Compra de equipo		13,000
4	i	Otras compras de equipos	13,000	
5	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		150,000
6	i	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	150,000	
7	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		2,000,000
8	ii	Para subsidiar los costos de alquiler de vivienda otorgados a los		
9		veteranos para cumplir con la Ley 313-2000, según enmendada	2,000,000	
10		<b>Total Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico</b>		<b>3,739,000</b>
11				
12		<b>58. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada</b>		
13	A.	Nómina y costos relacionados		404,000
14	i	Salarios	45,000	
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	351,000	
16	iii	Horas extra	-	
17	iv	Bono de Navidad	-	
18	v	Aportación patronal al seguro médico	3,000	
19	vi	Otros beneficios del empleado	5,000	
20	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
21	viii	Otros gastos de nómina	-	
22	B.	Pagos al "Paygo"		374,000
23	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		46,000
24	i	Pagos a AEE	11,000	
25	ii	Pagos a AAA	1,000	
26	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	34,000	
27	D.	Servicios comprados		117,000
28	i	Pagos a PRIMAS	17,000	
29	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	95,000	
30	iii	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
31	iv	Otros servicios comprados	2,000	
32	E.	Gastos de transportación		5,000
33	F.	Servicios profesionales		18,000
34	i	Servicios legales	10,000	
35	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	8,000	
36	G.	Asignación pareo de fondos federales		1,487,000
37	i	Otro pareo de fondos federales	1,487,000	
38	H.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		320,000

FONDO GENERAL

1		<b>Total Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada</b>	<b>2,771,000</b>
2			
3		<b>59. Defensoría de las Personas con Impedimentos</b>	
4	A.	Nómina y costos relacionados	815,000
5	i	Salarios	593,000
6	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	112,000
7	iii	Horas extra	-
8	iv	Bono de Navidad	-
9	v	Aportación patronal al seguro médico	40,000
10	vi	Otros beneficios del empleado	70,000
11	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-
12	viii	Otros gastos de nómina	-
13	B.	Pagos al "Paygo"	466,000
14	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos	118,000
15	i	Pagos a AEE	4,000
16	ii	Pagos a AEP	80,000
17	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	31,000
18	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	3,000
19	D.	Servicios comprados	82,000
20	i	Pagos a PRIMAS	13,000
21	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	7,000
22	iii	Reparaciones y mantenimientos	2,000
23	iv	Otros servicios comprados	60,000
24	E.	Gastos de transportación	19,000
25	F.	Servicios profesionales	396,000
26	i	Servicios legales	30,000
27	ii	Otros servicios profesionales	366,000
28	G.	Otros gastos de funcionamiento	13,000
29	H.	Inversión en mejoras permanentes	231,000
30	i	Para la compra de vehículos adaptados para personas con	
31		discapacidades	136,000
32	ii	Para mejoras permanentes de la Oficina Central en cumplimiento con	
33		la Ley para Estadounidenses con Discapacidades	95,000
34	I.	Materiales y suministros	9,000
35	J.	Compra de equipo	21,000
36	K.	Anuncios y pautas en medios	60,000
37	i	Anuncios y pautas en medios	60,000
38		<b>Total Defensoría de las Personas con Impedimentos</b>	<b>2,230,000</b>

**FONDO GENERAL**

1			
2	<b>60. Oficina del Procurador del Paciente</b>		
3	A. Nómina y costos relacionados		1,282,000
4	i Salarios	679,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	361,000	
6	iii Horas extra	-	
7	iv Bono de Navidad	-	
8	v Aportación patronal al seguro médico	43,000	
9	vi Otros beneficios del empleado	154,000	
10	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	45,000	
11	viii Otros gastos de nómina	-	
12	B. Pagos al "Paygo"		187,000
13	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		34,000
14	i Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	31,000	
15	ii Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	3,000	
16	D. Servicios comprados		213,000
17	i Pagos a PRIMAS	7,000	
18	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000	
19	iii Reparaciones y mantenimientos	27,000	
20	iv Otros servicios comprados	10,000	
21	E. Gastos de transportación		4,000
22	F. Servicios profesionales		263,000
23	i Servicios legales	160,000	
24	ii Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	8,000	
25	iii Servicios profesionales médicos	93,000	
26	iv Otros servicios profesionales	2,000	
27	G. Otros gastos de funcionamiento		3,000
28	H. Inversión en mejoras permanentes		295,000
29	i Para optimizar el Sistema Electrónico Integrado del Procurador		
30	del Paciente	295,000	
31	I. Materiales y suministros		2,000
32	J. Compra de equipo		1,000
33	K. Anuncios y pautas en medios		3,000
34	i Anuncios y pautas en medios	3,000	
35	<b>Total Oficina del Procurador del Paciente</b>		<b>2,287,000</b>
36	<b>Subtotal de Procurador del Ciudadano</b>		<b>15,331,000</b>

37  
38 **XXIII Universidades**

**FONDO GENERAL**

1	<b>61. Escuela de Artes Plásticas</b>		
2	A. Nómina y costos relacionados		1,650,000
3	i Salarios	1,108,000	
4	ii Sueldos para Puestos de Confianza	300,000	
5	iii Horas extra	-	
6	iv Bono de Navidad	-	
7	v Aportación patronal al seguro médico	104,000	
8	vi Otros beneficios del empleado	116,000	
9	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	22,000	
10	viii Otros gastos de nómina	-	
11	B. Pagos al "Paygo"		363,000
12	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		380,000
13	i Pagos a AEE	69,000	
14	ii Pagos a AAA	311,000	
15	D. Servicios comprados		294,000
16	i Pagos a PRIMAS	294,000	
17	E. Otros gastos de funcionamiento		12,000
18	<b>Total Escuela de Artes Plásticas</b>		<b>2,699,000</b>
19			
20	<b>62. Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico</b>		
21	A. Nómina y costos relacionados		2,904,000
22	i Salarios	2,213,000	
23	ii Sueldos para Puestos de Confianza	200,000	
24	iii Horas extra	-	
25	iv Bono de Navidad	-	
26	v Aportación patronal al seguro médico	205,000	
27	vi Otros beneficios del empleado	286,000	
28	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
29	viii Otros gastos de nómina	-	
30	B. Pagos al "Paygo"		324,000
31	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		733,000
32	i Pagos a AEE	729,000	
33	ii Pagos a AAA	4,000	
34	D. Servicios comprados		557,000
35	i Otros servicios comprados	557,000	
36	E. Otros gastos de funcionamiento		233,000
37	i Otros gastos de funcionamiento	233,000	
38	<b>Total Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico</b>		<b>4,751,000</b>

FONDO GENERAL

1	<b>Subtotal de Universidades</b>		<b>7,450,000</b>
2			
3	<b>XXIV Agencias Independientes</b>		
4	<b>63. Comisión Estatal de Elecciones</b>		
5	A. Nómina y costos relacionados		18,167,000
6	i Salarios	2,715,000	
7	ii Sueldos para Puestos de Confianza	11,495,000	
8	iii Horas extra	-	
9	iv Bono de Navidad	-	
10	v Aportación patronal al seguro médico	1,036,000	
11	vi Otros beneficios del empleado	1,937,000	
12	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	237,000	
13	viii Otros gastos de nómina	747,000	
14	B. Pagos al "Paygo"		4,249,000
15	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		3,676,000
16	i Pagos a AEE	2,054,000	
17	ii Pagos a AAA	141,000	
18	iii Pagos a AEP	1,180,000	
19	iv Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	251,000	
20	v Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	50,000	
21	D. Servicios comprados		1,498,000
22	i Pagos a PRIMAS	245,000	
23	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	280,000	
24	iii Reparaciones y mantenimientos	234,000	
25	iv Otros servicios comprados	739,000	
26	E. Gastos de transportación		232,000
27	F. Servicios profesionales		2,242,000
28	i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	1,022,000	
29	ii Servicios legales	360,000	
30	iii Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	7,000	
31	iv Otros servicios profesionales	853,000	
32	G. Otros gastos de funcionamiento		721,000
33	H. Materiales y suministros		641,000
34	I. Compra de equipo		141,000
35	<b>Total Comisión Estatal de Elecciones</b>		<b>31,567,000</b>
36			
37	<b>64. Comisión de Derechos Civiles</b>		
38	A. Nómina y costos relacionados		448,000

**FONDO GENERAL**

1	i	Salarios	416,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
3	iii	Horas extra	-	
4	iv	Bono de Navidad	-	
5	v	Aportación patronal al seguro médico	32,000	
6	vi	Otros beneficios del empleado	-	
7	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	B.	Pagos al "Paygo"		72,000
10	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		5,000
11	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	3,000	
12	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	2,000	
13	D.	Servicios comprados		125,000
14	i	Pagos a PRIMAS	6,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	116,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
17	E.	Gastos de transportación		3,000
18	F.	Servicios profesionales		70,000
19	i	Servicios profesionales de formación y educación	70,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		112,000
21	H.	Materiales y suministros		5,000
22	I.	Compra de equipo		7,000
23	-	<b>Total Comisión de Derechos Civiles</b>		<b>847,000</b>
24				
25		<b>65. Guardia Nacional de Puerto Rico</b>		
26	A.	Nómina y costos relacionados		5,125,000
27	i	Salarios	3,736,000	
28	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	399,000	
29	iii	Horas extra	-	
30	iv	Bono de Navidad	-	
31	v	Aportación patronal al seguro médico	107,000	
32	vi	Otros beneficios del empleado	570,000	
33	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	313,000	
34	viii	Otros gastos de nómina	-	
35	B.	Pagos al "Paygo"		6,997,000
36	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,309,000
37	i	Pagos a AEE	833,000	
38	ii	Pagos a AAA	394,000	

**FONDO GENERAL**

1	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	42,000	
2	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	40,000	
3	D.	Servicios comprados		1,285,000
4	i	Pagos a PRIMAS	990,000	
5	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	44,000	
6	iii	Otros servicios comprados	251,000	
7	E.	Gastos de transportación		14,000
8	F.	Otros gastos de funcionamiento		109,000
9	G.	Materiales y suministros		44,000
10	H.	Asignación pareo de fondos federales		3,570,000
11		<b>Total Guardia Nacional de Puerto Rico</b>		<b>18,453,000</b>
12				
13		<b>66. Oficina del Procurador del Ciudadano</b>		
14	A.	Nómina y costos relacionados		2,367,000
15	i	Salarios	1,348,000	
16	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	492,000	
17	iii	Horas extra	-	
18	iv	Bono de Navidad	-	
19	v	Aportación patronal al seguro médico	62,000	
20	vi	Otros beneficios del empleado	178,000	
21	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	21,000	
22	viii	Otros gastos de nómina	-	
23	ix	Para contratar procuradores	266,000	
24	B.	Pagos al "Paygo"		515,000
25	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		120,000
26	i	Pagos a AEE	2,000	
27	ii	Pagos a AAA	1,000	
28	iii	Pagos a AEP	49,000	
29	iv	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	56,000	
30	v	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	12,000	
31	D.	Servicios comprados		184,000
32	i	Pagos a PRIMAS	10,000	
33	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	146,000	
34	iii	Reparaciones y mantenimientos	2,000	
35	iv	Otros servicios comprados	26,000	
36	E.	Gastos de transportación		5,000
37	F.	Servicios profesionales		70,000
38	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	20,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Servicios legales	35,000	
2	iii	Otros servicios profesionales	15,000	
3	G.	Otros gastos de funcionamiento		39,000
4	H.	Inversión en mejoras permanentes		245,000
5	i	Para compra e instalación de generador eléctrico	245,000	
6	I.	Materiales y suministros		10,000
7	J.	Compra de equipo		5,000
8	-	<b>Total Oficina del Procurador del Ciudadano</b>		<b>3,560,000</b>
9				
10		<b>67. Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico</b>		
11	A.	Nómina y costos relacionados		1,475,000
12	i	Salarios	876,000	
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	397,000	
14	iii	Horas extra	-	
15	iv	Bono de Navidad	-	
16	v	Aportación patronal al seguro médico	74,000	
17	vi	Otros beneficios del empleado	123,000	
18	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	5,000	
20	B.	Pagos al "Paygo"		985,000
21	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		61,000
22	i	Pagos a AEP	43,000	
23	ii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	12,000	
24	iii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	6,000	
25	D.	Servicios comprados		179,000
26	i	Pagos a PRIMAS	12,000	
27	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	145,000	
28	iii	Reparaciones y mantenimientos	8,000	
29	iv	Otros servicios comprados	14,000	
30	E.	Gastos de transportación		28,000
31	F.	Servicios profesionales		41,000
32	i	Servicios legales	10,000	
33	ii	Otros servicios profesionales	31,000	
34	G.	Otros gastos de funcionamiento		28,000
35	H.	Materiales y suministros		14,000
36	I.	Compra de equipo		12,000
37	J.	Anuncios y pautas en medios		1,000
38	-	<b>Total Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico</b>		<b>2,824,000</b>

**FONDO GENERAL**

1			
2	<b>68. Departamento de Asuntos del Consumidor</b>		
3	A. Nómina y costos relacionados		6,949,000
4	i Salarios	4,896,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	589,000	
6	iii Horas extra	-	
7	iv Bono de Navidad	-	
8	v Aportación patronal al seguro médico	281,000	
9	vi Otros beneficios del empleado	672,000	
10	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	511,000	
11	viii Otros gastos de nómina	-	
12	B. Pagos al "Paygo"		5,234,000
13	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		760,000
14	i Pagos a AEE	30,000	
15	ii Pagos a AAA	2,000	
16	iii Pagos a AEP	728,000	
17	<b>Total Departamento de Asuntos del Consumidor</b>		<b>12,943,000</b>
18			
19	<b>69. Departamento de Recreación y Deportes</b>		
20	A. Nómina y costos relacionados		13,719,000
21	i Salarios	9,039,000	
22	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,191,000	
23	iii Horas extra	-	
24	iv Bono de Navidad	-	
25	v Aportación patronal al seguro médico	658,000	
26	vi Otros beneficios del empleado	921,000	
27	vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,796,000	
28	viii Otros gastos de nómina	114,000	
29	B. Pagos al "Paygo"		9,601,000
30	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		4,107,000
31	i Pagos a AEE	1,714,000	
32	ii Pagos a AAA	2,182,000	
33	iii Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	120,000	
34	iv Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	91,000	
35	D. Servicios comprados		2,518,000
36	i Pagos a PRIMAS	1,570,000	
37	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	138,000	
38	iii Otros servicios comprados	810,000	

**FONDO GENERAL**

1	E.	Gastos de transportación		183,000
2	F.	Servicios profesionales		133,000
3	i	Servicios legales	100,000	
4	ii	Otros servicios profesionales	33,000	
5	G.	Otros gastos de funcionamiento		62,000
6	i	Otros gastos de funcionamiento	62,000	
7	H.	Inversión en mejoras permanentes		250,000
8	i	Para cubrir fondos adicionales necesarios para completar la reparación del		
9		Complejo González Inclán de la YMCA	250,000	
10	I.	Materiales y suministros		510,000
11	i	Otros materiales y suministros	510,000	
12	J.	Compra de equipo		149,000
13	K.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		26,000
14	L.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		360,000
15	i	Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas, Ley 119-2001		
16		conocida como Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta		
17		Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	360,000	
18		<b>Total Departamento de Recreación y Deportes</b>		<b>31,618,000</b>
19				
20		<b>70. Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente</b>		
21	A.	Nómina y costos relacionados		1,324,000
22	i	Salarios	-	
23	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,149,000	
24	iii	Horas extra	-	
25	iv	Bono de Navidad	-	
26	v	Aportación patronal al seguro médico	68,000	
27	vi	Otros beneficios del empleado	107,000	
28	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
29	viii	Otros gastos de nómina	-	
30	B.	Pagos al "Paygo"		35,000
31	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		18,000
32	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	13,000	
33	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	5,000	
34	D.	Servicios comprados		302,000
35	i	Pagos a PRIMAS	11,000	
36	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	248,000	
37	iii	Reparaciones y mantenimientos	15,000	
38	iv	Otros servicios comprados	28,000	

**FONDO GENERAL**

1	E.	Gastos de transportación		140,000
2	F.	Servicios profesionales		1,307,000
3	i	Servicios legales	1,043,000	
4	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	12,000	
5	iii	Otros servicios profesionales	252,000	
6	G.	Otros gastos de funcionamiento		26,000
7	H.	Materiales y suministros		15,000
8	I.	Compra de equipo		57,000
9	-	<b>Total Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente</b>		<b>3,224,000</b>

10

11 **71. Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)**

12	A.	Nómina y costos relacionados		50,000
13	i	Salarios	-	
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	39,000	
15	iii	Horas extra	-	
16	iv	Bono de Navidad	-	
17	v	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
18	vi	Otros beneficios del empleado	6,000	
19	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
20	viii	Otros gastos de nómina	1,000	
21	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		2,000
22	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	2,000	
23	C.	Servicios comprados		5,000
24	i	Otros servicios comprados	5,000	
25	D.	Servicios profesionales		105,000
26	i	Servicios legales	50,000	
27	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	55,000	
28	E.	Otros gastos de funcionamiento		41,000
29	F.	Materiales y suministros		8,000
30	-	<b>Total Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)</b>		<b>211,000</b>

31

32 **72. Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico**

33	A.	Nómina y costos relacionados		12,279,000
34	i	Salarios	8,500,000	
35	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,016,000	
36	iii	Horas extra	-	
37	iv	Bono de Navidad	-	
38	v	Aportación patronal al seguro médico	356,000	

**FONDO GENERAL**

1	vi	Otros beneficios del empleado	1,407,000	
2	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	-	
4	B.	Pagos al "Paygo"		672,000
5	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		4,000
6	i	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	4,000	
7	D.	Servicios comprados		1,000,000
8	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	533,000	
9	ii	Reparaciones y mantenimientos	59,000	
10	iii	Otros servicios comprados	408,000	
11	E.	Gastos de transportación		300,000
12	F.	Servicios profesionales		1,600,000
13	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	170,000	
14	ii	Servicios legales	978,000	
15	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	167,000	
16	iv	Otros servicios profesionales	285,000	
17	G.	Otros gastos de funcionamiento		64,000
18	H.	Materiales y suministros		141,000
19	I.	Compra de equipo		355,000
20	J.	Anuncios y pautas en medios		18,000
21		<b>Total Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico</b>		<b>16,433,000</b>

**73. Oficina del Contralor Electoral**

24	A.	Nómina y costos relacionados		2,308,000
25	i	Salarios	-	
26	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,977,000	
27	iii	Horas extra	-	
28	iv	Bono de Navidad	-	
29	v	Aportación patronal al seguro médico	84,000	
30	vi	Otros beneficios del empleado	202,000	
31	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
32	viii	Otros gastos de nómina	45,000	
33	B.	Pagos al "Paygo"		34,000
34	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		25,000
35	i	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	24,000	
36	ii	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	1,000	
37	D.	Servicios comprados		103,000
38	i	Pagos a PRIMAS	8,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	47,000	
2	iii	Reparaciones y mantenimientos	43,000	
3	iv	Otros servicios comprados	5,000	
4	E.	Servicios profesionales		6,000
5	i	Otros servicios profesionales	6,000	
6	F.	Otros gastos de funcionamiento		4,000
7	G.	Materiales y suministros		2,000
8		<b>Total Oficina del Contralor Electoral</b>		<b>2,482,000</b>

9

**74. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico**

11	A.	Nómina y costos relacionados		814,000
12	i	Salarios	505,000	
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	147,000	
14	iii	Horas extra	-	
15	iv	Bono de Navidad	-	
16	v	Aportación patronal al seguro médico	20,000	
17	vi	Otros beneficios del empleado	62,000	
18	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	80,000	
20	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		43,000
21	i	Pagos a AEE	37,000	
22	ii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	6,000	
23	C.	Servicios comprados		332,000
24	i	Pagos a PRIMAS	22,000	
25	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	144,000	
26	iii	Reparaciones y mantenimientos	26,000	
27	iv	Otros servicios comprados	140,000	
28	D.	Gastos de transportación		7,000
29	E.	Servicios profesionales		314,000
30	i	Servicios legales	50,000	
31	ii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	60,000	
32	iii	Otros servicios profesionales	204,000	
33	F.	Otros gastos de funcionamiento		36,000
34	G.	Materiales y suministros		25,000
35	H.	Compra de equipo		62,000
36	I.	Anuncios y pautas en medios		2,000
37	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones (incluyendo sentencias judiciales)		83,000
38	K.	Asignaciones englobadas		350,000

**FONDO GENERAL**

1	-	i Para sufragar el proyecto de índice de oferta y demanda agrícola	350,000	
2		<b>Total Instituto de Estadísticas de Puerto Rico</b>		<b>2,068,000</b>
3				
4		<b>75. Autoridad del Puerto de Ponce</b>		
5		A. Nómina y costos relacionados		134,000
6		i Salarios	-	
7		ii Sueldos para Puestos de Confianza	114,000	
8		iii Horas extra	-	
9		iv Bono de Navidad	-	
10		v Aportación patronal al seguro médico	4,000	
11		vi Otros beneficios del empleado	15,000	
12		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
13		viii Otros gastos de nómina	1,000	
14		B. Instalaciones y pagos por servicios públicos		293,000
15		i Pagos a AEE	293,000	
16		C. Servicios comprados		45,000
17		i Otros servicios comprados	45,000	
18		D. Gastos de transportación		20,000
19		E. Servicios profesionales		197,000
20		i Servicios legales	30,000	
21		ii Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	167,000	
22		F. Materiales y suministros		10,000
23		G. Compra de equipo		10,000
24		H. Anuncios y pautas en medios		5,000
25	-	<b>Total Autoridad del Puerto de Ponce</b>		<b>714,000</b>
26				
27		<b>76. Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera</b>		
28		A. Nómina y costos relacionados		458,000
29		i Salarios	22,000	
30		ii Sueldos para Puestos de Confianza	366,000	
31		iii Horas extra	-	
32		iv Bono de Navidad	-	
33		v Aportación patronal al seguro médico	16,000	
34		vi Otros beneficios del empleado	54,000	
35		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
36		viii Otros gastos de nómina	-	
37		B. Instalaciones y pagos por servicios públicos		35,000
38		i Pagos a AEE	29,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Pagos a AAA	6,000	
2	C.	Servicios comprados		95,000
3	i	Pagos a PRIMAS	78,000	
4	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000	
5	iii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
6	iv	Otros servicios comprados	2,000	
7	D.	Gastos de transportación		5,000
8	E.	Materiales y suministros		2,000
9	i	Otros materiales y suministros	2,000	
10		<b>Total Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera</b>		<b>595,000</b>
11				
12		<b>77. Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña</b>		
13	A.	Nómina y costos relacionados		1,662,000
14	i	Salarios	-	
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,449,000	
16	iii	Horas extra	-	
17	iv	Bono de Navidad	-	
18	v	Aportación patronal al seguro médico	54,000	
19	vi	Otros beneficios del empleado	159,000	
20	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
21	viii	Otros gastos de nómina	-	
22	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		68,000
23	i	Pagos a AEE	22,000	
24	ii	Pagos a AAA	11,000	
25	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	26,000	
26	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	9,000	
27	C.	Servicios comprados		418,000
28	i	Pagos a PRIMAS	65,000	
29	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	112,000	
30	iii	Reparaciones y mantenimientos	214,000	
31	iv	Otros servicios comprados	27,000	
32	D.	Gastos de transportación		19,000
33	E.	Servicios profesionales		647,000
34	i	Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	20,000	
35	ii	Servicios legales	51,000	
36	iii	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	35,000	
37	iv	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	40,000	
38	v	Otros servicios profesionales	501,000	

**FONDO GENERAL**

1	F.	Otros gastos de funcionamiento		158,000
2	G.	Inversión en mejoras permanentes		26,400,000
3		i Construcción / infraestructura	9,400,000	
4		ii Para el pareo federal del dragado del caño		
5		Martín Peña	17,000,000	
6	H.	Materiales y suministros		10,000
7	I.	Compra de equipo		72,000
8	J.	Anuncios y pautas en medios		2,000
9		<b>Total Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña</b>		<b>29,456,000</b>

**78. Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico**

12	A.	Nómina y costos relacionados		3,593,000
13		i Salarios	1,487,000	
14		ii Sueldos para Puestos de Confianza	758,000	
15		iii Horas extra	-	
16		iv Bono de Navidad	-	
17		v Aportación patronal al seguro médico	92,000	
18		vi Otros beneficios del empleado	302,000	
19		vii Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	-	
20		viii Otros gastos de nómina	-	
21		ix Para contratar 9 puestos transitorios para el proyecto del		
22		centro de data Roosevelt Roads	427,000	
23		x Para reclutar puestos regulares	527,000	
24	B.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,432,000
25		i Pagos a AAA	4,000	
26		ii Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	1,403,000	
27		iii Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	25,000	
28	C.	Servicios comprados		1,177,000
29		i Pagos a PRIMAS	27,000	
30		ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000	
31		iii Reparaciones y mantenimientos	30,000	
32		iv Otros servicios comprados	764,000	
33	D.	Servicios profesionales		10,005,000
34		i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	9,532,000	
35		ii Servicios legales	470,000	
36		iii Otros servicios profesionales	3,000	
37	E.	Otros gastos de funcionamiento		42,281,000
38		i Para la adquisición de licencias de tecnología centralizadas		

**FONDO GENERAL**

1		para entidades gubernamentales	42,281,000	
2	F.	Inversión en mejoras permanentes		5,250,000
3	i	Para la infraestructura de comunicación necesaria para el centro de datos		
4		en Roosevelt Road	5,000,000	
5	ii	Para el diseño de remodelación del centro de datos en Roosevelt Road	250,000	
6	G.	Materiales y suministros		213,000
7	H.	Compra de equipo		543,000
8	I.	Anuncios y pautas en medios		15,000
9	-	<b>Total Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico</b>		<b>64,509,000</b>
10				
11	<b>79.</b>	<b>Comisión de Juegos de Puerto Rico</b>		
12	A.	Nómina y costos relacionados		1,166,000
13	i	Salarios	908,000	
14	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	82,000	
15	iii	Horas extra	-	
16	iv	Bono de Navidad	-	
17	v	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
18	vi	Otros beneficios del empleado	150,000	
19	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	22,000	
20	viii	Otros gastos de nómina	-	
21	B.	Pagos al "Paygo"		865,000
22	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		79,000
23	i	Pagos a AEE	56,000	
24	ii	Pagos a AAA	5,000	
25	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	15,000	
26	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	3,000	
27	D.	Servicios comprados		43,000
28	i	Pagos a PRIMAS	12,000	
29	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	17,000	
30	iii	Reparaciones y mantenimientos	8,000	
31	iv	Otros servicios comprados	6,000	
32	E.	Gastos de transportación		3,000
33	F.	Servicios médicos		73,000
34	i	Servicios profesionales médicos	73,000	
35	G.	Materiales y suministros		16,000
36	H.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		31,000
37	I.	Gastos de transportación		53,000
38	-	<b>Total Comisión de Juegos de Puerto Rico</b>		<b>2,329,000</b>

FONDO GENERAL

1			
2	<b>80. Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico</b>		
3	A. Nómina y costos relacionados		21,156,000.00
4	i Salarios	13,471,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	3,187,000	
6	iii Aportación patronal al seguro médico	1,751,000	
7	iv Otros beneficios del empleado	1,627,000	
8	v Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	1,047,000	
9	vi Otros gastos de nómina	73,000	
10	B. Pagos al "Paygo"		10,978,000
11	C. Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,428,000
12	i Pagos a AEE	710,000	
13	ii Pagos a AAA	13,000	
14	iii Pagos a AEP	498,000	
15	iv Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	207,000	
16	D. Servicios comprados		6,049,000
17	i Pagos a PRIMAS	1,795,000	
18	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000	
19	iii Reparaciones y mantenimientos	1,751,000	
20	iv Otros servicios comprados	2,334,000	
21	E. Gastos de transportación		55,000
22	F. Servicios profesionales		16,635,000
23	i Servicios profesionales de tecnología de la información (IT)	2,297,000	
24	ii Servicios legales	3,980,000	
25	iii Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	1,919,000	
26	iv Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	10,000	
27	v Servicios profesionales médicos	267,000	
28	vi Para apoyar al proyecto de externalización de beneficios de pensiones	8,162,000	
29	G. Otros gastos de funcionamiento		2,062,000
30	H. Materiales y suministros		205,000
31	I. Compra de equipo		252,000
32	J. Anuncios y pautas en medios		18,000
33	K. Asignaciones englobadas		329,000
34	<b>Total Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico</b>		<b>59,167,000</b>
35			
36	<b>81. Instituto de Ciencias Forenses</b>		
37	A. Nómina y costos relacionados		11,462,000
38	i Salarios	7,810,000	

**FONDO GENERAL**

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	358,000	
2	iii	Horas extra	-	
3	iv	Bono de Navidad	-	
4	v	Aportación patronal al seguro médico	400,000	
5	vi	Otros beneficios del empleado	1,036,000	
6	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	503,000	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	ix	Para el reclutamiento de puestos especializados	1,355,000	
9	B.	Pagos al "Paygo"		2,179,000
10	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		1,525,000
11	i	Pagos a AEE	1,314,000	
12	ii	Pagos a AAA	102,000	
13	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	66,000	
14	iv	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	43,000	
15	D.	Servicios comprados		967,000
16	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	87,000	
17	ii	Reparaciones y mantenimientos	880,000	
18	E.	Gastos de transportación		17,000
19	F.	Servicios profesionales		800,000
20	i	Para servicios de externalización relacionados a Patólogos	700,000	
21	ii	Para completar análisis de capacidad de personal requerido para la		
22		liberación de fondos para aumentos de salarios de posiciones		
23		especializadas en el Instituto de Ciencias Forenses	100,000	
24	G.	Otros gastos de funcionamiento		521,000
25	H.	Materiales y suministros		910,000
26	I.	Compra de equipo		150,000
27		<b>Total Instituto de Ciencias Forenses</b>		<b>18,531,000</b>
28		<b>Subtotal de Agencias Independientes</b>		<b>301,531,000</b>
29				
30	<b>XXV</b>	<b>Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno</b>		
31		<b>82. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra</b>		
32	A.	Nómina y costos relacionados		141,000
33	i	Salarios	112,000	
34	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
35	iii	Horas extra	-	
36	iv	Bono de Navidad	-	
37	v	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
38	vi	Otros beneficios del empleado	14,000	

**FONDO GENERAL**

1	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	11,000	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	B.	Pagos al "Paygo"		19,000
4	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		38,000
5	i	Pagos a AEE	12,000	
6	ii	Pagos a AAA	16,000	
7	iii	Otros gastos de instalaciones y pagos por servicios públicos	10,000	
8	D.	Servicios comprados		2,000
9	i	Otros servicios comprados	2,000	
10	E.	Gastos de transportación		3,000
11	F.	Servicios profesionales		5,000
12	i	Servicios legales	5,000	
13	G.	Otros gastos de funcionamiento		14,000
14	H.	Compra de equipo		14,000
15	I.	Materiales y suministros		3,000
16		<b>Total Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra</b>		<b>239,000</b>
17		<b>Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno</b>		<b>239,000</b>
18				
19	<b>XXVI</b>	<b>Comisión de Servicios Públicos</b>		
20		<b>83. Junta Reglamentadora de Servicio Público</b>		
21	A.	Nómina y costos relacionados		3,064,000
22	i	Salarios	1,322,000	
23	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	965,000	
24	iii	Horas extra	-	
25	iv	Bono de Navidad	-	
26	v	Aportación patronal al seguro médico	281,000	
27	vi	Otros beneficios del empleado	275,000	
28	vii	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	221,000	
29	viii	Otros gastos de nómina	-	
30	B.	Pagos al "Paygo"		5,053,000
31	C.	Instalaciones y pagos por servicios públicos		10,000
32	i	Para el pago de combustible y lubricantes a ASG	10,000	
33	D.	Servicios comprados		161,000
34	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000	
35	ii	Reparaciones y mantenimientos	40,000	
36	iii	Otros servicios comprados	111,000	
37	E.	Otros gastos de funcionamiento		73,000
38	F.	Materiales y suministros		16,000

**FONDO GENERAL**

1	-	<b>Total Junta Reglamentadora de Servicio Público</b>	<b>8,377,000</b>
2		<b>Subtotal de Comisión de Servicios Públicos</b>	<b>8,377,000</b>
3			
4	<b>XXVII</b>	<b>Otros</b>	
5		<b>84. Junta de Supervisión y Administración Financiera</b>	
6		A. Para los gastos de la JSAF	59,527,000
7	-	<b>Total Junta de Supervisión y Administración Financiera</b>	<b>59,527,000</b>
8		<b>Subtotal de Otros</b>	<b>59,527,000</b>
9			
10		<b>TOTAL FONDO GENERAL</b>	<b>12,426,459,000</b>

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38

[ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

**Sección 2.-** El Departamento de Hacienda (“Hacienda”) le remitirá a: la Rama Legislativa y a sus componentes, la Rama Judicial, la Universidad de Puerto Rico (“UPR”) y las entidades sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y por adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una duodécima parte de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para tales entidades. La asignación de una duodécima (1/12) parte de la asignación mensual a cada entidad (con excepción de la Rama Judicial) estará sujeta a una retención de 2.5% según dispuesto en la siguiente sección durante los primeros tres trimestres del AF2023.

**Sección 3.-** El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) podrá autorizar obligaciones y desembolsos de hasta 97.5% de cada asignación asignada para obligaciones y desembolsos durante los primeros tres trimestres del AF2023. El Director de la OGP retendrá el restante dos y medio por ciento (2.5%) de cada asignación hasta que concluya el tercer trimestre del AF2023. El porcentaje retenido de cada asignación solamente se obligará y desembolsará durante el cuarto trimestre del AF2023 si (1) los primeros ocho meses de los ingresos reales del Fondo General reportados a la Junta de Supervisión alcanzan las proyecciones de ingresos en el Plan Fiscal 2022 para dicho periodo y (2) la obligación y el desembolso es aprobado por la Junta de Supervisión. Si los ingresos reales del Fondo General de los primeros ocho meses del AF2023 no alcanzasen las proyecciones de ingresos para dicho periodo, el total del porcentaje retenido de cada asignación que podría ser obligada y desembolsada se reducirá de forma proporcional conforme a la diferencia negativa entre los ingresos del Fondo General proyectados y los reales. No obstante, las asignaciones para PayGo, pagos por Decretos Judiciales por Consentimiento, asignaciones a la Autoridad de Carreteras y Transportación (“HTA”), fondos de incentivos económicos y distribuciones, distribuciones del ron y cigarrillos, asignaciones del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”) a Fondo de Administración Municipal (“FAM”), Fondos Generales adicionales para las metas y incentivos detallados en la Sección 17 de esta Resolución Conjunta, pagos de servicio de la deuda bajo la custodia de Hacienda, aportaciones al Fideicomiso de la Reserva de Pensiones, fondos para el retiro de la policía según la Aportación Definida por Ley 106, y las agencias que forman el grupo del Departamento de Seguridad Pública y el grupo de Salud, según definidos en el Plan Fiscal 2022, no estarán sujetas a este requisito de retención de 2.5%.

**Sección 4.-** No obstante, cualquier disposición contraria aquí contenida, cada una de las asignaciones enumeradas en el Fondo General en el Presupuesto del AF2023 bajo las siguientes fuentes de ingresos dependen completamente en el nivel de ingresos recolectado conforme a cada una de las mismas: (1) Asignación del IVU al FAM (excluyendo la porción de la deuda); (2) El flujo de la porción de la contribución sobre ingresos a las corporaciones y la retención a los no residentes del Fondo Especial de Desarrollo Económico (“FEDE”) también con los incentivos de la Ley 60; (3) distribuciones de ron y cigarrillos. Como tal, los desembolsos de esas asignaciones serán graduales y estarán sujetos a los recaudos reales; y (4) el impuesto a la propiedad de 1.03% del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (“CRIM”). No se podrá realizar ningún gasto, desembolso, compromiso o cualquier otro gravamen de dichos fondos hasta el momento en que los ingresos sean recaudados y debidamente contabilizados en los libros.

**Sección 5.-** Siempre y cuando el Gobierno promulgue nuevas medidas de gasto y no proporcione una fuente de ingresos dedicada y permanente o dependa de fuentes de ingresos que

no se materialicen, a menos y hasta que el Gobierno (i) enmiende la ley para eliminar el mandato sin fuente de ingresos, o (ii) identifique específicamente fuentes alternas de ingresos, la Junta de Supervisión, a su discreción, adoptará un plan fiscal y un presupuesto revisado para proporcionar una reducción correspondiente en las asignaciones de una o más agencias gubernamentales para cubrir el déficit y balancear el presupuesto. Por ejemplo, si el Departamento de Educación de Puerto Rico no recibe \$241 millones en fondos federales de los Fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias para implementar la Ley 10-2022, hasta que la legislatura identifique fuentes alternas de ingreso, la Junta de Supervisión, a su discreción, enmendará el presupuesto para reducir las asignaciones de una o más agencias gubernamentales para cubrir el déficit de fondos, hasta \$241 millones.

**Sección 6.-** El Secretario de Hacienda revisará los ingresos netos del Fondo General proyectados para el AF2023 (la “Revisión Trimestral”) a más tardar 45 días después del cierre de cada trimestre del AF2023 y notificará la revisión al Director de la OGP, al Gobernador y a la Junta de Supervisión, con una copia a la Asamblea Legislativa. La Revisión Trimestral proyectará ingresos futuros sobre la base de ingresos reales del Fondo General e incluirá revisiones a los supuestos utilizados para generar las proyecciones de ingresos netos del Fondo General.

**Sección 7.-** Se elimina toda asignación autorizada en cualquier año fiscal anterior, incluyendo asignaciones que se hayan hecho sin especificar el año fiscal, y ningún desembolso de fondos públicos podrá llevarse a cabo bajo dichas asignaciones, con excepción de las siguientes, las cuales el Plan Fiscal 2022 vuelve a establecer como asignaciones actuales, sujetas a ser ajustadas por parte de la Junta de Supervisión en cualquier momento: (1) asignaciones autorizadas en el año fiscal para llevar a cabo mejoras permanentes que hayan sido obligadas, contabilizadas y mantenidas en los libros, pero que no excedan de dos años fiscales; (2) asignaciones para financiar gastos de equipo con ciclos de contratación que se extiendan luego de concluir el año fiscal, que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio del 2023; (3) la porción de las asignaciones autorizadas para el año fiscal que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio de dicho año fiscal, cuyas asignaciones se mantendrán en los libros durante 60 días después de concluido el año fiscal y bajo ningún concepto podrá desembolsarse suma alguna contra dicha porción luego de esos 60 días; (4) la suma de la asignación anual de \$130 millones para la reserva para emergencias requerida por la Sección 5.2.8 del Plan Fiscal 2022 (la “Reserva de Emergencia”); (5) la porción no obligada de la asignación del Fondo Federal de Asistencia Pública incluida en el presupuesto certificado para el AF2022; (6) asignaciones no utilizadas para el pago de servicios de auditoría financiera externa bajo la custodia del Departamento de Hacienda; (7) Fondos Generales no utilizados del AF2022, destinados a gastos relacionados al Medicaid; (8) fondos de Título III no utilizados; (9) fondos que se han informado como no utilizados del Programa de Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud; (10) los fondos del Programa de Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación (“DCR”), no utilizados según certificado conjuntamente por el Departamento de Hacienda y el DCR; (11) las asignaciones para seguro por desempleo del Estado, seguro por incapacidad, y seguro choferil, no utilizadas bajo la custodia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; (12) las asignaciones para metas e incentivos no utilizadas bajo la custodia de OGP según aprobadas por la Junta de Supervisión; (13) asignaciones para metas voluntarias municipales de compartir gastos que no fueron utilizadas; (14) Fondos Generales del AF2022 para gastos del Fondo de Enfermedades Catastróficas que no se hayan utilizado; (15) Fondos Generales asignados para las inversiones en Infraestructura de Banda

ancha y el Fondo de Educación Técnica y Empresarial del Siglo 21; (16) asignaciones no utilizadas de la dotación de becas y condonaciones de préstamos de profesionales de la salud del área rural; un grupo de trabajo entre el Departamento de Hacienda, la Oficina del Principal Oficial Financiero, la AAFAF y la Junta de Supervisión Fiscal debe ser establecido para desarrollar las métricas, los requisitos de cumplimiento y el monitoreo financiero sobre la elegibilidad y el desembolso de los fondos de donación de becas y de condonaciones de préstamos; (17) fondos no utilizados de la reforma policiaca del Negociado de la Policía de Puerto Rico, según certificados conjuntamente con el Departamento de Hacienda; (18) Fondos Generales no utilizados en contribuciones universales de cuidado de la salud; (19) Pagos de Seguro Social para menores bajo la custodia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Administración de Familias y Niños; y (20) asignaciones autorizadas en el AF2022 para incentivos económicos bajo la Custodia de Hacienda que aún no han sido transferidas a el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (“DDEC”) se harán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, esta restricción en el uso de asignaciones de años fiscales anteriores no aplicará a: (1) programas total o parcialmente financiados con fondos federales; (2) órdenes emitidas por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos con jurisdicción sobre todo asunto relacionado con el Título III de PROMESA; o (3) asuntos relacionados a cualquier decreto judicial por consentimiento o interdicto, u orden administrativa o cualquier acuerdo con alguna agencia federal sobre programas federales.

**Sección 8.-** En o antes del 31 de julio de 2022 el Secretario de Hacienda, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF”) y el Director de OGP deberán presentar a la Junta de Supervisión, con una copia a la Asamblea Legislativa, una certificación en la cual se indican las cantidades de las asignaciones del AF2022 no utilizadas en relación a todas las partidas enumeradas en la sección anterior. En caso de que el Gobierno no presentara dicha certificación, la cantidad de fondos no utilizados en las partidas 1, 2, 10 y 14 no se transferirá al próximo año fiscal.

**Sección 9.-** La resolución de presupuesto para el AF2023 incluye \$51 millones de los Fondos de Becas de la UPR que serán transferidos al nuevo Fondo de Dotación de la UPR. Un nuevo grupo de trabajo entre la UPR, el Departamento de Hacienda, la Oficina del Principal Oficial Financiero, la AAFAF y la Junta de Supervisión Fiscal debe ser establecida para desarrollar las métricas, los requisitos de cumplimiento y el seguimiento financiero. Además, esta comisión salvaguardará el uso de los fondos para que los mismos sean distribuidos solamente a estudiantes con necesidades financieras, vigilará la distribución de los activos de los fondos y las alternativas de inversión. Su cumplimiento deberá ser desarrollado y supervisado por AAFAF de acuerdo con las responsabilidades ministeriales conferidas en la Ley No. 2-2017.

**Sección 10.-** El presupuesto total para el AF2023 asignado para el programa de Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud será de \$65,465,000.00. Este presupuesto total se compone de las siguientes cantidades: la asignación presupuestaria actual para el AF2023 de \$55,465,000.00, más \$10,000,000.00 en fondos no utilizados del AF2022 pertenecientes a la reserva presupuestaria, más otros fondos del programa no utilizados en los años fiscales previos.

**Sección 11.-** Se suspende todo poder de la OGP, AAFAF o el Departamento de Hacienda, incluyendo los poderes conferidos por la Ley 230-1974, según enmendada, conocida como la “Ley

de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico” (“Ley 230”), para autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años fiscales previos.

**Sección 12.-** Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán modificarse o reprogramarse con la aprobación de la Junta de Supervisión. Dicha prohibición incluye la reprogramación de toda cantidad, partida o gasto incluido en este presupuesto, independientemente de si se trata de una reprogramación interagencial. Las reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, se podrán realizar en conceptos y/u objetos de gasto que no se enumeran explícitamente en la resolución conjunta de presupuesto siempre que dichas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta de Supervisión por adelantado. Fondos autorizados y reprogramados para la contratación de personal en funciones especializadas están restringidos para ese uso en específico únicamente y no están disponibles ni pueden ser usados para otras necesidades presupuestarias.

**Sección 13.-** El Gobernador le someterá a la Junta de Supervisión todos los requisitos de información establecidos en el Exhibit 158 del Plan Fiscal 2022 de conformidad con la frecuencia allí descrita. Además, si la Junta de Supervisión aprueba una reprogramación de acuerdo con las secciones anteriores, el informe del Gobernador inmediatamente posterior deberá ilustrar la implantación específica de dicha reprogramación, incluyendo la cantidad, la fuente de la cantidad reprogramada, la entidad gubernamental y el concepto del gasto, y la entidad gubernamental que recibió dicha suma y el concepto del gasto al que fue aplicada.

El Gobernador además presentará a la Junta de Supervisión un paquete integral de informes en un formato similar al requerido de acuerdo con la Sección 203 de PROMESA para los siguientes programas específicos dentro de diferentes agencias: (1) Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; (2) Programa de Remedio Provisional del Departamento de Educación; (3) Programa del Hospital de Adultos del Departamento de Salud; (4) Programa del Hospital Pediátrico del Departamento de Salud; (5) Programa del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau (“HURRA”) en Bayamón del Departamento de Salud; (6) Pagos de los Centros 330 del Departamento de Salud; (7) Programa de Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud, (8) Programa del Hospital Río Piedras de la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (“ASSMCA”) y (9) el Programa Juvenil del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Los informes de los programas deberán incluir y detallar claramente el presupuesto y los montos actuales a nivel de concepto de gasto, cualquier reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier reprogramación de fondos hacia o desde otros programas u organismos.

Además, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión en un paquete de informes mensuales detallando los gastos en mejoras capitales por agencia y por proyecto, incluyendo detalles de los proyectos para los cuales se haya realizado una Solicitud de Propuesta (“RFP”, por sus siglas en inglés), cuáles contratos se han adjudicado y cuáles están en proceso. En la medida en que la Junta de Supervisión requiera informes adicionales sobre fondos federales, le notificará al Gobernador.

Por separado, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión un paquete de informes mensuales que detalle todos los salarios en el Departamento de Educación y otros gastos de nómina dentro de cuatro categorías: (1) personal administrativo central; (2) personal administrativo

regional; (3) personal de apoyo escolar regional; y (4) personal escolar según lo establecido en esta resolución conjunta de presupuesto certificado para el AF2023. Para evaluar el cumplimiento y garantizar la rendición de cuentas, el Departamento de Educación deberá presentar dichos informes mensuales detallando los salarios y gastos de nómina por las categorías aquí establecidas junto con una conciliación de salarios y nóminas de los fondos desembolsados y los gastos reales registrados.

Además, trimestralmente, el Departamento de Hacienda deberá presentar un informe que certifique la cantidad total de contribución sobre ingresos recaudada de las empresas exentas y la contribución retenida sobre el pago de regalías depositadas por las empresas exentas en virtud de la Ley 60-2019 y las leyes de incentivos fiscales anteriores. Este informe debe ir acompañado de un análisis de varianza que compare los recaudos con períodos anteriores y las explicaciones de dichas varianzas. A tenor con la Ley 60-2019, todos los incentivos se financian con el 10% del impuesto sobre la contribución sobre ingresos recaudada de las empresas exentas y la contribución retenida sobre el pago de regalías depositadas por las empresas exentas en virtud de la Ley 60-2019 y las leyes de incentivos fiscales anteriores. Como tal, los desembolsos relacionados con los créditos de incentivos cubiertos por la Ley 60-2019 (Cruceiros, Energía Verde, Cine, FEDE, Incentivos al Fondo de Exportación y Desarrollo, Incentivos al Programa del Ron de PR, incentivos industriales y promoción de empleo y actividad económica, entre otros) serán graduales y estarán sujetos a recaudaciones reales. El Departamento de Desarrollo Económico determinará el monto a asignar a cada incentivo hasta llegar a la cantidad presupuestada.

Asimismo, con el fin de garantizar el uso máximo y adecuado de los fondos federales, tales como, entre otros, (1) DRF, (2) CARES, (3) FFCRA, (4) CRRSAA, (5) y ARP, el gobernador presentará un plan de trabajo antes de cualquier desembolso de fondos. Mejorar la presentación de informes ayudará a prevenir y combatir el uso indebido, el fraude, el despilfarro y el abuso. Por lo tanto, el gobernador también deberá someter a la Junta de Supervisión cualquier informe que el gobierno del Estado Libre Asociado (i) proporcione al gobierno federal o (ii) crea internamente. Dichos informes se entregarán a la Junta de Supervisión al mismo tiempo que se entreguen al gobierno federal o circulen internamente dentro del gobierno del Estado Libre Asociado. El gobernador también proveerá, según se le sea solicitado, métricas de desempeño con respecto, entre otros, al tiempo requerido para presentar reclamaciones, el tiempo requerido para presentar informes de cumplimiento y el tiempo requerido para cobrar el reembolso de reclamaciones.

Los informes requeridos bajo esta sección son adicionales a los informes que el Gobernador tiene que presentar a la Junta de Supervisión conforme a la Sección 203 de PROMESA.

**Sección 14.-** En conjunto con los informes que el Gobernador le tiene que someter a la Junta de Supervisión a más tardar a los 15 días de concluir cada trimestre del AF2023 conforme a la Sección 203 de PROMESA, el Secretario de Hacienda, el Director Ejecutivo de AFAF y el Director de la OGP le certificarán a la Junta de Supervisión: (1) que no se ha utilizado ninguna asignación de años fiscales anteriores (salvo las asignaciones cubiertas por las excepciones autorizadas en las secciones anteriores) para cubrir gasto alguno; y (2) el Director de OGP certificará a la Junta de Supervisión que ninguna cantidad de (i) la Reserva de Emergencia y (ii) asignaciones para mejoras capitales bajo la custodia de OGP se obligó, excepto con aprobación según dispone en la siguiente sección.

**Sección 15.-** La Reserva de Emergencia, los fondos para mejoras capitales no asignados, reserva de inversión en el cuidado de la salud, reserva de tecnología, reserva de metas, reserva para servicios públicos, y el fondo de incentivos económicos, bajo la custodia de OGP y del Departamento de Hacienda según detalladas en los presupuestos certificados para el AF2020, AF2021, AF2022 y AF2023 no podrán utilizarse para cubrir asignación o gasto alguno sin la aprobación previa, por escrito, de la Junta de Supervisión. Si fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ("FEMA", por sus siglas en inglés) no están disponibles para gastos en mejoras capitales, se puede solicitar una transferencia de los fondos para mejoras capitales no asignados. Los fondos de incentivos económicos bajo la custodia del Departamento de Hacienda serán liberados trimestralmente luego de que DDEC presente una reasignación formal, la OGP lo revise y lo apruebe, y lo presente a la Junta de Supervisión para su revisión y la Junta de Supervisión provea su autorización para la liberación de dichos fondos. Se podrá establecer excepciones a la liberación del fondo de incentivo económico, al cumplir con todos los criterios especificados, si alguno, listado en la Resolución de Presupuesto del AF2023.

**Sección 16.-** La Reserva de Emergencia tiene la intención de facilitar las actividades de respuesta y, al ser solicitado, proveer capital a las Agencias del Gobierno de Puerto Rico y gobiernos locales afectados en casos de un evento de emergencia de tal severidad y magnitud que una respuesta efectiva excede la capacidad de los recursos presupuestarios corrientes y la asistencia federal de desastres no está disponible, o no está disponible aun para responder a la emergencia. Además, la Reserva de Emergencia solo está destinada para eventos extraordinarios como desastres naturales, o según acordado con la Junta de Supervisión, y que son generalmente no prevenibles y fuera del control humano. La Reserva de Emergencia no tiene la intención de ser utilizada para mitigar emergencias relacionadas a ineficiencias operacionales.

Para poder acceder a los fondos de la Reserva de Emergencia se requerirá: (1) un Estado de Emergencia declarado por el Gobernador de Puerto Rico, conforme al Artículo 6.10 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico y conforme a la descripción en el párrafo anterior en torno a lo que constituye un evento extraordinario; (2) OGP deberá someter a la Junta de Supervisión una solicitud de acceso a la reserva de emergencia por un periodo de tiempo definido, indicando la agencia o gobierno local que recibirá el adelanto, la cantidad del adelanto, el uso solicitado de los fondos, y el número de solicitud del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de la plataforma WEBEOC así como la fecha proyectada de repago de los fondos; (3) las cantidades autorizadas por la Junta de Supervisión y desembolsadas al Gobierno deberán ser repuestas no más tarde del próximo año fiscal; y (4) las agencias y los municipios que sean recipientes de fondos de la reserva de emergencia deberán someter informes trimestrales a la OGP en torno al proceso de Asistencia Pública con FEMA.

La OGP solicitara fondos de la Reserva de Emergencia para el uso de las agencias del Gobierno y los gobiernos locales afectados. Las agencias y gobiernos locales afectados se deben encontrar dentro de un área de emergencia declarada y los fondos de Reserva de Emergencia deben ser utilizados para actividades de respuesta relacionadas al evento de emergencia declarado. Las entidades sin fines de lucro, corporaciones públicas fuera del Gobierno Central de Puerto Rico, y los individuos no son elegibles para adelantos a través del fondo de Reserva de Emergencia.

OGP presentará informes trimestrales a la Junta de Supervisión detallando el estado de los fondos de Reserva de Emergencia, las cantidades proporcionadas a las agencias y los gobiernos locales afectados, la cantidad de fondos gastados, la cantidad de fondos restantes y las fechas de reembolso proyectadas actualizadas. Las agencias y los gobiernos locales que recibieron fondos de la Reserva de Emergencia deben presentar ante FEMA una Solicitud de Asistencia Pública (“RPA”) y una Hoja de Trabajo del Proyecto para garantizar que los reembolsos máximos de fondos federales se repongan en la Reserva de Emergencia. Como regla general, OGP compensará el pago tardío de las agencias y los gobiernos locales con otros fondos del Gobierno de Puerto Rico para repararle a tiempo a la Reserva de Emergencia.

**Sección 17.-** Los fondos de pareo por compartir costos están restringidos para uso en proyectos/requerimientos aprobados bajo los programas de Asistencia Individual, Asistencia Pública, y Mitigación de Riesgos de FEMA. Cualquier fondo de pareo por compartir costos no utilizado en un año fiscal particular puede ser transferido al próximo año fiscal y estará sujeto a las mismas restricciones. El uso de estos fondos deberá ser coordinado con CDBG-DR y CDBG-MIT para cumplir con los requerimientos de compartir costos.

**Sección 18.-** Fondos Generales adicionales podrán estar disponibles a las agencias al alcanzar ciertas metas específicas y luego de que sea aprobado y autorizado por la Junta de Supervisión por escrito. Una vez las respectivas metas sean alcanzadas, estas agencias deberán proveer para la revisión de la Junta de Supervisión, una notificación formal sobre los logros alcanzados e información que sustente dichos logros. Las subsecciones subsiguientes detallan las metas e incentivos permitidos para cada agencia relevante.

#### A. Metas e Incentivos para el Departamento de Educación

1. Meta: estar presente  $\geq 90\%$  de los días laborables, según registrado en el sistema automatizado de tiempo y asistencia (T&A) mediante ponchadores biométricos o cronomarcadores (cuando se realice trabajo remoto) para registrar la asistencia al trabajo y someter la asistencia de los estudiantes a través del sistema de información estudiantil  $\geq 90\%$  de los días lectivos.
  - a. Incentivo: \$41,331,000 para financiar el aumento salarial para los maestros de \$235 mensuales, incluyendo beneficios de Seguro Social, una vez esta meta sea completada satisfactoriamente.
  - b. Total de Fondos Disponibles: \$41,331,000
2. Meta: estar presente por  $\geq 90\%$  de los días laborables según registrado en el sistema automatizado T&A mediante ponchadores biométricos o cronomarcadores (cuando se realice trabajo remoto) para registrar la asistencia al trabajo.
  - a. Incentivo: \$2,067,000 para financiar un aumento salarial de 5% a los directores, facilitadores y supervisores una vez esta meta sea completada satisfactoriamente.
  - b. Total de Fondos Disponibles: \$2,067,000
3. Meta: Proyecto CASA debe proveer certificación que el registro de asistencia y el sistema de nómina están integrados y que  $>90\%$  de los maestros registran su tiempo en el sistema automatizado de Tiempo y Asistencia.

- a. Incentivo: \$380,000 para financiar el aumento salarial para los maestros de \$235 una vez esta meta sea completada satisfactoriamente.
    - b. Total de Fondos Disponibles: \$380,000
  - 4. Meta: Proyecto CASA debe proveer certificación que el registro de asistencia y el sistema de nómina están integrados y que >90% de los directores registran su tiempo en el sistema automatizado de Tiempo y Asistencia.
    - a. Incentivo: \$31,000 para financiar un aumento salarial de 5% a los directores una vez esta meta sea completada satisfactoriamente.
    - b. Total de Fondos Disponibles: \$31,000
- B. Metas e Incentivos para la Universidad de Puerto Rico
  - 1. Meta: 50% del aumento en la asignación estará condicionado a que la UPR cierre su plan de beneficios definidos a nuevos participantes. El restante 50% estará condicionado a que la UPR implemente exitosamente el programa piloto de servicios compartidos. Los fondos relacionados con la primera meta alcanzada deben de ser comprometidos a las necesidades de acreditación con prioridad para el campus de Ciencias Médicas. Los fondos se transferirán una vez que la UPR presente una certificación a la Junta de Supervisión sobre cómo se distribuirán los \$20 millones.
    - a. Incentivo: \$40,000,000 para apoyar las necesidades operacionales.
    - b. Total de Fondos Disponibles: \$40,000,000
- C. Metas e Incentivos para el Centro Comprensivo del Cáncer
  - 1. Meta: Para Q1 del AF2023, el Centro de Cáncer debe desarrollar e implementar una campaña integrada a través de publicidad, medios digitales y relaciones públicas para promover la prevención, detección temprana y programas de tratamientos de salud especializados que se ofrecen en el Hospital.
    - a. Incentivo: \$10,000,000 para apoyar iniciativas de investigación del cáncer que permitirán que el Centro Comprensivo del Cáncer de Puerto Rico obtenga la designación federal formal de Centro del Cáncer, lo que a su vez brindará acceso a fondos federales adicionales.
    - b. Total de Fondos Disponibles: \$10,000,000
- D. Metas e Incentivos para el Departamento de Corrección y Rehabilitación
  - 1. Meta: Implementar un sistema automatizado de informes de T&A. La implementación exitosa requiere que se ponga en marcha la integración completa del sistema, incluyendo un enlace directo al sistema de nómina de Hacienda (RHUM), la implementación de un manual de empleados actualizado, controles internos actualizados de la agencia que respalden el seguimiento de los gastos de horas extra y permitan a la agencia reducir los gastos excesivos, y lograr un 90% o más de informes de asistencia de los oficiales correccionales a través del sistema automatizado de T&A durante los ciclos de pago del 15 y 30 de junio de 2022 mediante el uso de ponchadores biométricos para registrar la presencia en el trabajo.
    - a. Incentivo: \$6,080,000 para financiar un aumento salarial adicional de 5% para los oficiales correccionales una vez la meta sea completada exitosamente.
    - b. Total de Fondos Disponibles: \$6,080,000

E. Metas e Incentivos para las entidades fiscalizadoras

1. Meta: Implementar un nuevo sistema de evaluación de empleados y una nueva plataforma de reclutamiento que sea desarrollada a través de la implementación de la Reforma de Servicio Público o “Civil Service Reform”.
  - a. Incentivo: \$1,750,000 para el reclutamiento de nuevos puestos en las entidades de fiscalización, si el sistema de evaluación es completado. A continuación se enumeran las entidades que son parte de esta iniciativa:
    1. Instituto de Estadísticas
    2. Oficina del Contralor de Puerto Rico
    3. Oficina del Contralor Electoral
    4. Oficina de Ética Gubernamental
    5. Oficina del Inspector General
    6. Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente
  - b. Total de Fondos Disponibles: \$1,750,000

F. Metas e Incentivos para la Asamblea Legislativa

1. Meta: Cumplir con los requisitos aplicables sobre la presentación de informes.
  - a. Incentivo: \$1,500,000 para continuar el aumento de nómina que fue aprobado inicialmente en el AF2022.
  - b. Total de Fondos Disponibles: \$1,500,000

G. Metas e incentivos para el Instituto de Cultura Puertorriqueña

1. Meta: Otorgar y ejecutar un Memorando de Entendimiento (“MOU”, por sus siglas en inglés) entre la Corporación del Centro de Bellas Artes, la Corporación de Artes Musicales, y el Instituto de Cultura Puertorriqueña para consolidar funciones administrativas y operacionales de apoyo (en inglés conocidas como “Back-Office”) tales como Recursos Humanos, Finanzas, Comunicaciones, Asuntos Legales y Tecnología de la Información (“IT”, por sus siglas en inglés), en cumplimiento con el Plan Fiscal de 2022. Parte de esta colaboración incluirá el identificar puestos y roles duplicados de apoyo administrativo o “back-office”, rediseñar procedimientos internos para eliminar tareas no relacionadas con el valor añadido, incorporar mejores prácticas para reemplazar los procesos manuales por automatización y soluciones innovadoras, capacitar a los empleados que han sido reasignados a diferentes puestos y educar a los empleados sobre los procesos automatizados recién implementados. El plan de implementación deberá incluir una descripción clara de los servicios compartidos que serán ofrecidos y la nueva estructura.
  - a. Incentivo: \$450,000 adicionales para gastos de nómina una vez que el MOU sea redactado, revisado por la Junta de Supervisión e implementado en o antes del 31 de diciembre de 2022.
  - b. Total de Fondos Disponibles: \$450,000

H. Metas e incentivos del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes

1. Meta: Al 31 de diciembre del 2022, entrar a un acuerdo con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (“ASEM”) para trasladar las instalaciones del centro a ASEM.

- a. Incentivo: \$200,000 para compensar el déficit proyectado de Ingresos Especiales Estatales o SRF, por sus siglas en inglés.
- b. Total de Fondos Disponibles: \$200,000

**Sección 19.-** Fondos para brindar apoyo económico ante el aumento de costos y la incertidumbre económica estarán disponibles para CRIM para distribuir a los municipios al cumplir con la siguiente condición con previa aprobación y autorización de la Junta de Supervisión.

- A. Desarrollar y proponer una metodología de distribución equitativa para dar apoyo económico no recurrente a los municipios para mitigar los impactos de la inflación y otros factores macroeconómicos que contribuyen al aumento de costos. Los fondos estarán bajo Aportaciones a los Municipios hasta que CRIM someta su propuesta de la metodología seleccionada y aprobada por la junta gobernante de CRIM el 31 de julio de 2022 o antes y si a propuesta es posteriormente revisada y aprobada por la Junta de Supervisión.

**Sección 20.-** Los fondos para cubrir el seguro paramétrico también estarán disponibles al alcanzar las siguientes metas con previa aprobación y autorización de la Junta de Supervisión.

- B. Desarrollar un plan integral de seguros que considere los mercados disponibles, los costos, el cumplimiento de los requisitos de obtención y mantenimiento (“O&M”) y los niveles de cobertura.

1. Realizar un análisis de riesgos que incluya los peligros cubiertos.
2. Analizar los requisitos de O&M esperados edificio por edificio.
3. Identificar los tipos y el alcance de los seguros necesarios para protegerse contra los riesgos y cumplir con los requisitos de O&M.
4. Identificar las brechas de seguro entre los requisitos de O&M y el seguro que está razonablemente disponible.
5. Identificar la autoridad para desarrollar, implementar y hacer cumplir el plan.
6. Diseñar la estructura del arreglo financiero para financiar el plan y pagar las pérdidas, que incluye un sistema de contribuciones fijas, un plan formalizado para pagar las pérdidas a medida que ocurren y cómo se distribuirán los fondos.

- C. Priorizar los seguros y considerar estratégicamente las opciones para complementar la cobertura de seguro existente:

1. Identificar cómo cumplirá el Gobierno con los requisitos del seguro contra inundaciones.
2. Considerar límites más amplios/expandidos en las políticas existentes
3. Considerar una póliza separada de seguro de exceso que brinde cobertura por encima de los límites actuales
4. Considerar una póliza paramétrica y un bono CAT o una combinación híbrida de los dos para brindar cobertura suplementaria o en exceso.

- D. Involucrar al Comisionado de Seguros

1. Establecer los criterios para la certificación del Comisionado de Seguros de la cobertura de seguro que está razonablemente disponible.

**Sección 21.-** Como regla, necesaria para el desembolso responsable de las asignaciones presupuestarias para gastos operativos y otros, la OGP retendrá de cualquiera de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva las cantidades necesarias para pagar el *PayGo*, seguro de desempleo, o impuestos retenidos a sus empleados, cuando OGP determine que dicha retención es necesaria para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones por parte de las agencias involucradas. Cualquiera de dichos montos retenidos por OGP se reprogramará únicamente para pagar las correspondientes obligaciones pendientes relacionadas con las contribuciones de *PayGo*, el seguro de desempleo o los impuestos retenidos de los empleados.

**Sección 22.-** Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los mecanismos necesarios para asegurar que, en la implementación del concepto de movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”, la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos relacionados con el empleado se lleven a cabo de forma simultánea.

**Sección 23.-** El Secretario de Hacienda, el Director de la OGP, y el Director de Finanzas y el Director Ejecutivo de cada agencia o corporación pública cubierta por el Plan Fiscal 2022 será responsable de no obligar ni gastar durante el AF2023 cantidad alguna que exceda las asignaciones autorizadas para dicho AF2023. Esta prohibición aplicará a toda asignación establecida en un presupuesto certificado por la Junta de Supervisión, incluyendo asignaciones para el pago de nómina y costos relacionados. El Director Ejecutivo de AAFAF y el Director de OGP también le certificarán a la Junta de Supervisión, con una copia a la Asamblea Legislativa, al 30 de septiembre de 2022 que no se gastó ni obligó cantidad alguna que excediera las asignaciones incluidas en el presupuesto certificado para el AF2022.

**Sección 24.-** Toda referencia en el presupuesto a la AAFAF, el Departamento de Hacienda, a la OGP o a cualquiera de sus respectivos oficiales aplicará a sus sucesores.

**Sección 25.-** En o antes del 31 de julio de 2022, el Gobernador le facilitará a la Junta de Supervisión las proyecciones presupuestarias de ingresos del Fondo General y gastos para cada trimestre del AF2023, las cuales deberán ser consistentes con el correspondiente presupuesto certificado por la Junta de Supervisión (el “Presupuesto Trimestral”). El Presupuesto Trimestral a proveérsele a la Junta de Supervisión será preparado en formato de Excel e incluirá una pormenorización de las asignaciones por agencia, corporación pública, tipo de fondo y concepto del gasto. Conjuntamente con el informe que el Gobernador tiene que presentar dentro de los 15 días de concluido cada trimestre conforme a la Sección 203 de PROMESA, éste proveerá un análisis trimestral de variaciones consistente con la contabilidad de ejercicio modificada (“*modified accrual accounting*”).

**Sección 26.-** Si durante el año fiscal el Gobierno no logra cumplir con las medidas de liquidez y ahorro presupuestario requeridas por el Plan Fiscal2022, la Junta de Supervisión puede

tomar toda acción correctiva necesaria, incluyendo las medidas establecidas en las Secciones 203 y 204 de PROMESA.

**Sección 27.-** Los fondos de la Nómina de los Exempleados de la AEE bajo la custodia de OGP se destinarán por la OGP a aquellas entidades gubernamentales que recibieron a los exempleados de la AEE y demostraron que no pueden cubrir dichos gastos con su presupuesto actual. Sin embargo, dichos fondos sólo se liberarán después de que la OGP suministre un informe detallado a la Junta de Supervisión de los empleados transferidos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“AEE”) a dichas otras entidades gubernamentales, junto con un informe de asistencia por cada empleado transferido. Las entidades gubernamentales que puedan recibir estos fondos deben proveer una lista completa de todos los empleados activos a la Junta de Supervisión. Dicha lista deberá identificar a todo empleado transferido de la AEE a la respectiva entidad gubernamental.

**Sección 28.-** Los fondos para la Retiro de los Empleados de la AEE que se encuentran bajo la custodia de la OGP sólo se liberarán después de que la AAFAF provea, a satisfacción de la Junta de Supervisión, la siguiente documentación a la Junta de Supervisión:

- a. Una opinión legal formal por escrito de la AAFAF o el asesor legales interno o externo de esta o del Gobierno de Puerto Rico que identifique la base legal sobre la cual los exempleados de la AEE transferidos al Estado Libre Asociado pueden continuar participando en el Sistema de Retiro de Empleados de la AEE (“AEE SRE”), en lugar de estar inscritos en el plan de Aportación Definida de la Ley 106 del Estado Libre Asociado, incluyendo la facultad u obligación del Gobierno de asumir las aportaciones patronales de la AEE SRE para los trabajadores movilizados. La opinión legal también deberá identificar si se debe hacer una distinción entre empleados con diez (10) o más años de servicio en la AEE y empleados con menos de diez (10) años de servicio en la AEE para efectos de determinar la elegibilidad para continuar participando en la AEE SRE después de la movilización, incluyendo la identificación de si la participación continua en el AEE SRE es un derecho adquirido bajo la Ley 120-2018, según enmendada por la Ley 17-2019, y si dicho derecho también aplica a los empleados con menos de diez (10) años de servicio en la AEE (quienes no hubieran tenido derecho a su beneficio de pensión de la AEE antes de la fecha de movilización).
- b. Identificación del momento en el que se realizarán estas aportaciones y cómo dichas aportaciones serán transferidas y aceptadas por la AEE SRE.
- c. Un modelo financiero con la base para el cálculo de dichas aportaciones (con documentación de fuente de apoyo) y un estimado del costo aproximado.
- d. Confirmación de que cualquier medida de reforma de pensiones aplicada a la AEE SRE también aplicaría a los empleados movilizados.

**Sección 29.-** Los Fondos de Retiro para la Policía que se encuentren bajo la custodia de la OGP sólo serán desembolsados previa aprobación de la Junta de Supervisión.

**Sección 30.-** De conformidad con la Sección 204 (b)(2) de PROMESA, la Junta de Supervisión ha mantenido desde el 6 de noviembre de 2017 una Política de Revisión de Contratos para requerir la aprobación previa de la Junta de Supervisión de los contratos con un valor de \$10 millones o más para asegurar que “promuevan la competencia en el mercado” y “no sean inconsistentes con el plan fiscal aprobado”. La Política aplica a cualquier contrato o serie de contratos relacionados, incluyendo las enmiendas, modificaciones o extensiones, con un valor agregado esperado de \$10 millones o más, que se proponga otorgar el Estado Libre Asociado (lo que incluye los poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial del gobierno) o cualquier instrumentalidad cubierta. Además, la Junta de Supervisión puede optar por revisar los contratos por debajo del umbral de \$10 millones para estos fines, de forma aleatoria o según su propia discreción. Específicamente en el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“AEE”), el umbral de revisión de contratos se ha reducido a \$250,000 exclusivamente para los contratos que sean pagados de las partidas presupuestarias de “Servicios Profesionales y Técnicos Subcontratados” y “Reestructuración y Título III de la AEE”. En consecuencia, todos los contratos propuestos (o series de contratos relacionados) que cumplan con dicho umbral y sean clasificados como Contratos de Servicios de Consultoría por la Oficina del Contralor de Puerto Rico (y cualquier subcategoría aplicable) deberán ser sometidos a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación previa a su otorgamiento. Para todos los demás contratos de la AEE, la Junta de Supervisión mantiene el umbral actual de \$10 millones. De manera similar, en el caso de la Universidad de Puerto Rico, la Junta de Supervisión redujo el umbral de revisión de contratos de la UPR a \$2 millones para todos los contratos. Finalmente, a fin de asegurar aún más que ciertos contratos promuevan la competencia en el mercado, la Junta de Supervisión podrá requerir, a su discreción, que el Estado Libre Asociado o cualquier instrumentalidad cubierta le provea acceso a los procesos de contratación en curso para la ejecución de nuevos contratos.

**Sección 31.-** Esta Resolución Conjunta se adoptará en los dos idiomas oficiales de Puerto Rico, español e inglés. Si en su interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en español, prevalecerá el texto en inglés.

**Sección 32.-** Separabilidad

Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la orden a tal efecto dictada no afectará, ni invalidará el remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha orden quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta que hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta a una persona o circunstancia fuera anulada o declarada inconstitucional, la orden a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta

Asamblea Legislativa hubiera aprobado esta Resolución Conjunta independientemente de la determinación de separabilidad que un Tribunal pueda emitir.

**Sección 33.-** Esta Resolución Conjunta se conocerá como la “Resolución Conjunta del Presupuesto del Fondo General para el AF2023”

**Sección 34.-** Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1 de julio de 2022.